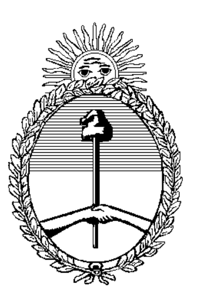
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 1
de julio de 2004

Año CXII
Número 30.433

Precio $ 1,00

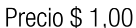


Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

1893 — 111 Años — 2004

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso día 25-6-04, Recibo 51242. Se aclara que como surge del texto del edicto de constitución de fecha 25-6-04, el nombre de la sociedad es AGOSAN S.A. y no como por error se consignara en el título de la anterior publicación.

Escribana - Sandra M. Galínez de Sicardi
N° 21.790

AGRONYN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nora Viviana Saponara, arg., casada, DNI 17.213.763, dom: José Martí 573, Cap. Fed. y Néstor Gerardo Seewald, arg., casado, DNI 13.157.242, dom.: Lavalle 1718, Piso 6 "A", Cap. Fed. Fecha Const.: 28/6/2004 Denominación: AGRONYN S.A. Domicilio: Lavalle 1718, Piso 6° "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, en el extranjero o a través de sucursales, de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: 1. Explotación Integral De Establecimientos Agrícola-Ganaderos: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, avícolas, apícolas, forestales, vitivinicola, caza, pesca, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Caza, pesca, cría, invernación, cabaña, mestización, producción y venta de reproductores y de genética animal, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y animales en general, explotación de tambos. 2. Educativas y de Recreación: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. Prestación de servicios de hospedaje y gastronomía relacionados a estos eventos. 3. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, hacienda, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad y en el estado de producción en que se encuentren. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados. 4. Alimentación: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir materias primas alimentos, productos y subproductos derivados de la carne ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica y la industrialización de sus productos derivados de la explotación indicada en el punto A. 1) de este artículo. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Elaboración, producción comercialización de productos alimenticios de todo tipo en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; B) industria: 1. Agroindustria: Fabricación, industrialización, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de todas las materias primas, de productos y subproductos en proceso y terminados de las actividades indicadas en el punto A) de este artículo, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra recolección de cosecha, preparación de cosecha para el mercado. Elaboración de productos lácteos, pudiendo incorporar microorganismos a los mismos. Fabricación, renovación o construcción de maquinaria y equipamiento para la ganadería y otras actividades incluidas en el objeto social. Ejecución de todas las operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos y frutos de la tierra en general, y su integración con procesos industriales, recolección, procesamiento y envasado para su posterior comercialización. Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya instalados. 2) Química y Bioquímica Agropecuaria: Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas, productos y subproductos especialmente veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria y agricultura en todas sus formas y aplicaciones. Importación y exportación comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en este punto. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. C) Servicios de asesoramiento y consultoría integral para organización de empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades. Prestación de servicios y/o tareas técnicas, administrativas, o de cualquier otro tipo, necesarias para tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de materias primas, semovientes, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases y presentaciones, de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento; y de los medios utilizados a esos fines. Prestación del servicio de trazabilidad y procesos de certificación para Productos de Cadenas Agroalimentarias. Desarrollar recursos humanos y materiales, conducentes al mejor logro del objeto social. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social D) Depósito y Guarda de Bienes: Dedicarse a la explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o al depósito regular de bienes muebles, semovientes y/o valores. Operaciones de crédito mobiliario de frutos, productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros o de manufacturas nacionales, depositados en almacenes por medio de "certificados de depósito" y "warrants" conforme a la ley 9.643; E) Explotación Forestal: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades. Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones. Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Ejercicio en todas sus fases de la actividad forestal y en especial la explotación de maderas para la fabricación de papeles; F) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, locación club de campo y chacras, explotación, administración y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. G) Fiduciaria: Podrá aceptar y ejercer cargos de fiduciario de acuerdo a los términos de la ley 24.441 y a las obligaciones y derechos que en cada caso particular se impongan, que le hayan sido encomendadas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, ya estén constituidas en la República Argentina o en el extranjero, respecto de títulos valores, monedas, metales preciosos, dinero en efectivo y toda clase de bienes muebles o inmuebles, sea respecto de fideicomisos financieros, inmobiliarios o de cualquier otra clase. Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso de público; H) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de la garantías previstas en al legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público I) Mandataria: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social; J) Transporte Terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, haciendas y/o productos alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; K) Vitivinicultura: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc. en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con la vitivinicultura. Duración: 99 años desde su inscripción, Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nominat. No endos., ordin. de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración: Direct. de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Néstor Gerardo Seewald, Director Suplente: Nora Viviana Saponara. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Accionista - Nora Saponara
N° 20.811

BAMANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea Unánime del 07/06/04 (10:00) elevada a escritura pública el 15/06/2004 en el Registro Notarial N° 10 de Capital Federal resolvió: I. Aumentar el Capital Social de $ 0,001 a $ 90.000, emitiendo 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1,00 v/n y 1 voto c/u, suscriptas por los tres socios e integradas mediante la capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste Capital de $ 89.999,999, en proporción a su participación accionaria. II. Establecer el siguiente objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: El ejercicio de mandatos y comisiones. La representación de personas físicas o jurídicas, de empresas argentinas o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario, división, fraccionamiento y toda otra forma de explotación y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, y el corretaje e intermediación en dichas operaciones. Someter inmuebles a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 19.724, 13.512 y 24.441. La organización, promoción, ejecución y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluidos clubes de campo, consorcios, condominios y/o uso compartido de inmuebles; Explotación en cualquiera de sus formas y etapas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas, tambos, criaderos; laboreo de tierras propias o ajenas, siembra, cosecha, acopio, transporte, compra, venta, consignación y cualquier otra forma de producción y comercialización de todo tipo de cereales, oleaginosas y productos de la tierra. Reproducción, cría, engorde, compra, venta, consignación transporte y cualquier otra forma de producción y comercialización de todo tipo de semovientes; Prestación de servicios de asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría técnica, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de proyectos y/o empresas. Capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas; Consultoría en y realización de Estudios de factibilidad técnica y operativa; Proyectos, definición, desarrollo e implementación de sistemas de comercialización, estudios de mercado, difusión de productos y promoción de ventas; Controles de calidad y/o de cantidad; Planeamiento y ejecución de planes de relaciones públicas, vinculación empresarial e inserción en los mercados. Estudio de bases y condiciones, y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios; Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; Aporte y/o inversión de capitales en empresas unipersonales y/o personas jurídicas; préstamos de dinero a personas físicas y/o personas jurídicas; asociarse con las mismas para toda clase de negocios u operaciones. Operaciones de fideicomiso privado y "leasing"; Compra, venta, permuta y toda otra clase de transacción o acto respecto de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y papeles de comercio en general, nacionales o extranjeros, públicos o privados. Exclúyense las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público.". III. Reformar el estatuto reexpresando el plazo de vigencia sin prorrogarlo, establecer el número mínimo y máximo de directores entre 1 y 5 y extender su mandato a tres ejercicios, Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente, suprimir la Sindicatura y que la Asamblea Extraordinaria del 07/06/04 (12:00) elevada a escritura pública el 15/06/2004 en el Registro Notarial N° 10 de Capital Federal resolvió: fijar en dos los directores titulares aceptar la renuncia de Enrique José de Carabassa DNI 4101738 como Director titular y designarlo Director suplente, cesando junto con los titulares y el cese de Luis Omar Oddone, L.E. 5616142 y Daniel Morgan, LE 4210146 como síndicos, titular y suplente respectivamente por supresión de la sindicatura.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
N° 51.583

BONIGOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30-3-04 modifica arts. 5 y 9, adecua, renumera y reformula íntegramente el estatuto. Designa Presidente: Ana María Espinosa y D. Su.: Alejandro Adrián Riccobon. Se aumentó el capital a $ 20.000. Prescinde sindicatura.

Autorizado - Juan Matías Jiménez
N° 20.750

BENVENUTI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 76 del 25/6/04 reg. 31 Tres de Feb. se modificó sede social: Las Tunas 11174, p. 2° of. 5; Cap. Fed. y Art. 17 del estatuto: Prescinden de sindicatura. Fiscalización: los socios.

Notaria - María Florencia Rocca
N° 51.540

BOZZI LUBRICANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Leonardo Bozzi, arg., nac. 20/9/67, soltero, DNI: 18.379.192, CUIT: 20-18379192-4, empresario, dom. Billinghurst 132, PB "B", de esta ciudad; Marianela Rothman, arg., nac. 2/2/65, div. 1° nup. de Gabriel Gustavo Saidel, DNI: 16.981.061, CUIT 27-16981061-9, empresaria, dom. Charcas 4368, 4° "11" de esta ciudad. 2) BOZZI LUBRICANTES S.A.; 3) 99 años; 4) Objeto: realización por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° de las siguientes actividades: 1) Industrialización, Comercialización, Importación y Exportación de todo tipo de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; 2) Construcción, explotación, locación o arrendamiento de estaciones de servicio a automotores, centros de lubricación y actividades conexas o anexas; 3) transporte y venta de mercaderías en general, incluyendo combustibles y lubricantes. 5) Capital: $ 50.000; 6) Directorio: 1 a 10, 3 años, Presid.: Marianela Rothman; Direct. Supl.: Gustavo Leonardo Bozzi; 7) Ejerc. Social: 30 de junio; 8) Sede: Av. Córdoba 3005 2° "B" Cap. Fed.; 9) Esc. N° 125 del 23/6/2004; F° 440, Esc. María Teresa Guerchi, Reg. 571, Cap. Fed.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
N° 20.769

CALEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 266 del 16/06/04 F° 917 Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 Cap. Fed, se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Claudia Silvia Rowinski, arg., casada, diseñadora, nac. 28/5/61, DNI 14.680.106 y CUIL. 23-10106-4, dom. en Ramón Castro 1682, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Silvia Verónica Domínguez, arg., casada, empleada, nac. el 1/3/75, DNI 24.459.626 y CUIL 2724459626-1, dom. en Bucarelli 2619, 3° piso "14", Cap. F. Denominación. CALEL S.A. Domicilio: Suipacha 576, 1° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de artículos y/o Accesorios para moda; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de artículos y/o accesorios para moda; Inmobiliaria: Explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; administración de propiedades sobre inmuebles propios o de terceros; Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o cualquier tipo de sociedad, tanto nacional como extranjera; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía real o a corto o largo plazo o con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones y otros valores mobiliarios existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandataria: Mediante la actuación como mandataria realizando todos los actos concernientes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin —restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosable, con derecho a 1 voto c/acción y de valor $ 1 c/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Org. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titularse e igual o menor n° de suplentes. Director titular y Presidente: Claudia Silvia Rowinski, Director Suplente: Jazmín Mariel Frankowski, mandato: 1 ejercicio. La representación legal de la Soc. corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercicio social cierra: 31/12 de c/año. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Apoderada - Laura Marcela Milanesi
N° 51.600

CASEY TRANSPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 24/6/2004; Socios: Tomás Eduardo Casey, 15/4/77, DNI 25.852.081, Rivadavia 36, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Carina Andrea Vilanova, 9/5/70, DNI 21.511.347, San Martín 1091, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, ambos argentinos, solteros y comerciantes; Sede social: Fitz Roy 1875, piso 6°, Dpto. D, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Inscripción RPC. Objeto: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y servicios de logística comercial. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 3 miembros, mandatos 3 años. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente. Cierre ejercicio. 30/6 c/año Presidente: Tomás Eduardo Casey; Directora Suplente: Carina Andrea Vilanova.

Autorizado - Angel Moreira
N° 21.739

CATASTROS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por error de publicación N° 50.487 Boletín N° 30.422 el 12/06/2004 el cierre de ejercicio con fecha 31/05, siendo el correcto 30/6.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli
N° 51.619

CEMENTOS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea celebrada el 12/4/2004 y continuada el 16/4/2004 se resolvió la reforma del Estatuto Social, incorporándose un nuevo título con dos artículos, el Artículo treinta y el Artículo treinta y uno, donde se estableció el régimen de transferencia de acciones de la sociedad, consistente en el ejercicio de derecho de adquisición preferente a través del procedimiento que allí se establece. El texto se protocolizó en la Escritura 67 de fecha 16 de junio de 2004, pasada al folio 136 del registro 1445.

Autorizado - Mariano Bourdieu
N° 51.712

CHIDAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. del 17/6/04, Reg. 42 se Protocolizó Acta Asam. Ord. y Ext. del 19/4/04, que resolvió, en forma unánime: la Regularización de la Soc.; la modificación del art. 8 de Est. Soc.; la renuncia de Vicepres. Adriana Repetti y Suplente Hilda Nora González; la fijación del N° de miembros del Directorio. Se nombró a: Presidente: Héctor Fabián Melián, arg., casado, nac. 12/6/61, abogado, con DNI 14.541.856, CUIT 23-14541856-9, domiciliado en Lebensohn 209, Junín, Pcia. de Bs. As.; 7 Directora Suplente: Hilda Nora González, arg., viuda, nac. 30/1/24, empresaria, DNI 2.699.414, CUIT 23-02699414-4, domiciliada en Belgrano 55, Junín, Pcia. Bs.

Autorizada - Marcela Villada
N° 20.743

COFINA AGRO CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Martín Alberto Marcó del Pont, DNI 11.045.032, casado, 29/07/53, argent., comerc., Gral. Juan Gregorio Lemos 219, C. Fed., COFINA AGRO S.A. inscripta en I.G.J. 5/10/95, N° 9298, L° 117, T° A de S.A., Gral. Juan Gregorio Lemos 219, C. Fed.; 2) Escrit. 219, 28/06/2004, Reg. 1547, C. Fed. 3) COFINA AGRO CEREALES S.A. 4) Gral. J. G. Lemos 219, C. Fed. 5) Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior, a las siguientes actividades. Agropecuaria, Agrícola-Ganadera: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y su acondicionamiento, incorporación y recuperacion de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de co-

sechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera, incluido el arrendamiento, compra y venta de establecimientos rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital $ 12.000, 120 acciones, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto por acción $ 100 c/u. Integrado: 25%. Aportes: partes iguales. 8) Administ.: Directorio: 2 a 5 tit. 1 o más suplentes, 3 años. Prescinde síndico. Represent.: Presidente. 9) Liquidac. Direct. actuante o liquidador, designa asamblea. 10) Cierre: 30/06. 11) Directorio. Presid.: Hernán Marcó del Pont. Vice: Martín Alberto Marcó Del Pont. Suplente: Jorge Horacio Pastore, DNI 20.913.192, argent., lic. administración agraria, 07/04/69, casado, Vélez Sársfield 964, Quilmes, Bs. As.

Autorizado/Contador - Eduardo Luis Ducet
N° 21.791

DESARROLLO Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 116, del 22/06/04, ante Esc. Constanza Maffrand, Titular del Reg. 1945 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "DESARROLLO y NEGOCIOS S.A." 2) Hipólito Yrigoyen 1180, piso 3°, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Oscar Méndez, arg., nac. el 28/08/39, casado, ingeniero, DNI 6.509.162, CUIL 2006509162-4, dom. en Rafaela 4418, Cap. Fed.; Edit Olga Cabo, arg., nac. el 08/07/63, casada, contadora, DNI 16.295.941, CUIT 2716295941-2, dom. en Paraná 26, 6° piso "N", Cap. Fed.; María Mair Gonçalves Moraes, brasileña, nac. el 03/02/66, soltera, empresaria, DNI 93.771.074, CUIT 27-93771074-2, dom. en Soler 4079, 4° piso "4", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las sig. actividades: Construcción: Proyectos, dirección, construcción, montaje, mantenimiento y asesoramiento en instalaciones de obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas y civiles. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. Comercialización: La comercialización de servicios, estudios y proyectos de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y mecánica, así como la realización de las obras requeridas, todo ello conforme a su objeto social; de servicios postales; de aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente y estudios, proyectos y obras vinculados al medio ambiente, tareas de planeamiento; gestión y gerenciamiento relativas a su objeto social. La sociedad podrá realizar todo tipo de asistencia técnica y tareas de evaluación técnico-económico-financiera, estudios de mercado, propuestas, etcétera que le sean requeridas en las áreas de su especialidad. La elaboración, ensamblado y/o fabricación, como así también la compra, venta, locación y/o permuta de equipos, piezas, y todo tipo de herramientas referidos a su objeto social. Adquirir, locar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, construcción de viviendas, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, como así también la compraventa, locación y/o permuta de bienes registrables y no registrables. Contratación: Las obras de ingeniería, arquitectura y civiles que comprendan los objetos indicados y aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con títulos habilitantes, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. Podrá efectuar todo tipo de contrataciones que hagan al mejor desempeño de su objeto social. Mandatos, Representaciones y Servicios: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones; gestión de cobranzas de servicios prestados por terceros, los propios y los efectuados por ambos; de mantenimiento general de obras; guardias de funcionamiento de instalaciones. Importación y Exportación: De todo tipo de productos e insumos tradicionales o no, sean en estado natural, artificial, elaborados, semielaborados o manufacturados; instrumentos o dispositivos tecnológicos; y todo otro equipo, pieza, herramienta o elemento referido a su actividad social. Financiera: Por cuenta propia. y/o de terceros o asociada a terceros, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto y mediano plazo, operaciones de créditos, aportar capitales a personas físicas y/o jurídicas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, actuar como dador en contrato de leasing, así como comprar y vender acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier acto, contratos, que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este contrato, incluyéndose en su objeto toda actividad afín o derivada de los rubros detallados. 6) Cap. Soc. $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, c/mandato por 2 años. Representación corresponde Pte., o Vicepte. en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30/06 de c/año. 10) Presidente: Néstor Callegari. Vicepresidente: Ricardo Miguel Casanova. Director Suplente: Oscar Méndez.

Escribana - Constanza Maffrand
N° 51.566

ENEBE EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 280 del 23/6/04. Socios: Alberto José Cosme Rosato, arg., nac. el 2/10/59, casado, corredor público, DNI N° 14.008.386, CUIT 20-14008386-1, domic. en Chilavert 6612, Cap.; Horacio Alberto Schiaffino, arg., nac. el 6/5/40, DNI N° 4.887.594, CUIT 20-04887594-8, empresario, domic. en Libertad 1694, Cap viudo; Javier Alberto Toro, arg., nac. el 2/5/72, casado, DNI N° 22.782.368, CUIT 20-22782368-3, comerc., domic. en Gaeberler 955, Morón, Pcia. Bs. As. y María del Carmen Regina Beterette, arg., nac. el 13/9/65, soltera, DNI N° 17.515.531, CUIL 27-17515531-2, médica, domic. en Figueroa Alcorta 1059, Villa Luzuriaga, San Justo, Pcia. Bs. As.; 1) ENEBE EDITORES S.A.; 2) Thorne 445, P.B depto. "3", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: editar, imprimir, producir, reproducir, distribuir por procedimientos mecánicos y/o tecnotrónicos en medios gráficos, radiales, televisivos, fotográficos, cinematográficos, de video, grabaciones, comunicaciones y sus derivados y/o todo aquel que en el futuro haga a los medios de comunicación social. Dichas actividades serán realizadas por sí, por terceros, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, para lo cual cuenta con los medios de contratación establecidos en el ordenamiento legal del lugar en que se realicen. Su objeto se extiende a la representación de otra y otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que exploten la misma actividad. Podrá para la mejor explotación del objeto social, fijar sucursales, filiales, establecimientos y/o representaciones dentro o fuera del territorio nacional a fin de cumplimentar con el objeto fijado la sociedad podrá comprar, vender, permutar, locar, exportar, importar y comercializar todo material que le sea necesario para el cumplimiento de sus fines específicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. 7) Represent. legal: presidente o vicepresidente en forma conjunta; 8) Fiscaliz.: prescinde de sindicos; 9) 31/3 de c/año; 10) Presidente: Alberto José Cosme Rosato; Vicepresidente: Horacio Alberto Schiaffino; Director Titular: Javier Alberto Toro y Director Suplente: María del Carmen Regina Beterette.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 21.760

FARMACIA SOCIAL MAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. FARMACIA SOCIAL MAZA. S.A. Esc. N° 193, 24/6/2004 comp. Guillermo Víctor Limonte, arg., cas., DNI 7.961.659, domic. Cerrito 1050, 11°, Cap., CUIT 20-07961659-2; Lucía Carmen Natividad Fazzino, arg., cas., DNI 13.062.624, domic. Cerrito 1050, 11°, Cap., CUIT 27-13062624-1; Daniel Enrique Selma, arg., div., DNI 12.153.890, Olleros 2025, 4°, Cap., CUIT 20-12153890-1. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de oficinas farmacéuticas, compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, de regalos y deportivos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. La dirección técnica profesional de la sociedad estará a cargo de profesional farmacéutico con título habilitante. Cierre ejercicio: 31 de julio cada año. Presidente: Lucía Carmen Natividad Fazzino; Director Suplente: Héctor Daniel Martínez, arg., cas., DNI 14.791.008, domic. 25 de Mayo 2227, Tigre, Pcia. Bs. As., CUIT 20-14791008-9. Sede social: Av. Caseros 3402, Cap. Capital social: $ 12.000 valor $ 100 por acción. Porcentuales: Guillermo V. Limonti 54 acciones; Lucía Carmen Natividad Fazzino 54 acciones; Daniel E. Selma 12 acciones

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 51.610

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ el 1/9/97, N° 9660, L° 122, T° A de S.A. Por Asamblea Gral. Extr. del 1/4/2004 se resolvió: 1) Reducir el capital social (art. 206, 19.550) reformándose art. 4 del estatuto: Cap. social anterior $ 264.595.928. Reducción $ 170.487.951, Cap. social actual $ 94.107.977. 2) Designar el actual Directorio. Por Acta de Directorio del 1/4/2004 se distribuyeron los cargos de los Directores: Presidente: Herbert Hütter; Vicepresidente: Gustavo Enrique Avila; Directores Titulares: Allan Neil O'Hare, Adalberto Carlos Russo, Luis Alberto Lucio, Raúl Fuentes Rossi; Director Suplente: María Cristina González.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
N° 51.552

FINZI FERRARA ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.O. y E. del 25/6/04 se aprobó el cambio fundamental del objeto social, reformándose el art. 3° del estatuto que quedó así: "Artículo Tercero: Objeto:... a) Agrícologanaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración, explotación, fraccionamiento y loteos, de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. c) Transporte: Transporte ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todo tipo de elementos, materias primas, herramientas, maquinarias a utilizar para el desarrollo del objeto social y/o productos y subproductos derivados de la explotación del relacionado objeto. Se cambió la denominación social por la de TANY S.A. reformándose el art. 1° del estatuto.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 21.792

FRIGORIFICO SALVEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 77, 25/6/04, F° 258, Reg. Not. 502, C.F. Alberto Oscar Salgado, arg., 14/8/56, DNI 11.958.721, CUIT 20-11958721-3, casado, abogado, domic. Vidal 2458, 5° "19", Cap. Fed. y Carlos Enrique Ditro, rg., 14/9/41, DNI 4.373.870, CUIT 20-04373870-5, casado, comerciante, domic. Maipú 350, 10° "A", Cap. Fed., constituyeron FRIGORIFICO SALVEIRA S.A., domic. Vidal 2458, 5° "19", C.F. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante el faenamiento de animales vacunos y ovinos, procesamiento de sus carnes y su comercialización como así también de todos los subproductos derivados de la faena, su enfriado, congelado y envasado en establecimientos propios y/o de terceros, ubicados en el país. La importación, exportación, el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de productos relacionados con su actividad. Y b) Agrícola ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, en campos y feed-lots propios o ajenos. Invernada, cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades, agricultura en todas sus etapas, efectuando toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, alquiler de campos y feed-lots, maquinaria agrícola, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 30.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Alberto Oscar Salgado; Director Suplente: Sulma Beatriz García de Oliveira. Aceptan los cargos.

Autorizada - Ana María Rodríguez
N° 51.591

FUSION OPERACIONES ESPECIALES (FOE)

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Fabián Mastelono, 1/9/64, empresario, DNI 16.996.321, dom. Bacacay 2664, p. 7 "27", Cap. Fed. y Flavio Hernán Mastelono, 8/11/67, comte., DNI 18.435.653, dom. Carlos Calvo 161, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., ambos args., casados. 2) 99 años. 3) Com.: Compra, venta, consignación, distribución y repres. de artículos y mercaderías vinculadas a la construcción. Constructora: Proyectos, adm. construcción y refac. de obras viales, civiles e industriales, públicas y privs., movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ing., montajes industrs., electromecs. y de arq. y en gral. todo serv. y actd. vinculada con la construcción. Inmob.: Compra, venta, perm., arrend., subdiv., loteo, adm. e intermed. de inm. urbanos o rurales, edificados o no incluso los de la ley de prop. hor. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aportes de cap., suscripción, compra, venta y negociación de valores mobs. y títs. de créd. const. y transf. y cesión de hipots., prendas y cualquier otro der. real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Agrops.: Explot. de granjas y establecs. agrarios. forestales y ganaderos. Imp. y exp. de materias primas y manufs. Mandataria de toda clase de mandatos y servs. y adm. de bienes, org., y asesoramiento industrial, com. técnico y finan. 4) $ 12.000. 8) Dir. y adm. a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejerc. Repr. corresponde al Pres. o al Vicepres. en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 11) Cierra el 31/12 de c/año. Pres.: Luis Rodolfo Moreno, arg., 2/2/56, casado, DNI 12.038.120, dom. calle 159 N° 543, Berazategui, Prov. de Bs. As. y Dir. Supl.: Gustavo Fabián Mastelono. Sede: Tejedor 154, p. 1°, Capital Federal.

Abogada - Diva Ares
N° 21.787

GANADERA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Boletín Oficial de fecha 18/6/04, factura N° 50795 se publicó "(...) el capital social es de $ 1.201.706 representado en 1.201.706 mil acciones ordinarias (...)" siendo lo correcto "(...) el capital social es de $ 1.201.706 representado en 1.201.706 acciones ordinarias (...)".

Escribana - Gabriela M. Serra
N° 51.618

HIFASA

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Horacio Herhard, 5/5/55, DNI 11.618.168, dom. Av. Márquez 569, San Isidro y Horacio Raúl Amuy, 2/5/53, DNI 10.801.009, dom. Hipólito Irigoyen 1350, Vicente López, ambos args., casados, comtes. de prov. de Bs. As. 2) 99. 3) Fabricación, compra, venta, comisión, repres. y consignación de hilos y tejidos. Expl. de hilanderías y tejedurías imp. y exp. de materias primas y prods. manufacturados. 4) $ 12.000. 8) Dir. y adm. a cargo del Directorio de 1 a 5 tits. por 3 ejercicios. Repr. corresponde al Pres. o al Vicepres. en

su caso. 9) Prescinde de sindicatura. 11) Cierra el 31/12 de c/año. Pres.: Guillermo Horacio Herhard y Dir. Supl.: Horacio Raúl Amuy. Sede: Echeverría 2296, piso 2° "B", Capital Federal.

Abogada - Diva Ares
N° 21.778

INDALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de mayo de 2004, protocolizada bajo la escritura 106, Folio 315 del Registro 1480 del 23 de junio de 2004, se reformó el estatuto social de la sociedad según se resume a continuación: Objeto: La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tiene por objeto: a) Actividad portuaria: (i) Obtener y explotar concesiones de puertos o terminales, públicas o privadas, incluyendo la explotación de diques, muelles, grúas, rodados y maquinarias de uso portuario; compraventa, construcción, reparación y administración de buques, materiales náuticos y de estiba. Estiba, dirección y vigilancia en cargas y descargas de vapores, lanchas, depósitos, camiones, vagones, silos, elevadores terminales y de campaña. Intervenir en licitaciones y concursos de bienes y servicios portuarios; (ii) (a) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, servicios de estibajes en general, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluviales, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento; (b) Análisis de cereales y oleaginosos en laboratorio, recepción, entrega, clasificación, acondicionamiento, lacrado, extracción y control de pesos en todo tipo de cereales, oleaginosos, legumbres secas y semillas forrajeras; recolección, procesamiento y empaquetamiento de productos frutihortícolas, producción, acopio y fraccionamiento de miel y productos cárnicos; (c) Mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones portuarias, públicas o privadas,; (d) Construcción, reparación de contenedores, explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos; y (e) Servicios de logística comercial, de asesoría y consultoría marítima a particulares y/o empresas públicas; (iii) Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria, importación y exportación de los mismos; (iv) Construcción, compra y venta de inmuebles, galpones y silos; realización de obras de pavimentación, viales, sanitarias, de agua potable y alumbrado público y su mantenimiento; y (v) Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de armadores y agencias marítimas argentinas y/o extranjeras; b) Comercial: Comercializar, importar y/o exportar materias primas, materiales, productos, subproductos e insumos de cualquier origen, ya sean obtenidos de sus propios procesos o de su adquisición a terceros; así como también ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) Inmobiliarias: Realizar operaciones de compra y venta de inmuebles urbanos o rurales; d) Extractivas: Dedicarse a la explotación agropecuaria y forestal; e) Financieras: Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la Argentina o en el exterior, celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley N° 19.550 y sus modificatorias para negocios realizados o a realizarse, comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos o contratos de cualquier naturaleza que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital $ 70.000, representado por 3.570.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y 3.430.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, de $ 0,01 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas o escriturales. Dirección y administración entre 4 y 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por los titulares de las acciones Clase A y Clase B en igual número, con una duración de tres ejercicios.

Autorizado - Fernando Muñoz de Toro
N° 51.589

INDUSTRIAS DEL PLASTICO LANDI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 12/5/04, instrumentada en escr. 35 del 24/6/04 se procedió a actualizar y unificación del estatuto en un solo instrumento. Se reformó el art. 1, se extrajo del mismo el domicilio; art. 3: en Industriales: Se agregó "materias primas sintéticas" y se ampliaron las actividades comerciales; art. 4: las acciones eran de 5 votos y pasaron a ser de 1 voto; art. 5°: se actualizaron las acciones en nominativas no endosables; art. 8°: Se modificó como resuelve el directorio en caso de empate; art. 10°: Se modificó la representación legal; art. 11°: se prescindió de síndicos; y se agregó el art. 17°: que establece la posibilidad de resolver los conflictos societarios mediante conciliación y arbitraje. Art. 1°: La sociedad se denomina INDUSTRIAS DEL PLASTICO LANDI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires... Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos a la siguientes actividades: Industriales: a) Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de artículos plásticos y de otras materias primas sintéticas. b) Diseños y desarrollo de artículos plásticos en general y en especial de envases. c) Tecnología para los procesos de transformación y fabricación de artículos de plástico, en unidades de proceso o llave en mano. Comerciales: Mediante la compraventa, locación o cualquier otra operatoria o contratación comercial permitida, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y materias primas de directa aplicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 10°… representación legal corresponde al Presidente en forma individual o Vicepresidente en forma conjunta con dos cualesquiera de los Directores, en su caso, Art. 11°: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo previsto por el art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 21.761

JAANG

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Fecha cto. 22/6/04, esc. N° 154. Socios: Víctor Hugo Da Silva, arg., casado, comerc., nac. el 24/8/53, DNI 11.027.719, CUIT 23-11027719-9 y Florencia Mujica Casas, arg. naturalizada, casada, comerc., nac. el 16/9/65, DNI 18.801.442, CUIT 27-18801442-4, ambos dmic. en Tinogasta 3826, PB 4, CF. Den. JAANG S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteo y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Cap. $ 12.000 rep. por 1200 acc. ord. nom. no end. de $ 10 VN c/u de 1 vto c/u. Dir.: Pres.: Víctor Hugo Da Silva; Dir. Supl.: Florencia Mujica Casas. c/ej. 31/12. Dom. legal: Bahía Blanca 4435, PB, CF.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 21.781

JUFCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 177 del 11/6/04. Los cóny. Alejandro Bauza, 39 años, 17.178.669 y Flavia Lastra, 38 años, 17.797.130, cóny. args., ctes. c/dlio. Matheu 1950, M. del Plata, JUFCAM S.A., Azara 376, C.F. Inmob. Servicios. Fciera. 99 años. $ 12.000. Drio: 1 mín., y máx. 5 x 3 ej. s/sindic. Pte.: Alejandro Bauza, Dir. Spte. Flavia Lastra. 31/5.

Autorizado/Abogado - Francisco Manuel Warner
N° 21.782

LAS ADOLFINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública del 14/6/04, Registro Notarial N° 94. Socios: Susana Pasman de Reynal, argentina, 25/9/50, casada, LC 6.733.616, empresaria, 25 de Mayo 432, piso 14, Cap. Fed. y Lucía Reynal, argentina, 16/12/78, soltera, DNI 26.932.509, empresaria, 25 de Mayo 432, piso 14, Cap. Fed. Objeto: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Financiera. Inmobiliaria. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejercicios y suplentes en igual o menor número que los suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede social: 25 de Mayo 432, piso 14, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Susana Pasman de Reynal y Director Suplente: Lucía Reynal.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 51.613

LAS DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime 14/6/04 y esc. púb. 28/6/04: Ref. art. 4°; y aumentar el Capital en $ 418.000, de $ 12.000 a $ 430.000, y emitir acciones ord. n/no endos. $ 1 y 1 voto.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 21.801

MARKSERVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Domingo Martínez, argentino, soltero, 28/3/1971, DNI: 22.156.248, comerciante, Lautaro 537 2ª, "A", de Capital Federal y Geraldine Araceli Sánchez Artigue, argentina, soltera, 23/3/1979, DNI: 27.204.087, comerciante, Amancio Alcorta 981, Haedo, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Pública del 25/6/04, F° 632, Reg. 1517. 3) 99 años. 4) Dedicarse por cuenta propia o de terc. o asociada a terc. en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Marketing: Servicio de merchandising, promociones, degustaciones, estudio de mercado, investigaciones, mediciones e informaciones diversas, material P.O.P. en todas las modalidades, en locales comerciales, en forma permanente o transitoria, mediante la afectación del personal y la coordinación de productores, y/o importadores de productos y/o servicios como así también la realización de cualquier otro tipo de actividad necesaria a ese fin. b) Operaciones Inmobiliarias: Construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración arrendamiento, locación de campos, inmuebles y obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales e industriales, todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. c) Agropecuarias: Explotación de campos, cría y engorde de ganado menor o mayor, fruticultura, avicultura y campo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación actual como acopiadora de cereales, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. D) Inversión de capitales en personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades comprendidas en el punto c). E) Importación. Exportación, distribución y comercialización de los productos y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los puntos a), b) y c). 5) $ 12.000. 6) 30/6/04. 7) Córdoba 456, 3° "A", Capital Federal. 8) Directorio: Pres.: Martín Domingo Martínez. Direc. Sup.: Geraldine Araceli Sánchez Artigue.

Escribana – María Roberts
N° 51.567

MELANY TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 24/06/04, const. estatuto. Socios: Enrique Blas Cornu, 3/2/38, viud., DNI 5.814.761; María Aurelia Alejandra Cornu, 29/7/80, sol., DNI 28.109.897; ambos args., comers., Pellegrini y Alsina s/n, Glew, Bs. As.; Den.: MELANY TRADING, S.A. Dur.: 99 años; Obj.: fabric., cmprvta., consig., distri. artíc. bazar, menaje, regaler. bijout., produc. vta. en kios., perfum., cosmét., tienda. en gral.; repres., mand., ges. de neg., admin. bienes, capital. p/empr. terc., asoc. terc.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000 accs. $ 1, c/u. Susc.: Enrique B. Cornu 75%, María A. A. Cornu 25%; Sede: Paysandú 1121, Cap. Pres.: Enrique B. Cornu, Dir. Sup.: María A. A. Cornu; Cier. 30/6.

Contador – Rafael Salavé
N° 20.737

MINUS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea celebrada el 12/4/2004 y continuada el 16/4/2004 se resolvió la reforma del Estatuto Social, incorporándose un nuevo título con dos artículos, el decimoséptimo y decimoctavo, donde se estableció el régimen de transferencia de acciones de la sociedad, consistente en el ejercicio de derecho de adquisición preferente a través del procedimiento que allí se establece. El texto se protocolizó en la Escritura 159 de fecha 16 de junio de 2004, pasada al folio 384 del registro 1444.

Autorizado - Mariano Bourdieu
N° 51.711

NEW AMERICAN OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Unánime del 28/6/04, protoc. el 29/6/04 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 745.000, mediante capitalización de las cuentas ajuste de capital y aportes irrevocables, reformando el Estatuto Social, de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de setecientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 745.000), representado por setecientas cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción".

Autorizada - Tamara Denise Melamet Frei
N° 21.863

NUEVA VENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. N° 79, del 11/06/2004, F° 442 del Reg. 1351 de Cap. Fed. 2) Socios: Pablo Fernando Ventura, DNI 21.104.805, nacido el 3 de diciembre de 1969, casado, domiciliado en Sucre N° 1436, depto. 5, Capital Federal y Hernán Gabriel Schnaiderman, DNI 23.326.860, nacido el 2 de mayo de 1973, casado, domiciliado en Luis Viale N° 573, Capital Federal. Duración: 99 años. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de eventos: Realización de fiestas, eventos, espectáculos, promociones, y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria; b) Consultoría empresaria: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en diferentes áreas; c) Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión, y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u y 1 voto c/u. 6) Suscripción e Integración: se suscribe de la siguiente manera: Sr. Pablo Fernando Ventura: 108 acciones; Sr. Hernán Gabriel Schnaiderman: 12 acciones. Se integra el 25%. 7) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o vicepresidente. 9) Ejercicio Social: 31/12. 10) Presidente: Pablo Fernando Ventura. Director Suplente: Hernán Gabriel Schnaiderman; aceptan cargos. 11) Sede Social: Aveni-

da Corrientes 2817 piso 1° depto. A Cdad. Aut. de Bs. As. 12) Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Presidente - Pablo Fernando Ventura
N° 51.624

OIL TECNOLOGIA

Por esc. N° 318 del 28/05/04, Reg. 1296, se constituyó la sociedad anónima "OIL TECNOLOGIA S.A.". Socios: Eduardo David Pujante, arg., casado, nac. el 31/07/50, empresario, DNI 7.688.193, domic. en Av. San Juan 844, ciudad y Pcia. del Neuquén; Carlos Esteban Gordyn, arg., nacido el 22/11/49, DNI 8.206.612, divorciado, comerciante, domic. en Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; y Mario Gustavo Re, arg., soltero, doctor en Química, nac. 08/12/69, DNI 20.842.390, domic. en El Indio 2456, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Plazo de Duración: 99 años dde. inscripción. Capital: $ 50.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios relacionados a la explotación, provisión, distribución, dosificación, aplicación y bombeo de productos e insumos en áreas productoras y pozos de petróleo y gas, ductos, y plantas de refinación de hidrocarburos. b) Industriales: Industrialización, formulación, desarrollo, elaboración, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, terminación, fraccionamiento, y envasado de productos, y subproductos químicos, maquinarias y sus accesorios destinados a la explotación de hidrocarburos; c) Comerciales: Compra y venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, comercialización, alquiler, leasing, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y agenciamientos de terceros en la comercialización de bienes, productos y servicios afines a los enunciados anteriormente. La comercialización de gas por cuenta de terceros; d) Transporte: Transporte de petróleo y/o gas y/o sus derivados y/o productos destinados al consumo de empresas y/o áreas petroleras. Sede Social: Perú 457, 4° Piso, Oficina "C", Cap. Fed. Directorio: 4 miembros (2 elegidos por accionistas clase "A" y 2, por accionistas clase "B"). Duración mandato: 1 ejercicio. Composición: Presidente: Eduardo David Pujante (A); Vicepresidente: Carlos Esteban Gordyn (B); Directores titulares: Luis Rodolfo Buñol (A), DNI 7.579.203, y Baldomero Emilio Satorre (B), DNI 10.124.451. Directores suplentes: Alberto Julio Francisco Croceri (A), L.E. 7.570.165, y Mario Gustavo Re (B). Representación Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre.

Escribano – Martín Donovan
N° 51.612

P.N.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81 del 15/6/04. Máximo Rainuzzo, casado, publicista, 9/9/62, DNI 14.951.566, Av. de los Incas 3259, 7°; Pedro Rafael Morrone, casado, ingeniero, 20/3/63, DNI 16.763.311, M. Curie 258; y Diego Antonio Méndez Cañas, soltero, ingeniero, 24/1/63, DNI 16.054.954, Av. del Libertador 1138, 4° A; todos args. de Capital. P.N.A. S.A. 99 años. Comerciales en gral. Importadoras y Exportadoras, incluso el asesoramiento en la materia, organización de ferias y exposiciones, representaciones comerciales. Servicios de asesoramiento para organización de empresas; relevamientos y análisis, estudio e implementación de sistemas. Actividades Publicitarias en gral., incluso la comercialización de productos y elementos afines. Comercialización de patentes de invención, marcas, derechos de uso y autor, propiedad intelectual, modelos, diseños y servicios de asistencia técnica o tecnológica. Servicios en gral. relacionados con la Informática, teleinformática y computación, incluso asesoramiento integral. Búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos, cursos, seminarios, conferencias. Estudios, consultorías, servicios de investigación y proyectos con relación a cada una de las actividades a las que se dedica la sociedad. Comercialización de valores mobiliarios, inmobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito, carteras de inversión; ejercicio de mandatos, comisiones y encargos fiduciados. Intervención en underwrittings. Actividades financieras y Mandatarias en gral.; excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 5 por 1 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/12. Sede: M. T. de Alvear 405, Capital. Presidente: Máximo Rainuzzo; Vicepresidente: Pedro Rafael Morrone; Dir. Titular: Diego Antonio Méndez Cañas; Dir. Suplente: Guillermo Michel.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 21.772

PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 284, de fecha 21/06/2004, Escribano: Martín Aguirre, Registro 255, a su cargo se acordó constituir la sociedad denominada; "PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.". Socios: Guillermo Pasteris, argentino, nac. el 10/06/1956, empresario, casado, DNI 12.631.908, domic. en Lacarra 268, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Miguel Szoke Urquiza, argentino, nac. el 15/12/1956, empresario, casado, DNI 12.639.969, domic. en Ruta 8, kilómetro 41, 500, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Julio Miguel Costa Paz, argentino, nac. el 2 de septiembre de 1948, empresario, casado, DNI 7.602.889, domic. en Aguado 2865, piso 1° y Nicolás Costa Paz, argentino, nac. el 11/6/1977, abogado, soltero, DNI 26348185, domic en Aguado 2865, piso 1. Duración: 99 años. Domicilio Social: Cabello 3055, Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y bajo cualquier tipo o modalidad jurídica de contratación, las siguientes actividades: la prestación de los servicios de asesoramiento técnico, de ingeniería, comercial, y/o administrativo vinculados con las siguientes industrias; de la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos en forma líquida, gaseosa y sus derivados, de la industria minera, de la energía eléctrica, del agua y defensa a favor de empresas públicas, privadas y/o entidades públicas en el ámbito de la República Argentina o en cualquier lugar del mundo. Capital Social: Pesos 50.000, dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal $ 1. Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 6 miembros, los que durarán en sus cargos por 2 ejercicios. Presidente: Nicolás Costa Paz. Director Suplente: Manuel Marcos Zorrilla. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre.

Presidente – Nicolás Costa Paz
N° 51.587

RCH IMPRESORES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ricardo Carlos Calabria, casado, empresario, 5/12/43, DNI. 4431170, Av. La Plata 1287 Cap.; Bruno Javier Calabria, soltero, comerciante, 29/4/79, DNI 27216153, Asamblea 1458 P. 4 Cap. y Franco Gustavo Calabria, Soltero, comerciante, 23/4/80, DNI. 28168941, Asamblea 1458 P. 4 Cap. Argentinos. 2. 16/4/04. 3. RCH IMPRESORES S.A. 4. Impresiones en offset y flexografía de prospectos, etiquetas, folletos, catálogos, libros, revistas y similares con todo su proceso de acabado, compra, venta, consignación fraccionamiento, envasamiento, almacenamiento, distribución y comercialización en todas sus formas de materias primas, productos elaborados y semielaborados; realización de comisiones, gestiones y mandatos, ejercicio de representaciones; explotación de marcas, patentes, métodos, fómulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños, importación y exportación. 5. 99 años desde inscripción en RPC. 6. $ 20.000. 7. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Ricardo Carlos Calabria. Dir. Titular: Bruno Javier Calabria, Dir. Suplente: Franco Gustavo Calabria. Síndico: no. 8. Presidente. 9. 31/12. 10. Martiniano Chilavert 1360.

Abogado – Roberto Tappa
N° 51.636

RECICLADOS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. Nro. 76 del 22/06/2004, Esc. Esteban P. Bellinzona RN 1917; 2) RECICLADOS PAMPEANOS S.A.; 3) Socios: Carlos José Netto, arg., nac. 12/7/1956, casado, DNI. 12.497.091; CUIL 20-12497091-2, empleado, domic. Caseros 354, Florida, Pcia. Bs. As.; Gabriel Horacio Voltattorni, arg., nac. 7/6/1957, casado, DNI: 13.926.106, CUIL: 20-13926106-3, comerc., domic. Cuyo 851, Martínez, Pcia. Bs. As.; Graciela Adriana Okretich, arg., nac. 5/11/1957, casada, DNI: 13.530.354, CUIT: 27-13530354-8, médica, domic. Caseros 354, Florida, Pcia. Bs. As. y Viviana Claudia Lázaro, nac. 9/7/1958, casada, DNI 12.659.201, CUIL 27-12659201-4, docente, domic. Cuyo 851, Martínez, Pcia. Bs. As. 4) Objeto: Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos, recolección, reducción y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento público, fabricación y comercialización de artículos de papel, cartón, envases, productos y artículos plásticos. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000, 12.000 acc. ord. nomin. no endos. con derecho a 1 voto c/u y de $ 1 V. N. c/acc. 7) Cierre: 31/05 de c/año. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicep. 10) Presidente: Gabriel Horacio Voltattorni, Dir. Suplente: Carlos José Netto. 11) Sede Social: Pueyrredón 907, 2do. piso, depto. "C", Ciud. Aut. de Buenos Aires.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 20.810

RUATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 25/6/04, const. estatuto. Socios: Nissim Sabaj, 22/8/30, LE 4.237.939; Juana Zadicof, 9/7/38, DNI 2.477.371, ambos args., cas., comer., Tucumán 2533, Cap. Den.: RUATEX SA; Dur.: 99 años; Obj.: Fabric., prod., cpvta., consig., repre., perm., impor., expor., distri. telas, prenda vestir p/dama, caballe., niño, ropa sport, indum. depor.; repre., mand., ges. de neg., licitac., explot. conces., marca, patentes; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1 c/u. Susc.: Nissim Sabaj 50%, Juana Zadicof 50%; Sede: Larrea 484, Cap.; Pres.: Nissim Sabaj; Dir. Sup.: Juana Zadicof; Cierre 30/6.

Contador – Rafael Salavé
N° 20.735

SAPIENZA INDUSTRIA GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 22/6/04, const. estatuto. Socios: Osvaldo José Sapienza, arg., 29/08/50, cas., DNI 8.312.362, empr.; Nélida Azucena Pagnini, arg., 24/10/54, cas., DNI 11.341.600, admin., ambos Humberto I° 315, B. Blanca, Bs. As.; Den.: SAPIENZA INDUSTRIA GRAFICA SA; Dur.: 99 años; Obj.: Produc., comercializ. impres. gráf. s/papel, cart., mater. plást., tela, alto impac., simil., utiliz. activ. impren., trab. impres., encuad. diar., libro, revis., follet. public., formul., simil.; cmpvta., consig., repres., impor., expor., distrib. artíc. librer. escol., comer., papeler., produc. embal.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1 c/u. Susc.: Osvaldo J. Sapienza 90%, Nélida A. Pagnini 10%; Sede: Dr. Emilio Ravignani 2337, 2° A, Cap.; Pres.: Osvaldo J. Sapienza; Direc. Sup.: Nélida A. Pagnini. Cierre 30/9.

Contador – Rafael Salavé
N° 20.736

SOLO CAFÉ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 24/6/2004, se constituyó la sociedad SOLO CAFÉ S.A. 1) Cecilia Suero, argentina, 12/8/72, DNI 22.848.844, divorciada, escenógrafa, domiciliada en Ramón Freire 3751, Cap. Fed.; José María Gutiérrez Behemerid, español, 24/1/56, DNI 93.865.961, casado, financista, domiciliado en Mercedes 1472, Cap. Fed.; Antonio Mendoza García, español, 12/5/58 Pasaporte Español R 659343, divorciado, empleado, domiciliado en Mercedes 1472, de Cap. Fed.; y José María Domenech Martín, español, 14/4/56, DNI español 50.798.389-Z, casado, informático, domiciliado en Petronio 11, Las Rozas, Madrid, España. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, asimismo conjuntamente con restaurante se podrán realizar espectáculos, unipersonales, shows musicales, todos derivados del servicio de restaurante, pudiendo adquirir inmuebles para desarrollar dicha actividad. 4) $ 100.000. 5) Cierre Ejerc. 30/11. 6) Presidente José María Gutiérrez Behemerid, Vicepresidente Cecilia Suero y D. Suplente Aníbal Tomás Suero, L.E. 4.430.983, domiciliado en Ramón Freire 3751 Cap. Fed. 7) Sede: Mercedes 1472 Cap. Fed.

Escribana – Alejandra C. Piñeiro
N° 21.775

TRANSPORTE DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Leonardo Bozzi, arg., nac. 20/9/67, soltero, DNI: 18.379.192, CUIT: 20-18379192-4, empresario, dom. Billinghurst 132, PB "B", de esta ciudad; Víctor Hugo Fagnani, arg., nac. 17/7/60, casado en 1° nup. con Nelda Juana García, DNI: 13.994.238, CUIT 20-13994238-9, empresario, dom. 25 de Mayo 681, Campana, Pcia. Bs. As.; Marianela Rothman, arg., nac. 2/2/65, div. 1° nup. de Gabriel Gustavo Saidel, DNI: 16.981.061, CUIT 27-16981061-9, empresaria, dom. Charcas 4368, 4° "11" de esta ciudad. 2) TRANSPORTE DEL PLATA S.A.; 3) 99 años; 4) Objeto: Realización por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° de las siguientes actividades: 1) Transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de todo tipo de mercaderías, incluyendo combustibles y lubricantes; 2) Comercio de importación y/o exportación; 3) Construcción, explotación, locación o arrendamiento de estaciones de servicio a automotores, centros de lubricación y actividades conexas o anexas. 5) Capital: $ 100.000; 6) Directorio: 1 a 10, 3 años, Presid.: Víctor Hugo Fagnani; Direct. Supl.: Marianela Rothman; 7) Ejerc. Social: 30 de junio; 8) Sede: Av. Córdoba 3005 2° "B" Cap. Fed.; 9) Esc. N° 124 del 23/6/2004; F° 435, Esc. María Teresa Guerchi, Reg. 571, Cap. Fed.

Abogada – M. Alejandra Carranza Mujica
N° 20.768

WELFLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/06/04 designa Presidente Carlos Gustavo Reparaz y Suplente Juan Manuel Reparaz, quienes continúan en sus cargos y reforma art. 1° cambiando el nombre por Malagorri S.A.

Presidente – Carlos Gustavo Reparaz
N° 20.746

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 24/6/04 1) Marina D. Kurcbart, DNI 18.064.811, argentina, arquitecta, 18/8/66, casada, Conesa 435, 1° "A" Cap.; Norberto G. Adatto, DNI 13.852.740 argentino, publicista, 6/1/60, soltero, Gallo 606, Trre. 1, 13° "1" Cap. 2) Gallo 606, Torre 1, 13° "1" Cap. 3) 99 años 4) Objeto: publicidad, promoción, organización de eventos, diseño y servicios gráficos y digitales, asesoramiento en marketing, relaciones públicas y prensa; confección de indumentaria promocional. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 31/5. 7) Gerente: Norberto G. Adatto.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 20.765

AGROCEREALES MAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/5/04 1) Raúl E. Sarmiento, DNI 12.886.417, argentino, empresario 18/5/57, casado, Sgo. del Estero 239, Chacabuco, Bs. As.; Sergio Vallmitjana DNI 11.985.778, argentino, empresario, 6/3/56, casado, Pueyrredón 280, Va. Maza Bs. As. 2) Santa Fe 3321, 4° "B" Cap. 3) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados agropecuarios, sus insumos, maquinaria y herramientas; servicios de acopio de granos y todo otro relacionado 5) $ 10.000 6) 31/12. 7) Gerentes: Raúl E. Sarmiento y Sergio Vallmitjana.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 20.764

AM EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública 28/6/04: Se reformó Art. 1o. y se cambió la denominación a "EQUIPAMIENTOS AUDITIVOS S.R.L.".

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.803

AMIGAS.COM.AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saben pon un día: 1) Adriana Silvia Mento, argentina, casada, despachante Aduana, nacida 4/11/59, DNI 13.566.351 (CUIT 23-13566351-4), domiciliada San Blas 2549 Cap. y María Gabriela Biestro, argentina, casada, ama de casa, nacida 8/6/54, DNI 11.320.281 (CUIT 27-11320281-0), domiciliada Eustaquio Frías 227, 3 "L" Cap. 2) Instrumento privado del 23/6/04. 3) "AMIGAS.COM.AR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) San Blas 2549 Capital. 5) Fabricación, elaboración y venta de productos de panadería, confitería, comidas, bebidas y pastas. Explotación de restaurante, cafetería, bar y kiosco. 6) 99 años, a partir inscripción en I.G.J. 7) Pesos $ 5.000. 8 y 9) A cargo de uno a tres gerentes, socios o no socios. Actuarán en forma individual e indistinta, por diez ejercicios, reelegibles. Gerente 1er. período: Adriana Silvia Mento. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo Daniel Restivo
Nº 20.783

ARAMAYO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Mauricio Aramayo, argentino, nacido el 21-09-56, soltero, comerciante, DNI 12.463.260, CUIT 23-12463260-9, domiciliado en Los Tulipanes 830, Merlo, Pcia. Bs. As.; Félix Ermindo Aramayo, argentino, nacido el 03-02-69, soltero, comerciante, DNI 20.129.339, CUIT 20-20129339-2, domiciliado en Solís 826, de esta Ciudad; Dionisio Klevens Aramayo, argentino, nacido el 09-10-64, casado, comerciante, DNI 17.233.022, CUIT 20-17233022-4, domiciliado en Craig 161, Glew, Pcia. Bs. As.; y Alfredo Isidro Aramayo, argentino, nacido el 14-12-66, soltero, comerciante, DNI 18.079.398, CUIT 20-18079398-5, domiciliado en Agüero 777 2° 6, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 25-06-2004. 3) "ARAMAYO HNOS. S.R.L." 4) Agüero 777 2° 6, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto: Proyecto, dirección, montaje y ejecución de instalaciones eléctricas y refacciones en general. 6) 50 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Mauricio Aramayo y Alfredo Isidro Aramayo.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 21.789

BAKANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 85 del 24/6/04. Claudio Martín Nelli arg., soltero, 10/6/73, DNI 23.236.572, Agüero 1669 y Abel Edgardo Nelli, arg. 8/11/35, casado, DNI 5.307.138, Alberti 293 8° A; ambos comerciantes, de esta Ciudad de Bs. As. "BAKANO SRL". 99 años. a) Confitería, cervecería, bar, restaurante, cafetería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. b) Organización de fiestas eventos. c) Prestación de servicios de lunch en salones propios o a domicilio, delivery, catering y merchandising en toda la amplitud posible, así como también la adquisición y/o locación de inmuebles para la afectación a las explotaciones mencionadas. d) Fabricación, elaboración, transformación, consignación, representación, venta y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios. e) Tomar representaciones y concesiones en el país y en el extranjero, por licitación pública privada, o adjudicación directa: f) Importar y exportar. $ 10.000. Administr.: Claudio M. Nelli. 30/06. Agüero 1669, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 21.774

BLANCO GONZALEZ ESPIRITU SANTO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 128 del 17-06-04, reg. 1104, se protocolizó Actas del 14-5-04 y 4-6-04 donde se modifica Art. 4°: se aumenta el ctal. de $ 90.000 a $ 180.000.

Escribana - Sandra Andrea Vincenti
Nº 21.754

C.L.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución social del 16 de junio de 2004, las sociedad "C.L.F. S.R.L." cuyo constitución social fue publicada el 05/05/04, Factura N° 0069-0016939, modifica los incisos A), B) y C) del Art. 4 del contrato social, quedando establecido en ellos que la actividad siempre lo es en el "ramo textil". Buenos Aires, junio 28 del año 2004.

Autorizado/Abogado - Luis Rosario Ochoa
Nº 21.765

CALZACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 05/05/2004. Socios: María Fernanda Guarino, 34 años, casada, argentina, comerciante, DNI N° 21.471.813, domiciliada en Av. Mitre 1895, 7° "B" de Avellaneda; Provincia de Buenos Aires; y Sergio Alberto Duré, 28 años, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 24.489.223, domiciliado en Espronceda 326 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos. Denominación: "CALZACENTER SRL". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, diseño, importación y/o exportación, compra y venta de artículos de calzado e indumentaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas sociales de un pesos cada una. Administración: Uno o más gerentes socios o no. Representación legal y uso de la firma social: Ejercida en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. Duración de los mandatos de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa a María Fernanda Guarino para el cargo de gerente. Domicilio legal: Anchorena 1472, P.B. "B" de la Capital Federal.

Autorizado - Luis Alberto Ibarguren
Nº 20.804

CEIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Celeste Haydée Nardanone, 18/2/1978, sol., arg., odontóloga, dom. Charcas 3233 1° "B" de ésta, DNI 26.347.775, CUIT 27-26347775-3; y Pedro Raúl Nardanone, arg., sol., comerciante, 10/3/1954, DNI 11.074.374, dom. Bulnes 1716 de ésta, CUIT 20-11074374-3. Duración: 99 años. Denominación: "CEIPE S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y Cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y la realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Y demás actividades conexas. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 c/u de v/n; suscripto de la siguiente manera: María Celeste Haydée Nardanone, 10.800 ctas. y Pedro Raúl Nardanone: 1.200 ctas. Administración y Representación: Gerencia: Pedro Raúl Nardanone. duración: por todo el término de duración. Domicilio: Bulnes 1716 de ésta. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura 583 Reg. 150 Cap. Fed., 25/6/2004.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 21.757

CENTRO DE ESTUDIOS TERCER MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto 1 día "CENTRO DE ESTUDIOS TERCER MILENIO SRL" Instrumento privado 24-8-00 Jorge Omar Zonda y Daniel Salvador Bonasso renuncia a la gerencia y ceden todas las cuotas a Juan Chirolla y María Cristina Aguiar. Nuevo gerente Juan Chirolla Reforma Art. 4 y 5 del estatuto.

Abogado - Carlos González La Riva
Nº 20.775

DCT 716

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 7/4/04, renunció al cargo de gerente el Sr. Jorge Gabriel Fojgiel. Se reformó la cláusula 5°: Administración: A cargo de los socios señores Alejandro Caricato, Carlos Alberto Yudchak, Carlos Héctor Castelnuovo, y Eduardo Perversi, quienes actuarán en forma conjunta tres cualesquiera de ellos.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 21.766

DESINFECCIONES URBANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-6-04. Salvador Fabián Atri, 18-4-65, DNI 17.634.966, Paysandú 12, Dto. Z; Marcelo Pablo Papaleo, 24-7-65, DNI 17.492.371, Melincué 2498; ambos arg. casados, comerc. de Capital. Regularización de Sociedad de Hecho "Atri Salvador Fabián y Papaleo Marcelo Pablo" en "DESINFECCIONES URBANAS S.R.L." 99 años. a) Reparación y Mantenimiento de Edificios y sus partes. Limpieza y desinfección de tanques de agua. Ahuyentamiento de Aves y Murciélagos. Desinfección, desratización, desinfestación y desinsectación b) Comerciales en gral. de productos de limpieza y de todo relacionado con la actividad enunciada. Capital: $ 38.154. Admin.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-5. Sede: H. Pueyrredón 1017, 1° A, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 21.776

ECO-IMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Carlos Zárate, DNI 8.586.611, argentino, 22-3-51, divorciado, técnico-mecánico, Manuel Ricardo Trelles 1948, Cap. Fed., Carlos Luis Basello, LE 6.612.924, argentino, 6-3-49, casado, ingeniero, Cuba 4095, Cap. Fed. y Juana Cecilia Pacheco, DNI 12.610.365, argentina, 13-10-58, casada, médica, calle 214 bis N° 170, Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Constitución: Acto privado del 23-6-04. Denominación: "ECO-IMI S.R.L.". Sede Social: Defensa 251, 2° , "8", Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Evaluación de daños en automotores, peritajes de accidentes, diagnóstico, inspecciones previas para seguros, instalación y venta de repuestos y accesorios, venta de lubricantes, lubricación y verificación técnica de automotores. Gestión, auditoría y mantenimiento de flota. Venta y montaje de equipos de GNC, renovación de obleas de GNC. Estudios, proyectos, instalación y montajes mecánicos, termomecánicos, eléctricos, de gas, GNC, gas licuado e hidrógeno, energéticos y ambientales. Consultoría para uso racional de la energía. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. dividido en 1200 cuotas de $ 10. cada una, suscriptas por Jorge Carlos Zárate 300 cuotas, Carlos Luis Basello 300 cuotas y Juana Cecilia Pacheco 600 cuotas integradas totalmente en efectivo. Administración: Gerente: Carlos Luis Basello. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Daniel A. Mazzarone
Nº 21.753

ELEMENTOS DE LIMPIEZA NESMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

antes

CONSTRUCTORA NESMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. del 23/06/04, Bracci Marcelo F. renuncia a la gerencia. Asume a la gerencia Filgueira Marcelino, DNI 8.263.161, casado, arg., comer., nac. 15/12/46. Se reforma el Art. Primero y el Art. segundo: tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asoc. a terceros las siguientes act.: A) Comerciales: Comp/vta. y adm. de inmuebles B) Constructora. C) Industriales: Fabricación y comerc. de jabón en polvo y todo tipo de art. de limpieza. D) Importadora y exportadora de prod. e insumos p/ construcción, jabón en polvo y art. limpieza.

Autorizado - Daniel Schiariti
Nº 21.800

GASTRONOMIKA SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Instrumento privado del 22/6/04 Cap. Fed. 2) Socios: Oscar Pablo Sperling nacido el 20 de marzo de 1942, argentino, Economista, domiciliado en Gurruchaga 2241, 5° "12", Cap. Fed., DNI 4.396.184, casado con Delia Celia Keller; Arnoldo Marcos Szwarc, nacido el 26 de junio de 1948, argentino Contador Público, domiciliado en Virrey del Pino 2231, 1°, Cap. Fed. , DNI 4.991.386, casado con Rosa Ofelia Sztein; Ezequiel Litichever, nacido el 12 de abril de 1977, argentino, domiciliado en Timbo 1894, 6° "B", Capital Federal, DNI 25.940.511, soltero; Fernando Juan Pieniazek nacido el 17 de noviembre de 1976, argentino, Empleado, domiciliado en Vuelta de Obligado 3773, 6° "B", Cap. Fed, DNI 25.670.069, soltero; Gabriel Jonatan Lajmanovich, nacido el 10 de julio de 1976, argentino Empleado, domiciliado en Potosí 4456, 11° 86, Cap. Fed, DNI 25.441.469, soltero. 3) Denominación: "GASTRONOMIKA SOLUCIONES SRL". 4) Domicilio: Juan Agustín García 5016 Cap. Fed. 5) Duración: 50 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a compra, venta, representación, suministro, consignación, distribución, fabricación, importación, exportación, de toda clase de productos vinculados a la actividad gastronómica. 7) Capital: $ 6000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año.

Apoderado/Abogado - José Antonio Ramos
Nº 20.767

G.A.T.T.I.N.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instr. priv, del 29/6/04 Cerro Adrián Bernardo DNI N° 16.965.281, cede a Búcalo Claudio Omar 2500 cuotas de v$n 1. c/u. y Búcalo Mónica Beatriz, DNI N° 14.229.980, cede a Otero Norberto Luis, LE N° 4.436.790, y a Búcalo Claudio Omar, DNI N° 21.552.967, 1000 y 1500 cuotas respect. de v$n 1 c/u. Modificación art. 4°: Capital social $ 5.000 divididos en 5000 cuotas de v$n 1 c/u totalmente suscriptas e integradas de la sig. manera: Búcalo Claudio Omar 4000 cuotas y Otero Norberto Luis 1000 cuotas; y modifican art. 3°: "Art. 3°": la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias e inmobiliarias; b) Constructora; c) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos de las industrias agropecuarias, metalúrgicas, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio, de comisiones, mandatos y representaciones; e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; f) A la explotación de servicios de telefonía, comunicaciones urbanas, interurbanas, nacionales e internacionales; la explotación de juegos de azar, loterías y quinielas a nivel provincial y nacional, la venta de bebidas, golosinas, cigarrillos y artículos de librería y a la impor-

tación y exportación de todo tipo de bienes necesarios para la obtención de su objeto social.

Autorizado - Adrián Bernardo Cerro
N° 51.729

GLOBAL PROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/06/2004 socios: Raúl Angel Molinari, 41 años, casado, argentino, comerciante, DNI N° 16.493.017, domiciliado en Zabala 1725 12 "D" de Capital Federal; y Víctor Daniel Veltri, 34 años, divorciado, argentino, Licenciado en Administración, DNI N° 21.059.784, domiciliado en Av. de los Incas 4170, casa 3 de la Capital Federal. Denominación: "GLOBAL PROTECTION SRL". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad puede realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, diseño, importación y/o exportación, compra y venta mayorista y/o minorista, colocación y servicio de mantenimiento de artículos y/o sistemas de audio y accesorios, de gráfica, y de seguridad, para vehículos, viviendas, industrias y comercios. A tal fin la sociedad puede tomar y otorgar representaciones y/o franquicias en el país y en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 cuotas sociales de un pesos cada una. Administración: Uno o más gerentes socios o no. Representación legal y uso de la firma social: Ejercida en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. Duración de los mandatos de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa a Raúl Angel Molinari y Víctor Daniel Veltri para el cargo de gerentes. Domicilio legal: Alvarez Thomas 928 de la Capital Federal.

Autorizado - Luis Alberto Ibarguren
Nº 20.805

GRUPO ALEXANDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Constantino Antonoglou, DNI 16.037.081, 12/12/61 y Elena Ana Scoufalos, DNI 16.729.984, 9/9/63, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Pueyrredón 1491 2) 23/6/04 3) "GRUPO ALEXANDRA S.R.L." 4) Pumacahua 42 10° A 5) Industrial y comercial: mediante la confección, diseño, industrialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de art. textiles en gral., indumentaria, calzados, vestimenta de cuero, marroquinería, art. de deporte en materiales diversos y afines 6) 50 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Andrés Constantino Antonoglou 10) 31/5

Gerente - Andrés Constantino Antonoglou
Nº 20.745

GUARDIAN DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J con fecha 9/04/97 bajo el N° 2224, L° 106, T° de S. R. L. Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 10/03/04 se resolvió reformar el Artículo 7 del Estatuto Social del cual se transcribe la parte pertinente a la organización de la representación legal: "ARTICULO 7: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual." Asimismo, mediante la misma Acta de Reunión de Socios N° 15 y por Acta de Gerencia N° 37, ambas de fecha 10/03/04, la Gerencia quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Héctor Serrano, Gerentes Titulares: Daniel Mercau y Fabián Rainoldi.

Abogada - María Luz Woodgate
Nº 51.603

HUITECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/06/2004. 2) Socios: Ricardo Cecilio Meza, arg., soltero, DNI 8.637.078, CUIT 20-08637078-7, comerciante, nac. 25/05/1951, domic. Marcelo T. de Alvear 973, 6° 50, Cap. Fed. y Emilia Di Profio, arg., casada, Libreta Cívica, 4.802.684, CUIL 27-04802684-6, nac. 13/12/1941 comerciante y domic. Ramón Castro 5295, Carapachay, Vicente López, Pcia. Bs. As. 3) 99 años desde insc. 4) Sede: Marcelo T. de Alvear 973, 6° 50, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios afectados o no, al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sean éstos públicos y/o privados, refacción o demolición de edificios, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta y/o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. C) Comerciales: Compraventa, exportación e importación de materiales y herramientas para la industria de la construcción. 6) Capital $ 15.000. Cierre Ej. 30/06 de c/año. Gerente Emilia Di Profio.

Socio - Ricardo Cecilio Meza
Nº 21.783

INDUSTRIAL MACHINES INDUMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 28/6/04: Socias (args., empresarias, Caracas 735, C.F.): Raquel Noemí Rivera, casada, 3/2/57, DNI 13.139.593; y Cecilia Mercedes Khallouf, soltera, 17/7/81, DNI 28.986.660. Dom.: Av. San Martín 1788, C.F. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Industrial y Servicios: industrialización, fabricación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor relacionados con la industria textil, indumentaria, y máquinas de coser, industriales, familiares y afines. Asimismo operaciones de importación, exportación y comercialización, inmobiliarias, financieras, (excepto Ley Ent. Financ. y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración); únicamente si son complementarias del obj. Cap.: $ 10.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerentes: Rivera y Khallouf. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.802

JBS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Susana Nakachi, arg., 8-3-54, comerciante, casada, DNI 10.956.492, dom. Uriburu 999, Adrogué, Bs. As. y Federico Ariel Kina, arg., 21-7-74, comerciante, soltero, DNI 24.106.108, dom. Mendoza 2779, 5° "C" Cap. Fed. 2) 24-6-04. 3) "JBS S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Esmeralda 629 P. 6° "H". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° las sig. actividades: Comercio exterior, asesoramiento, consultoría, representaciones comerciales. Venta de productos por internet, informática, comunicaciones. Servicios de turismo receptivo empresarial. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 6000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Gerente: Federico Ariel Kina. 9) 31/12.

Abogado - Fernando A. de Castro
Nº 21.777

KIKO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17 de junio de 2004, la socia Lucía Inés Ituarte cedió y transfirió a título de venta la cantidad de 204 cuotas sociales al Sr. Marcelo Horacio Lombilla, argentino, casado, nacido el 18/11/1957, empresario, DNI 13.385.992, domicilio República de la India 3025 12 "B" Bs. As.; y el socio Angel Gustavo Díaz cedió y transfirió a título de venta la cantidad de 240 cuotas sociales, al señor Diego Guillermo Merino, argentino, soltero, nacido el 18/9/1968, DNI 20.470.086, domicilio Ambrosetti 426, 5 "A" Bs. As.; renunciando asimismo a su cargo de gerente; se designó como Gerente de la Sociedad al señor Sergio Gabriel Merino, argentino, soltero, nacido el 13 de abril de 1972, DNI 22.608.671, domiciliado en Jujuy 281, 14 "C" Bs. As.; quien aceptó el cargo.

Escribano - Federico José Guglietti
Nº 51.616

LA BIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. 15-5-4 se constituyó la sociedad. Socios: Paola María Eugenia Tradito, 14-6-83, DNI. 30.378.003, Florencia Varela 1509, Gral. Pacheco; Gerardo Gabriel Tradito, 4-5-82, DNI. 29.489.803, Brandzen 1155, San Fernando; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta de artículos de perfumería, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, fiambrería, despensa, carnicería, despacho de pan y todo lo referente a su comercialización; Capital: $ 12.000; Gerente: ambos socios; cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Pola 2047, Capital.

Gerente - Gerardo Gabriel Tradito
Nº 21.770

LA MILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 22/06/04. Socios: Pablo Manuel Canosa, DNI N° 21.588.515, CUIT 20-21588515-2, arg. nac. 16/05/1970, soltero, comerc., dom. Entre Ríos 2985, Martínez, Pc. de Bs. As. y Pablo Marcelo Claudio Gómez, DNI 23.123.945, CUIL 20-23123945-7, arg., casado, nac. 30/12/72, comerc., dom. Ayacucho 2010 Olivos, Pc. Bs. As. Dom. Legal: Ciudad Bs. As. Duración: 99 años Objeto Social: a) explotación de negocios del ramo gastronómico: Elaboración y venta de comidas para llevar, Pizzerías, Pastelería, Elaboración y Venta de helados, Cervecerías, Confiterías, Cafeterías, Bar, Restaurantes y Deliveries. b) Otorgar o recibir franquicias comerciales concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial vinculados con el punto anterior. Cap. Soc. y Susc. $ 3000 rep. 3000 cuotas v/n $ 1 c/u y 1 voto c/u. Pablo M. Canosa y Pablo M. C. Gómez 1500 cuotas c/u integ. 25 %. Admin. y Rep. uno o más gerentes, socios o no. Cierre Ejerc.: 31 de mayo. Sede social: Av. Córdoba 1345 15° A Cap. Fed. Gerente y rep. Pablo Marcelo Claudio Gómez CUIL 20-23123945-7.

Autorizada - Mariana Cataldi
Nº 51.593

LA PERLA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Celia Emilia Jullier, arg., nac. 24/5/1942, cas. con Edgardo Alberto Huser, comerciante, DNI. 4.233.427, CUIT 27-04233427-3, dom. calle Corrientes 1264, Ingeniero Maschwitz; y Ricardo Ramón Alvarez, arg., nac. 19/10/1958, solt., empleado, DNI. 12.746.928, dom. Caseros 612, Bs. Aires, CUIL. 20-12746928-9. 2) Fecha: 24/6/04, Escr. Mario G. Rebasa, F° 375, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "LA PERLA DEL PLATA S.R.L.". 4) Sede social: Perú 1070, Planta Baja, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, Exportación, Distribución y Venta al por mayor y menor de instrumentos musicales. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000, representado por 1000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo indeterminado si fueran socios o por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 9) Organización de la representación legal: a cargo del Gerente Celia Emilia Jullier. 10) Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 51.544

MAMUSHKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 16/6/04. 1) Raúl Perlov, 17/3/41, LE 4.363.620; Roberto Javier Perlov, 18/10/66, DNI 18.286.984 y Marcelo Luis Perlov, 26/12/64, DNI 17.546.786, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Corrientes 2312, Capital. 2) "MAMUSHKA S.R.L." 3) Paso 545, SS, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) I) Explotación de espacios para guarda de rodados, estacionamientos por hora, día o mes, lavado, colocación de accesorios y repuestos; maxikiosco; II) Compra, venta, import., export. de telas, indumentaria y accesorios; III) Consultora en comercialización. 6) $ 15.000. 7) Adm. y represent. Gerencia: 1 gerente por todo el plazo social. 8) 31/5. 9) Gerente: Roberto Javier Perlov.

Autorizada - Marta Sánchez
Nº 20.733

NELCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Norma Angélica Ayala, CUIL N° 27-17388291-8 y Marcelino Drowosky, CUIL N° 20-24177901-8 en carácter de socios de "NELCAR S.R.L." que acreditan con Estatutos de Constitución, escritura 176 del 21 de septiembre de 1999, pasada a folio 1478, por ante el Escribano C. I. Begurria, a cargo del Registro N° 1665 de la Capital Federal. Cada uno de los nombrados son titulares de mil cuotas de pesos uno valor nominal, equivalente su aporte a $ 1000.00 que representan el 100% del capital de la sociedad, denominados los cedentes y por la otra parte el señor Bernabé Ortiz, CUIL N° 20-14539792-9 y el señor Juan Alberto Ramírez, CUIL N° 23-24871325-9 en carácter de cesionarios. Los cedentes transfieren a los cesionarios, en las mismas proporciones relacionadas precedentemente, es decir mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una de ellas, equivalente su aporte a $ 1000,00 que representan el 100% del capital de la sociedad La presente cesión se realiza por el precio total convenido de dos mil pesos.

Contador - Jorge Orlando Labollita
Nº 51.570

QUIO MART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Jorge Pollicita, arg., viudo, Contador Público, 16/12/38, LE: 4.273.130, Dom. en Ayacucho 2168 P 12° Cap.; Fernando Javier Ibarrola, arg. casado, comerciante, 6/2/63, DNI: 16.549.082, Dom. Aristóbulo del Valle 2400 Barrio Las Acacias loc. de Bella Vista Pcia. de Bs. As.; María Ménica Castellaro, arg., casada, 19/5/66, DNI: 17.996.029, instrumentadora, Dom. Gorriti 4949 Cap.; María Cristina Delia, arg., casada, DNI: 17.968.976 analista de sistema, 27/9/66, Dom. Panamericana Ramal Pilar 1246 Los Lagartos Country Club Fracción 38 Lote 7 Ptdo. de Pilar Pcia. de Bs. As. 2) 23/6/04. 3) Moreno 888 Cap. 4) A la explotación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, electrónicos, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, cosméticos, colonias, indumentaria, venta de tabaco y artículos para el fumador, bijouterie, artículos de limpieza, bebidas con o sin alcohol, adornos, souvenirs, comestibles, letreros, paraguas, fotocopias y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y artículos farmacéuticos de venta libre. Explotación de confiterías, bares y restaurantes, café concerts, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerentes: Fernando Javier Ibarrola y Eduardo Jorge Pollicita, en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 21.748

RBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 6-9-99, N° 8448, L. 111, S.R.L. El 18-5-2004, por Inst. Priv., Se modifica Art. 4: Capital Social: $ 12.000, representado por 120 cuotas de $ 100 c/u.

Escribana - Silvana C. Allignani
Nº 51.615

RED PANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RED PANDA S.R.L. Su constitución: Contrato privado 24/06/2004 Socios: Pablo Sebastián Nar-

delli, 26 años, soltero, arg., comerc., DNI 26.117.102; Dom. Edif. 66 3° P Depto B, Barrio Gral. Paz, Villa Celina Prov. de Bs. As. y José María Gey, 33 años, soltero, arg., comerc., dom. Av. Panamericana 4188 Boulogne, Prov. de Bs. As. DNI 22.099.141 Constituyen "RED PANDA SRL", Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta o propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de animación de fiestas y recreación de actividades, eventos publicitarios, publicidad de todo tipo, promociones y desarrollo e implementación de acciones promocionales. Capital $ 6000. dividido en 600 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Pablo Sebastián Nardelli 300 cuotas por un total de $ 3000. Juan María Gey 300 cuotas por un total de $ 3000. Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31/12 Sede social: Basualdo 3231 Capital Federal, Gerente Pablo Sebastián Nardelli.

Contador - Claudio Alberto Canovas
Nº 51.599

SAETTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18-6-04 ante Guillermo Kent Reg. 1180 C.F. Horacio Saettone, nacido 26-12-39 DNI 4.311.287. Fernando José Saettone nacido 13-1-68 DNI 20.030.002 domiciliados en Entre Ríos 2744, Olivos Prov. Bs. As. y Fernando Adrián Calderoni nacido 4-8-70 DNI 21.538.314, dom.: Caseros 1074, Florida Prov. Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron "SAETTONE SRL" duración: 99 años desde inscripción; Objeto: Actividad Inmobiliaria inclusive todas las operaciones Ley de Propiedad Horizontal, Capital: $ 12.000 y Sede: Tucumán: 1455 14° "D" Capital Federal, Administración, Representación Legal y Uso Firma a cargo 1 o más Gerentes indistintamente por todo tiempo de contrato. Se designan Gerentes a los 3 socios aceptan cargo, Cierre Ejercicio 31 de mayo cada año. Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 51.590

SAJONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica cláusula "Segunda: Su duración es de treinta y tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por José Nainstein y Marcelo Natalio Nainstein, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, a quienes se designa en el cargo de Gerentes mientras durante toda la vigencia de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías, del Artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. Podrán actuar en la forma expuesta, realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63". Habiendo cesado por renuncia la gerente el 18/02/1999 señora Luisa Sara Ginkiedyler; L.C. 4.151.116.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 20.759

SAN ISIDRO 3970

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. a la púb. del 23/6/04, Rec. 00020158, en su obj. social se elimina: y la explotación de estudios de arquitectura. Compl. 25/6/04, Reg. 1927.

Autorizada - Analía Fernández
Nº 20.739

SITAAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rolando Sanz, argentino, nacido el 03-12-66, casado, comerciante, D.N.I. 17.999.939, CUIT 20-17999939-1, domiciliado en Machain 3135 PB 4°, de esta Ciudad; y Rubén Daniel Loupias, argentino, nacido el 27-02-68, soltero, comerciante, DNI 20.004.278, CUIT 20-20004278-7, domiciliado en Paz Soldán 5119 Dto. 1°, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 25-06-2004. 3) "SITAAC S.R.L." 4) Av. San Martín 7083, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto: Comercialización, distribución, importación, exportación, servicios y colocación de equipos de aire acondicionado y electrodomésticos en general. 6) 50 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Rolando Sanz.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 21.785

SUPER MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 25/6/04. Reg. 1210 Cap. Fed. Socio Gerente por 2 ejercicios: Marcelo Adrián Bonfil 22/1/63, soltero, DNI 16.252.508, con domicilio en J. Salguero 2659 1° A Cap. Fed. y Mario Gustavo Bonfil, 21/10/66, casado, DNI 18.044.791, Nahuel Huapi 5007, 3° Cap. Fed. ambos comerciantes y argentinos. 1) 99 años. 2) Obj.: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, ropas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzado, artículos de marroquinería, bijouterie, cosméticos y artículos de bazar. Asimismo la sociedad podrá otorgar y ejercer representaciones, mandatos y franquicias de artículos relacionados con este objeto. 3) $ 12.000. 1200 cuotas de $ 10 4) 31/12 5) Av. Santa Fe 2335, PB Cap. Fed. 5) Adm. y representación: 1 o más gtes. socios o no.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
Nº 51.584

TANTERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Art. 10. Ley 19.550. "TANTERRA S.R.L." Por un día. 1) Pablo Alejandro Ramundo, arg. nacido 17/3/1967, ingeniero agrónomo, casado, DNI. 18.124.422, CUIT. 20-18124422-5 domicilio Bartolomé Mitre 2251 José Mármol Pdo. Almirante Brown Pcia. Bs. As.; María Inés Bengochea, arg. nacida 13/3/1966 comerciante, casada, DNI. 17.586.633, CUIT. 27-17586633-2 domicilio Bartolomé Mitre 2251 José Mármol Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 28/6/2004. 3) "TANTERRA S.R.L." 4) Domic. Ciudad Bs. As. Sede: Tucumán 540, 2 piso of. 18 Ciudad Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la comercialización, distribución, importación, exportación, producción e intermediación en la compra y venta de productos agroquímicos, fertilizantes, semillas, productos veterinarios, equipamiento y maquinaria agropecuaria, cereales, oleaginosas, ganado y subproductos de los mismos; el fraccionamiento y elaboración de productos agroquímicos y los indicados con anterioridad; el transporte de cargas generales, cereales, oleaginosas y ganado; el asesoramiento agronómico y financiero. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) y 9) Administración y representación a cargo del gerente socio Pablo Alejandro Ramundo por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo del socio no gerente. 10) 31/12 de cada año.

Notario - Ricardo Javier Saucedo
Nº 20.799

TIERRA MISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 22/6/04 María José López Cabanillas, 25/2/60, arg. comer., divorciada, DNI 13.736.568, Washington 4236 de Cap. Fed. y María Magdalena García, 10/3/29, comer., divorciada, arg., DNI 11.675.784, Arenales 2596, 3 E de Cap. Fed.; "TIERRA MISTICA SRL"; 99 años; $ 12.000, 12.000 cuotas $ 1 v/n; Fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución de prendas de vestir de todo tipo. También podrá otorgar préstamos y/o créditos a personas físicas, empresas, o sociedades para la adquisición de los elementos que comercializa con o sin garantías personales o reales. También podrá tomar mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero con relación a las actividades que desarrolla; 31/05; Gerente: María Magdalena García; S. Social: Arenales 2596 3 "E" Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 21.795

TNQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24-6-04. Salvador Fabián Atri, 18-4-65, DNI 17.634.966, Paysandú 12, Dto. Z; Ricardo Daniel Rodríguez, 23-8-60, DNI 14.101.294, Lafuente 2820, Dto. 4; Marcelo Pablo Papaleo, 24-7-65, DNI 17.492.371, Melincué 2498; todos arg. casados, comerc. de Capital. "TNQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 99 años. a) Reparación y Mantenimiento de Edificios y sus partes. Limpieza y desinfección de tanques de agua, reparación y mantenimiento de bombas de agua. Instalaciones y saneamiento de redes sanitarias. Desinfección, desratización, desinfestación y desinsectación. b) Comerciales en gral. de productos de limpieza y de todo relacionado con la actividad enunciada. Capital: $ 12.000. Admin.: Salvador F. Atri y Ricardo D. Rodríguez. C. Ejerc.: 31-5. Sede: H. Pueyrredón 1017, 1° A, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 21.771

TUNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-06-2004 Los socios Elizabeth Nancy López y Juan José Ciro, venden ceden y transfieren la totalidad de 1200 cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: 600 cuotas a David Bulaievsky, argentino nacido el 24-10-1921, viudo, jubilado, DNI 1.669.646, CUIL 20-01669646-4, domiciliado en Yerbal 2126 14° "D", Cdad. de Bs. As.; y 600 cuotas a Juan Pablo López, argentino, nacido el 07-10-1980, soltero, comerciante, DNI 28.460.328, CUIT 20-28460328-2, domiciliado en Balandra Carmen 6061, Cdad. de Bs. As. Se reforma el Artículo Cuarto. La señora Elizabeth Nancy López renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a David Bulaievsky.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 21.786

ZYRUJAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mauro Morresi, argentino, nacido 18-7-81, soltero, empleado, domicilio Rivadavia 880, San Pedro, Pro. de Bs. As., D.N.I. 28.794.373, CUIT. 20-28794373-4 y Carlos Alberto Trujillo, argentino, nacido 12-1-72, casado, empresario, domicilio Kennedy 170, San Pedro, Pro. de Bs. As., D.N.I. 22.476.058, CUIT. 20-22476058-3 convienen constituir una SRL domicilio social ciudad de Bs. As. sede social Florida 716, piso 11°, dto. D. de Bs. As. Duración 99 años. El objeto social será el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) La producción, compra venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y comercialización bajo cualquier otra modalidad de artículos destinados a la industria de escobas, cepillos, pinceles, plumeros y afines, b) Producción, acopio y comercialización bajo cualquier modalidad de paja de guinea, alambre, hilo azufre, junco plástico palos y bases de madera, e) La realización de todo tipo de acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social $ 10.000. dividido en cuotas iguales de $ 10 c/u. Socio gerente Carlos Alberto Trujillo. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mariana I. Di Candia
Nº 20.784

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROSOLES HECSPI S.A.C.I.F.I. y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de julio de 2004, a las 17 horas, en la calle Boyacá 921, 1° piso, "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Aumento del capital social en cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en los autos caratulados "AEROSOLES HECSPI S.A. s/Concurso Preventivo" y limitación al derecho de preferencia (art. 197, inciso 2° de la Ley 19.550).
3°) Modificación art. 4° del estatuto social como consecuencia del aumento del capital.
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para disponer la inscripción del aumento y modificación estatutaria y delegación en el Directorio de la emisión de títulos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Francisco Spinoso
e. 1/7 N° 21.756 v. 7/7/2004

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: RPC Prov. Bs. As. 23/12/91 N° 30764 - Legajo 57605 de Soc. Com., convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 2004, a las 14 horas, en Leandro N. Alem 770, primer subs., sala "B", Cdad. Aut. de Bs. As. (no es la sede soc.),a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Soc. Com. correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/04.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/04 y su destino.
4°) Confirmación de la designación del Cont. Dictaminante para el ejercicio cerrado el 31/03/04, efectuada en la Asamblea de Accionistas del 22/08/03. Retribución del Cont. Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/04.
5°) Designación del Cont. Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6°) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Com. Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/04.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Com. Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Com. Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Aumento del cap. social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 11.000.000, por suscripción de hasta $6.857.031,29 mediante la emisión de 685.703.129 accs. ords. escrit. de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejerc. en el que el Direct decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces.
10) Prórroga del Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación en todo momento vigente de hasta veinte millones de dólares estadounidenses (u$s 20.000.000) o su equivalente en otras monedas, creado por decisión de la Asamblea Ord. del 21/07/99. Delegación en el Directorio para resolver las emisiones de las series y determinar todas sus condiciones de emisión y colocación. Autorización para subdelegar en funcionarios.
Puntos de Asamblea Extraordinaria:
11) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 22.660.290 utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente, conforme lo establecido por la normativa vigente (Lib. VII, Cap. XXIII.11.15 bajo el rubro "Decisiones Soc. Relacionadas c/los Est. Contab." de las Normas de la CNVI").
12) Reforma de los Arts. undécimo y décimo tercero del Estatuto Social, para la creación en el seno del directorio de un Comité de Auditoría y para permitir la celebración de reuniones de Directorio en la que sus miembros estén comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras respectivamente.
13) Reducción del plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de cap. social dentro del quíntuplo, hasta un mínimo de diez (10) días en los términos del art. 194 de la Ley 19.550.
14) Limitación del derecho de prefer. en la suscripción de nuevas acciones en el caso que estas acciones se den en pago de obligaciones preexistentes en los términos del art. 197 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 26/07/04 Inclusive, en Viamonte 448, Piso 5°, Cdad. Aut. de Bs. As., en el horario de 13 a 17 hs. de lunes a viernes. Núm. Inspección Gral de Justicia: 1600810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 1/7 N° 51.586 v. 7/7/2004

ALIMAR S.A.N.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ALIMAR S.A.N.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 2004 a las 10:00 hs. en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de marzo de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Retribución de los señores Directores y Síndicos.
4°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Presidente - Pedro Santamaría
e. 1/7 N° 926 v. 7/7/2004

ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION (A.J.O.R.P.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 20 inc. c), 32 y 33 del Estatuto Orgánico de la ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION (A.J.O.R.P.) se comunica a los señores socios activos a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 07 de julio de 2004 a las 15,30 hs. en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón N° 1515, 1° Piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la ampliación e incorporación al Título I artículo 2, los incisos h), y) y j), aprobado por el Consejo Directivo en reunión realizada el 14-05-04.
2°) Informe de la visita protocolar a esta Asociación por el señor Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal Inspector General D. José Luis Soria y comitiva. Aprobación de la designación como Socio Honorario y entrega distinción recordatoria.
3°) Designación de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Subprefecto (R.) Presidente – Julio O. Damario
Subprefecto (R.) Secretario – Cayetano O. Carusso

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 3/6/2004.

e. 1/7 N° 49.611 v. 1/7/2004

ASOCIACION MUTUAL "ROMA"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En nuestro carácter de Presidente y Secretario se convoca a Asamblea Extraordinaria, en la Sede Social de la ASOCIACION MUTUAL "ROMA" Solís 774 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 18 hs. del día 30 de julio de 2004.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de (2) dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Claudio Nicolás D'Agostino
Secretario - José Alberto Martínez
e. 1/7 N° 51.660 v. 1/7/2004

ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA PILARENSE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la A. M. S. de S. M. La Pilarense en reunión acuerda y resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria, en la calle Viamonte 3738 de Pte. Derqui, Partido de Pilar, el 31 de julio de 2004 a hs. 11:30, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del acta anterior;
2°) Elección de dos socios para la firma del acta;
3°) Consideración del proyecto de Reglamento de Farmacia;
4°) Consideración del proyecto de reglamento de Construcción de Viviendas;
5°) Consideración de cambio de domicilio.
Presidente Derqui, 28 de junio de 2004.

Presidente – Gustavo A. Sanmillán
Prosecretario – Hernando D. Badia
e. 1/7 N° 51.580 v. 1/7/2004

"C"

CAMPOTENCIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de Julio de 2004, a las 14 horas, en Paraguay 1233, Piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y gestión del Directorio. Cumplimiento normas Decreto 1293/03 Art. 2° ínc. 3°);
4°) Consideración del Resultado y su destino;
5°) Fijación número y designación Directores Titulares y Suplentes, todos por un año.

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Cacace
e. 1/7 N° 51.541 v. 7/7/2004

CENTRO CRISTIANO DE EVANGELIZACION

.CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea, General Ordinaria para el día 26 de julio de 2004 a las 14 hs. Lugar de realización: Intendente Becco 1157, San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos miembros para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
3°) Consideraciones Generales.
San Isidro, 23 de junio de 2004.

Presidente - Horacio Latté
e. 1/7 N° 20.738 v. 1/7/2004

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a todos los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de julio del año 2004, a las 11 hs. en primer llamado y 11.30 hs. en segundo llamado, en el Polideportivo del Club de Campo El Moro, sito en Ruta 200 km 52.5 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos)socios para refrendar el acta de Asamblea.
2°) Designación de 3 (tres) socios para cubrir los cargos vacantes en la Comisión Directiva.
3°) Reconsideración del Presupuesto aprobado por la Asamblea ordinaria del 26 de junio de 2004, en los siguientes ítems: Plan de reducción de la actual deuda; Monto de la cuota ordinaria; financiamiento de proyectos e infraestructura, sistema de financiamiento para otras inversiones.

Presidente - María Virginia Alarcia
e. 1/7 N° 51.621 v. 1/7/2004

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 2004 a las 9:00 hs. en 1er. convocatoria y a las 9:30 hs. del mismo día en 2da. convocatoria, en Tucumán 862 Piso PB/A de la C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Consideración del Balance General al 31/12/2003.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.
Punto 4: Remuneración del Directorio.
Punto 5: Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Tucumán 927 Piso 7° Of. 22 de la C.A.B.A. de 15:00 a 17:00 hs.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 1/7 N° 51.542 v. 7/7/2004

"E"

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 26 de julio de 2004, a las 9

horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 10 horas en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, en la sede social de la firma sita en la calle José Evaristo Uriburu 1312, piso 5°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación.
4°) Consideración y aprobación de la gestión desempeñada por los actuales directores de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Alfredo D. Guiroy
e. 1/7 N° 51.581 v. 7/7/2004

EMPRENDIMIENTOS LAS BARRANCAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 en primera convocatoria a las 16 hs., y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en Aguilar 2436 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Convocatoria Asamblea General fuera de los términos estatutarios.
3°) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
6°) Tratamiento de los aportes irrevocables.

Presidente - Daniel Wohlgemuth
e. 1/7 N° 15.883 v. 7/7/2004

"H"

HOTELES DEL PLATA S.A. de H. y T.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de HOTELES DEL PLATA S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2004, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal;
3°) Distribución de la utilidad del ejercicio;
4°) Documentación inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2003.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 15 de julio de 2004, inclusive. El Directorio.

Presidente - Pedro Vázquez
e. 1/7 N° 15.870 v. 7/7/2004

"J"

JOSE NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifica el aviso N° 19.350 de convocatoria a A.G.O. para el día 03/06/04 publicado del día 10/05/04 al 14/05/04, ratificándose el Orden del Día. Se fija como nueva fecha para celebrar la A.G.O. el día 19/07/04 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en Pirán 6043, Capital Federal.

Presidente - Cecilia Garap
e. 1/7 N° 20.752 v. 7/7/2004

"L"

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2004, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley. Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 30 de Marzo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de la venta de acciones efectuada por el Sr. Héctor Hernández.
6°) Aprobación de la venta de acciones efectuada por el Sr. Ricardo Kouyoumdjian
7°) Cambio de sede social a la calle Florida 256, piso 2°, Capital Federal.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2004, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Maipú 267, piso 4° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Héctor Hernández
e. 1/7 N° 51.560 v. 7/7/2004

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 a las 16.30 hs. en el local de Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.
4°) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
5°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - José Traci Sareri
e. 1/7 N° 20.740 v. 7/7/2004

LUCOFI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 19 de julio de 2004 a las 8 hs. en Arregui 4241 Capital. De acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 horas. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los Resultados y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Retribución del Directorio.

Director - Ubaldo Caletti
e. 1/7 N° 51.565 v. 7/7/2004

"S"

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA DR. MAX NORDAU - COMUNIDAD DOR JADASH

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2004 a las 19 hs. a realizarse en su sede de Murillo 649/61, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de presidente de Asamblea;
2°) Elección de dos socios para firmar el acta;
3°) Aprobación de la reforma de los estatutos sociales respecto de los artículos 20°, 22°, 41°, 43°, 44° , 46° ,47°, 49°, 55°, 57°, 58°, 60°, 63° y 67°.

De conformidad con lo dispuesto por los art. 23° y 43° de los estatutos sociales, en caso de no haber quórum legal la asamblea se celebrará con el número de asistentes que hubiere en segunda convocatoria a realizarse una hora después de la señalada. Asimismo, se hace saber, que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24° de dichos estatutos, para asistir a la asamblea y tener derecho a la votación, el socio deberá acreditar no adeudar más de tres mensualidades. Se hace saber que el proyecto de reforma se encuentra en la secretaría comunitaria a disposición de los asociados.

Presidente - Simón Kartin
Secretario General - Alberto Orenstein
e. 1/7 N° 51.551 v. 1/7/2004

SOEME SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORIDAD

CONVOCATORIA

El XXXIII Congreso Nacional Ordinario del S.O.E.M.E. celebrado en Buenos Aires el día 24 de junio de 2004, en cumplimiento de la Convocatoria a Elecciones para Renovación General de Autoridades del S.O.E.M.E., de conformidad con lo estipulado por las normas estatutarias y la legislación vigente, y en ejercicio de atribuciones estatutarias.

RESUELVE:

1°) Fijar el día 8 de septiembre de 2004 como fecha para la celebración de comicios para la renovación general de autoridades del S.O.E.M.E., en los que se elegirán los integrantes del Secretariado Nacional, la Comisión Revisora de Cuentas, los representantes del S.O.E.M.E. al Congreso Nacional de Delegados de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, y Delegados Congresales del S.O.E.M.E.
2°) Designar a la Junta Electoral Nacional del S.O.E.M.E, integrada por los Compañeros Kruger, Irma; Muñoz, Néstor y Bruno, Francisco José para que tome a su cargo la tarea de control electoral que le compete.
3°) Comunicar, publicar y notificar esta convocatoria al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación-

XXXIII Congreso Nacional Ordinario del S.O.E.M.E.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Juan Carlos Méndez - Liliana Crognale - Lidia Barreto - Berta Frasser - Juan C. Fediuk - Pablo Solari - Pablo Cantero - Luis Taylor - Juan C. Pastor - Claudio González.

Secretario Adjunto Consejo Directivo Nacional S.O.E.M.E. - Juan Carlos Méndez
e. 1/7 N° 51.601 v. 1/7/2004

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio del 2004, en 1a. y 2a. convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/ 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Retribución a los directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

Presidente - Maurizio Filippini
e. 1/7 N° 20.803 v. 7/7/2004

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 31 de julio de 2004, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el Respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 109 Ejercicio, comprendido entre el 1° de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2004.
3°) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los cargos de:

Vicepresidente 1°, por el término de dos años, en remplazo del Act. Horacio L. Alegre, por finalización de su mandato.
Pro Secretario, por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Aldo Luppi, por finalización de su mandato.
Director de Tiro, por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Norberto Toscano, por finalización de su mandato.
Tesorero, por el término de dos años, en reemplazo del Lic. Miguel Andrés Medina, por finalización de mandato.
Vocales Titulares.
Escopeta: Por el término de un año, en reemplazo del Sr. Mario Altuna, por renuncia.
Fusil: Por el término de dos años, en reemplazo del Ing. Tomás Angelillo, por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por dos años, en reemplazo del Sr. Carlos Fuente por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Horacio Munilla, por finalización de su mandato.
Pólvora Negra: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Rubén Rocchiccioli, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Lic. Alejandro Tieri, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Elsa Riva, por finalización de mandato.
Relaciones Públicas y Sociales: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Elisa B. de Andó, por finalización de su mandato.

Vocales Suplentes. Mandato por un año.
Tiro Fusil: En reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra, por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por Vocalía Suplente, vacante.
Defensa: En reemplazo del Sr. Horacio A. Teijeiro, por finalización de su mandato.
Escopeta: Por Vocalía Suplente, vacante.
Neumático: En reemplazo del Sr. José Martínez Tato, por finalización de su mandato.

Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Guillermo E. Pértica, por finalización de su mandato.
Pólvora Negra: En reemplazo del Sr. Norberto Oscar Lasalle, por finalización de su mandato.
Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Christian Ricardo Fanlo, por finalización de su mandato.
Relaciones Públicas: En reemplazo de la Sra. Magdalena de De la Corte, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. María Lanzavecchia, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. María A. Herrero, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo de Sra. Silvia Graciela Guz de Crosta, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Gustavo M. Camaüer, por finalización de su mandato.

Revisores de Cuentas Titulares. Mandato por dos años.
En reemplazo del Cont. Juan E. Neira, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Cont. Jorge J. Aguiar, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Sr. Luis A. Bellani, por finalización de su mandato.

Revisores de Cuenta Suplentes. Mandato por dos años.
En reemplazo del Sr. Tomás A. Ferrua, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Sr. Augusto Petit de Meurville, por finalización de su mandato.
En reemplazo del Sr. Horacio Selmo, por finalización de su mandato.

Jurado. Miembros Titulares. Mandato por dos años.
Sr. Héctor E. Sanguinetti, por finalización de su mandato.
Sr. Antonio López Bueno, por finalización de su mandato.
Sr. Enrique Bengochea, por finalización de su mandato.
Sr. Mario Pérez Fozzatti, por finalización de su mandato.
Dr. Jorge N. Mauro, por finalización de su mandato.

Jurado. Miembros Suplentes. Mandato por dos años.
Sr. José Id, por finalización de su mandato.
Sr. Gustavo Monsalve, por finalización de su mandato.
Sr. Plácido M. Bustos, por finalización de su mandato.

Presidente - Jorge C. Macellaro
Secretario - Héctor Sallaberry V.
e. 1/7 N° 51.425 v. 2/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan C. Barahona, domic. Av. Callao 856, Cap., representado por el Sr. Pablo S. Bayón vende a Mauro E. Baroni (en comisión) domic. Tucumán 2166, Cap., su bar, sito en AV. CALLAO 856, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lavalle 1312, 1° "A", Cap.
e. 1/7 N° 20.747 v. 7/7/2004

"J"

Jorge Vast Salanouve, escribano, con oficina en Nueva York 3480, Capital, comunica que Néstor Alfredo Scaparone, domiciliado en José Cubas 3225, Capital, transfiere el local habilitado ubicado en JOSE CUBAS 3225, Capital, de taller de armado, reparaciones de aparatos y artefactos eléctricos a Scaparone S.A., con domicilio en José Cubas 3225, Capital. Reclamos de ley en José Cubas 3225, Capital. Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
e. 1/7 N° 20.744 v. 7/7/2004

"P"

Susana Enriqueta Re, con domicilio en Guardia Vieja 4521, Cap., titular del local, sito PRINGLES 939, que funciona como escuela primaria por exp. N° 778/96 transfiere su local a "Instituto Infancias SRL" con domicilio en Pringles 939. Reclamos de ley y de las partes en el local.
e. 1/7 N° 51.549 v. 7/7/2004

Salvador Antonio Panno, domiciliado en General Fructuoso Rivera 3010, Capital Federal, avisa que el Señor Chapman Carlos Alberto, domiciliado en Montes de Oca 2865, Castelar, Pcia. Bs. As., transfiere fondo de comercio correspondiente a participación del 25% en el capital de Nitram Distribuciones de Cecilia Mazza y Carlos Chapman Sociedad de Hecho, domiciliada en VERGARA 2858, Hurlingham, Pcia. Bs. As., con objeto social Distribución y comercialización de productos alimenticios en general, al Señor Pomponio Rubén Fabián, domiciliado en Andalagá 273, Capital Federal. Reclamos de Ley en General Fructuoso Rivera 3010, Capital Federal y Vergara 2858, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.
e. 1/7 N° 51.606 v. 7/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A-EVANGELISTA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 25/3/96, N° 2561, libro 118, Tomo A de S.A. Por Escritura N° 263 del 28/6/04, folio 506, Registro 342 de C.F., se protocoliza: 1) Acta Asamblea N° 11 del 30/10/03 que resuelve elevar a 4 el número de Directores nombrando al Sr. Jorge Luis Propato para integrar el Director faltante, y designa los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 2) Acta Directorio 115 del 3/11/03, donde el Director nombrado acepta el cargo, y, en consecuencia, el Directorio queda compuesto por: Presidente: Rolando Alberto Ballester; Vicepresidente: José María Ranero Díaz; Director Titular: Vito Sergio Camporeale; Director Titular: Jorge Luis Propato. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Alberto Baldi; José Luis Tamagnini y Luis Rodolfo Bullrich. Síndicos Suplentes: Homero Braessas, Eduardo Alejandro Maggiora y María Cristina Ansorena. 3) Acta Asamblea N° 12 del 12/4/04, donde, a raíz del cambio de fecha de cierre de ejercicio, se resuelve extender el mandato de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta el 31/12/04.
Escribano – Roberto J. Parral
e. 1/7 N° 51.579 v. 1/7/2004

ALFAJORES GIVA S.R.L.

Acta del 16/6/04. Renuncia Osvaldo Orlando Vaamonde se designa como Gerente y Administ. Carlos Fernando Vaamonde.
Autorizado – Roberto Raúl Aizama
e. 1/7 N° 21.751 v. 1/7/2004

ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.723.463, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17/05/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis María Basavilbaso; V.P.: Richard Godfrey Cawley y Director Titular: Juan José Moreira Da Costa.
Presidente – Luis María Basavilbaso
e. 1/7 N° 51.557 v. 1/7/2004

AUPE S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.690.947, comunica que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 17/5/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Denis Pierre Saglier; V.P.: Gustavo Soloaga; Director Titular: Jean-Lóuis Chamla; Director Suplente: Silvia I. Martinucci.
Vicepresidente – Gustavo Soloaga
e. 1/7 N° 51.561 v. 1/7/2004

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 26/06/2004
1° Premio: 905
Presidente – Fabián J. Pulido
e. 1/7 N° 51.595 v. 1/7/2004

"C"

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa el resultado del Sorteo Lotería Nacional del día 26/6/2004
1°: 905 2°: 562 3°: 589 4°: 996 5°: 040
Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 1/7 N° 51.596 v. 1/7/2004

CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Reg. I.G.J. N° 801.137, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17/5/2003 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: José Rafael Muñoz de Leyva; V.P.: Gustavo Soloaga; Directores titulares: Denis Pierre Saglier; Jean Christophe Munoz y Silvia Inés Martinucci.
Presidente – José Rafael Muñoz de Leyva
e. 1/7 N° 51.558 v. 1/7/2004

COMPAÑIA DE GRANDES EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L.

Comunica que Esc. 559 de 16/6/2004 ante Esc. Marcelo Manuel Bubis, Reg. 150 C. Fed., se prorrogó la designación de Héctor Darío Schvartzman y Hugo Jacobo Schvartzman como Gerentes desde el 1/2/2002 hasta el 31/1/2012. la que aceptan, y ratifican todo lo actuado por la gerencia desde el vencimiento del mandato anterior a la fecha.
Escribano – Marcelo M. Bubis
e. 1/7 N° 21.755 v. 1/7/2004

CONSULTANT ASSISTANCE S.A.

Por Acta de Asamblea N° 10, del 19/04/02, Cristina Alejandra Massarani, Eduardo Mundt, y Guillermo Eduardo Luza, renuncian a los cargos de Presidente, Vice y Director Supl., respectivamente; designándase Presidente a Angel Alfredo Torre, Vice a Silvia Marcela Hernández y Director Supl. a Gustavo Fabián Torres; y por Acta de Directorio N° 41 del 20/04/02, se distribuyen los cargos.
Autorizada – Zulema del Valle Reartes
e. 1/7 N° 21.752 v. 1/7/2004

CORNI FUNDICIONES S.A.I.C.

Reg. I.G.J. N° 1.690.947, comunica que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14/5/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Pierre Ianni; V.P.: Víctor M. Franzosi; Director Titular: Silvia I. Martinucci.
Presidente – Pierre Ianni
e. 1/7 N° 51.562 v. 1/7/2004

"D"

DILONG SA

A.G.E Unánime 29/6/04. 1) Elige nuevo Presidente: Otero Delia M. y Director. sup.: Zavalía Julio A., ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Romer o Cristian A. y Sicilia Alejandro. 3) Nva. sede: Lavalle 134 7° B Capital.
Presidente – Delia Mabel Otero
e. 1/7 N° 21.779 v. 1/7/2004

"E"

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Por Inst. Priv. de fecha 15/6/2004 se aceptó la renuncia como gerente al Sr. Guillermo Rivanera y se designó como gerente al Sr. Diego Martín García Alvarenga. Se cambió la sede a la calle Cerviño 4491, Ps. 1 de Cap. Fed. Se reformó art. 5.
Abogado – Eduardo Quinterno
e. 1/7 N° 21.773 v. 1/7/2004

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 26/06/2004:
1° Premio: 905 2° Premio: 562 3° Premio: 589
Presidente – Benjamín Svetliza
e. 1/7 N° 51.594 v. 1/7/2004

ESTILO DE INVERSORES S.A. de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados

Reg. I.G.J. N° 1.571.873, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17/5/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Soloaga; V.P.: Denis Pierre Saglier; Directores Titulares: Víctor Mario Franzosi y Silvia Inés Martinucci.
Presidente – Gustavo Soloaga
e. 1/7 N° 51.563 v. 1/7/2004

"F"

FARMOGRAFICA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución y Aceptación de Cargos, ambas de fecha 30/4/2004, los señores Accionistas de FARMOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA en forma Unánime resuelven: 1°) La Elección del Directorio por el término de 1 año. Y 2°) Se designa como Presidente a: Alberta Daniel. Espósito. Vicepresidente: Armando Aníbal Espósito: Directores Titulares: María Trinidad Vázquez de Espósito; Hernán Zupan; y Damián Acker. Directores Suplentes: Rubén Oscar Espósito; María Magdalena Zupan de Ecker. Todos por el plazo de 1 año. Habiendo sido protocolizadas dichas Actas por Escritura de fecha 25/6/2004, al folio 239 del Registro 1218 a cargo de la Escribana Graciela F. López Baasch.
Escribana – Graciela F. López Baasch
e. 1/7 N° 20.760 v. 1/7/2004

FINZI FERRARA ALIMENTARIA S.A.

Comunica que por AGO y E del 25/06/04 se designaron miembros del Directorio: Presidente: Teresa Dipp y Director Suplente: Ismael Cheddad.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 1/7 N° 21.793 v. 1/7/2004

FISHING WORLD S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea de Socios Unánime del 19/9/2003 se fija nuevo domicilio administrativo y fiscal en Av. Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 1 Oficina H.
Abogada – Paola L. Rolotti
e. 1/7 N° 21.749 v. 1/7/2004

FLACKWELL S.A.

Hace saber que por Acta del 02/04/2004, resolvió cerrar la Sucursal en la Rep. Arg. Art. 118 de la Ley 19.550, designó al Sr. Diego Luis Mornaghi DNI 11.998.073 como tenedor de libros y demás documentos, en el domicilio Uruguay 385 ofic. 505, CABA. CABA, 28/6/2004.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 1/7 N° 21.763 v. 1/7/2004

FRIO Y CALOR S.A.

Se hace saber que por el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 19 del 25/11/2003, se aceptó la renuncia de los Directores titulares: Presidente: Carlos A. Martínez; Vicepresidente: Ana Poletti; y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Alfredo López Harburu, y Vicepresidente: Luis Humberto Oropeza.
Presidente – Alfredo López Harburu
e. 1/7 N° 51.617 v. 1/7/2004

FULL LINE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 25/06/2004 se ratifica la renuncia a su cargo de Gerente del Socio Luis Oscar Bigatti con fecha 28/02/1998. Se ratifica en su cargo de gerente a la socia Elsa Isabel Ursone. Se cambia la sede social a Av. Carabobo 54 7° A, Ciudad de Bs. As, no implicando reforma de contrato.
Autorizada – Patricia Peña
e. 1/7 N° 21.788 v. 1/7/2004

"I"

IANSON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2004, se resolvió: a) Di-

solver y liquidar anticipadamente la sociedad; y b) Designar liquidadores a Pablo Puig y Aníbal Rossi.

Autorizado - Roberto Zucchella
e. 1/7 N° 15.918 v. 1/7/2004

INDALAR S.A.

AVISO DE DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS Y DISTRIBUCION DE CARGOS

Se comunica por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2004, se designó a los Directores y Síndicos de la Sociedad por tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Fernando Luis Falco; Vicepresidente: Mario Daniel Von Muhlinen; Directores titulares: Víctor Daniel Martín, Gustavo Fabián Grobocopatel, Andrea Mariela Grobocopatel y Héctor Alfredo Ordoñez; Directores Suplentes: Mario Juan Valente y Gerardo Oscar Burriel; Comisión Fiscalizadora: Presidente, Alfredo José Fratini; Síndicos titulares: Juan Carlos Goyeneche y Gerardo Rubén Scorza; y Síndicos Suplentes: Alcides Marcelo Francisco Testa, León Lázaro Muchenik y Gabriel Horacio Grosso. Los Directores y los síndicos aceptaron los cargos en la reunión de Directorio del 13 de abril de 2004 y en la reunión de la Comisión Fiscalizadora del 13 de abril de 2004, respectivamente. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 2004, se aceptó la renuncia de Juan Carlos Goyeneche al cargo de Síndico titular y se designó en reemplazo a Claudio Néstor Pasmanick, cuyo cargo aceptó en la reunión de la Comisión Fiscalizadora del 18 de mayo de 2004.

Presidente – Fernando Luis Falco
e. 1/7 N° 51.588 v. 1/7/2004

INDUSTRIAS DEL PLASTICO LANDI & CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 12/5/04 y acta de Directorio del 13/5/04, se procedió a la elección del Directorio por vencimiento del mandato, se modificó el número de Directores, antes eran 5 Directores titulares y ahora 4 Directores titulares y 2 suplentes y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Agustín Landi; Vicepresidente: Jorge Machabanski; Directores Titulares: Marcelo Landi y Carlos Quaranta; Primer Director Suplente: Nancy Edith Landi y Segundo Director Suplente: Ovidio Vicente Landi.

Autorizada – María del C. Foulon
e. 1/7 N° 21.762 v. 1/7/2004

INWORX ARGENTINA S.A.

Se hace constar que según Actas de Asambleas del 28 de abril de 2004, y de Directorio del 30 de abril de 2004, se nombran las autoridades, a saber: Presidente: Leonardo Rubén Mato, Vicepresidente: Marcelo Antonio Massimino y Directora Suplente: Gabriela Rosana Matu, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados por el término de 3 ejercicios. Inscripción: 30/11/99, N° 17941, L° 8 de SA.

Presidente – Leonardo R. Mato
e. 1/7 N° 51.611 v. 1/7/2004

"J"

JUNIN 1530 S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios N° 4 del 27 de mayo de 2004 se resolvió designar al Sr. Luis Abelardo Graziani como Gerente Titular y a la Sra. María Eloisa Berisso de Graziani como Gerente Suplente, hasta el término del presente ejercicio social.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 1/7 N° 21.736 v. 1/7/2004

"L"

LA IGUANA S.A.

Por Esc. 160 del 25/06/2004, F° 567, Reg. Not. 1807 de Cap. Fed. cesan en el cargo de Presidente: María Angélica Masciano y de Director Suplente: Emilio Taylor. Se designa Presidente: Juan José Winjak, DNI 8.548.574, y Director Suplente: Graciela Alejandra Winjak, DNI 25.720.981.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa
e. 1/7 N° 51.608 v. 1/7/2004

LES DOMAINES MALESAN INTERNATIONAUX SOCIÉTÉ PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley 19.550, N° 1550, Libro 56, Tomo B de Sociedades Extranjeras, comunica por un día que por decisión del único socio de fecha 27 de noviembre de 2003 ha cambiado su denominación de LES DOMAINES MALESAN INTERNATIONAUX SOCIÉTÉ PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE a LES DOMAINES MAGREZ INTERNATIONAUX.

Abogada – Lucrecia Mayer Portela
e. 1/7 N° 21.744 v. 1/7/2004

LES DOMAINES MAGREZ INTERNATIONAUX S.A.

Comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2003, se resolvió el cambio de la denominación de la sociedad, de LES DOMAINES MALESAN INTERNATIONAUX S.A. a LES DOMAINES MAGREZ INTERNATIONAUX S.A.

Abogada – Lucrecia Mayer Portela
e. 1/7 N° 21.743 v. 1/7/2004

LOCADORA DE AUTOS S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.562.510, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 5/05/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Soloaga; V.P.: Víctor Mario Franzosi y Director Titular: Silvia Inés Martinucci.

Presidente – Gustavo Soloaga
e. 1/7 N° 51.559 v. 1/7/2004

"M"

M.P.H. INTERNATIONAL S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2004, se ha resuelto aceptar el cambio de sede social; sede anterior: Lavalle 465, piso 7°. Nueva sede: Sarmiento 663, 2° piso, ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 1/7 N° 51.554 v. 1/7/2004

"N"

NATURE XXI S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 23 de junio de 2004 se aumentó el Capital de $ 1.000 a $ 5.000.

Autorizado - Guillermo Aliaga
e. 1/7 N° 51.604 v. 1/7/2004

NOMIS Sociedad de Responsabilidad Limitada

María de la Riva Agüero Martínez de Massollo y Vanina García Laterra renuncian a su cargo de Gerentes según cesión del 3/10/01 quedando como tales la señorita María Laura López y Mariana Cecilia Berg.

Socio Gerente – Patria de la Riva
e. 1/7 N° 51.576 v. 1/7/2004

NUEVOS AIRES S.R.L.

Por Inst. público 4/5/2004 se protocolizó el acta N° 36 del 10/7/2002 en la que se acepta la renuncia al cargo de Socio Gerente de NUEVOS AIRES S.R.L. de la Sra. Nora Raquel Ciarlante, así como la renuncia al cargo de Socia Gerente y Representante Legal de la referida sociedad de la Sra. Elba Susana Ciarlante, ambas renuncias presentadas el 4 de marzo de 2002, como asimismo se protocoliza el acta N° 35 del 4/7/2002 donde se designan Socias Gerentas a Silvia Macri de Olha y Miriam Viviana Barral de Staropoli.

Socia Gerenta – Silvia Macri de Olha
e. 1/7 N° 20.751 v. 1/7/2004

"P"

PCI ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.665.324, comunica que por reunión de Directorio de fecha 5/8/2003, Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/5/2004 y reunión de Directorio de misma fecha, se aceptaron las renuncias de los Sres. William A. K. Small y Gerárd Bernard Désiré Jean Marie Bocher al cargo de Director Suplente y Director Titular respectivamente, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Henri Riviere; V.P.: Germán Mairano; Director Titular: Luis M. Ureta Sáenz Peña; Director Suplente: Silvia I. Martinucci.

Vicepresidente – Germán Mairano
e. 1/7 N° 51.556 v. 1/7/2004

PIXA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 05/04/2004, se ha resuelto aceptar el cambio de sede social; sede anterior: Viamonte 367, piso 10. Nueva sede: Lavalle 465, piso 7°, ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Sebastián Reynolds
e. 1/7 N° 51.553 v. 1/7/2004

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 26/06/2004
1°: 905 2°: 562 3°: 589 4°: 996 5°: 040

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 1/7 N° 51.597 v. 1/7/2004

"Q"

QUATRO SIETES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/06/2004, se aprobó la gestión y aceptó la renuncia del Director Titular Santiago Artagaveytia y del Director Suplente Pablo González del Solar. Asimismo, se resolvió designar a Pablo Hernán Míguens y Cecilia Cook como Directores Titulares, y a Harvey Vineyard Risien Jr. como Director Suplente, quedando conformado el Directorio según el siguiente detalle: Presidente: Pablo Hernán Míguens, Director Titular: Cecilia Cook, Director Suplente: Harvey Vineyard Risien Jr.

Abogado – Enrique Garbarino
e. 1/7 N° 15.898 v. 1/7/2004

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMPACHO LIMITADA EMPRENDIMIENTOS 2001 S.R.L.

Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

Gerente – Viviana A. Conte
e. 1/7 N° 15.896 v. 1/7/2004

TEYTEL S.A.

Hace saber que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2004, se resolvió aceptar la renuncia de los señores Félix Alejandro Conget y Emilio Manuel Dopacio a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente y designar al señor Carlos María Alioto como Director Titular y al señor Enrique Omar Ortiz como Director Suplente, ambos hasta el cierre del presente ejercicio.

Autorizado – Diego María Uranga
e. 1/7 N° 51.548 v. 1/7/2004

TEYTEL S.A.

Hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 30/03/2004, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Félix Alejandro Conget; Vicepresidente: Pedro Duncan Roberts; Director Suplente: Emilio Manuel Dopacio.

Autorizado – Diego María Uranga
e. 1/7 N° 51.547 v. 1/7/2004

TROPA PAMPA S.A.

Ins. IGJ 16/4/04 N° 4533 L° 24 T° Sociedades por Acciones. Inst. Priv. del 24/6/04, transcribe: reunión de Directorio del 4/5/04, Asamblea Gral. Extr. Unánime y reunión de Directorio del 28/5/04, que aprobaron renuncia de Jorge Telmo Pérez como Pte., designando Pte.: Carlos Enrique Barrio, arg., 22/9/46, LE 4.747.247, empr., casado, J. D. Perón 3146, Derqui, Pilar, Bs. As.; D. Suplente: Patricia Alejandra García Blanco, arg. 10/5/70, DNI 21.587.330, abogada, divor., Llavallol 2574, CF.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
e. 1/7 N° 21.805 v. 1/7/2004

"U"

URBANIZA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 27 de mayo de 2004, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Abelardo Graziani; Vicepresidente: María Eloisa Berisso de Graziani; Director Titular: Carola Graziani; Director Suplente: Agustina Graziani.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 1/7 N° 21.737 v. 1/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil N° 18, Juez Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, notifica a MIRTA LILIANA GIAMPIARI, OSCAR ANGEL SAMUT, CARLOS ALBERTO MUSLADINO, NORMA BEATRIZ ACEBEY y MARCELA FABIANA ACEBEY que en autos "ZEGALO TERESA SOFIA c/CICERO, HORACIO JUAN s/Desalojo" que se tramita ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2004. Y Vistos:… Considerando:… Fallo: Teniendo por cumplido el objeto del presente juicio. Con costas. Los honorarios serán regulados determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Oportunamente archívese el expediente. Guillermo J. Blanch, Juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/7 N° 21.767 v. 2/7/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4 de la Capital Federal, cita al Sr. FERNANDO MARTIN BAGDADI para que en el término de cinco días, comparezca a manifestar si es o no locatario de la actora y en caso afirmativo acompañe el último recibo de alquiler, en los autos caratulados "SPOTO, CARLOS MANUEL c/ BAGDADI, FERNANDO MARTIN y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 525 del Cód. Pcsal.), bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/7 N° 20.792 v. 2/7/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 cita a ROSA LORENZO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "LORENZO ROSA s. Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 1/7 N° 18.781 v. 1/7/2004

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220, 3° piso, cita por quince días a JUAN CARLOS VERNI SANCHEZ para que comparezca por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponda y a contestar la demanda incoada en su contra en autos "CARRACEDO, CAROLINA MARIA y VERNI SANCHEZ, JUAN CARLOS s/Divorcio Art. 214 Inc. 2° Código Civil", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 1/7 N° 20.779 v. 2/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de FERRAZZANO MARINA ANABEL, 20.199.376, en la que se designó síndico al Dr. Faure Ruben Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227/7804 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/7 N° 451.543 v. 7/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por el Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABEMERC S.A." con CUIT N° 30-66212485-7. El síndico designado es Alvarez, Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 1/7 N° 451.552 v. 7/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As. hace saber en autos caratulados "SUSANNA CRUZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 77.206 que con fecha 19/5/2004 se ha decretado la quiebra de SUSANNA CRUZ S.R.L., CUIT 30-68252852-0, con domicilio social en Reconquista 890, 3 piso "G" de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad, hasta el 16 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de setiembre de 2004 y 22 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 1/7 N° 451.594 v. 7/7/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "BIB INC s. Quiebra" 14/6/04, comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/6/04 se decretó la quiebra de BIB INC. S.A., inscripta 21/11/97, número 13641, L° 122, T° "A"; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Alejandro De Virgilis, con domicilio constituido en San Isidro Labrador 4040, 5° "C" y Tel. 4702-5823 de Capital Federal hasta el día 24 de setiembre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de noviembre de 2004 y 8 de febrero de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de noviembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 1/7 N° 451.551 v. 7/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO MARTIN BARRIONUEVO (DNI 21.657.091) en la cual ha sido designado síndico la contadora Edith Norma Regazzoni con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20/8/04 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1/10/04, y el general el día 15/11/04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 1/7 N° 451.511 v. 7/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004 se decretó la quiebra de MIRTA NOEMI AGLIATI (DNI 10.895.539) en la cual continuará actuando el síndico designado en ocasión del concurso (LC: 253, 7) el contador Christian Omar Barbier con domicilio constituido en Moreno 850, piso 7°, Of. "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/9/04 (Ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 2/11/04 y el general el 15/12/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "MIRTA NOEMI AGLIATI s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 1/7 N° 451.510 v. 7/7/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 desempeñada por el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GIANGIOBLE (DNI 10.907.367) para que en el plazo de 15 días comparezca a contestar demanda y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones caratuladas "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/GIANGIOBLE, MIGUEL ANGEL s/Ordinario". Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/7 N° 20.801 v. 2/7/2004

N° 15

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EXPRESO ANGELICA S.A. domiciliado en Alte. F. Seguí 309, Capital Federal, con CUIL 30-66309772-1. El síndico designado es el Cdor. Héctor García, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso "B", Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 8 de septiembre de 2004. El síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el 22 de octubre de 2004 y del art. 39 de la L.C. el 3 de diciembre de 2004. La audiencia informativa se celebrará el 5 de mayo de 2005 a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 1/7 N° 15.867 v. 7/7/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de FINTARIA S.A. (CUIT 30-52250064-6). Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 13 de octubre de 2004 y 25 de noviembre de 2004. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada. c) Entregue al síndico dentro de las 24:00 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Valeria Pereyra, secretaria.
e. 1/7 N° 451.553 v. 7/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 en los autos caratulados "TRUCK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 45.290, comunica por tres días el llamado a mejora de la oferta presentada a fs. 6 de este expediente para la adquisición de los bienes inventariados a fs. 1 a 3, consistentes en repuestos de automotores de varias marcas y maquinaria para mecánica, dentro del plazo de cinco días de la última publicación. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la Secretaría del Tribunal, sita en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, las cuales deberán contener los datos de identificación del oferente, acreditando la representación de aquél por quien actúa y adjuntar el 10% en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. La participación en el proceso implica el conocimiento de las actuaciones en su totalidad, la conformidad con el estado de los bienes, y la calidad de los mismos, por lo cual no se admitirán reclamos por vicios redhibitorios o de calidad. Ningún planteo de los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. No se admitirán las compras en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Los compradores liberan a la quiebra de todo reclamo que pudieran efectuar los compradores. Los bienes serán exhibidos el 7 y 8 de julio de 9 a 12 horas en el lugar de depósito de los bienes, sito en Camino de Cintura 4180, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. La apertura de los sobres se realizará el día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12:30 horas. En dicho acto, una vez efectuada la apertura de los sobres los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el llamado. El Tribunal podrá desechar las ofertas que no resultaren importantes con relación a la anterior, a criterio del Juzgado. Todas las notificaciones se practicarán ministerio legis los días martes y viernes subsiguientes al auto dictado. Todas las resoluciones serán inapelables y todos los plazos se considerarán en días hábiles judiciales.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 N° 451.559 v. 5/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FAMM S.A. s/Quiebra (en Autos FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS S.A. s/Extensión de Quiebra)" hace saber que con fecha 16/6/2004 se decretó la quiebra por extensión de FAMM S.A. y que hasta el día 5/10/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 11, Dto. 112, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16/11/04 y 28/12/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 1/7 N° 451.571 v. 7/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "SCHORI ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. 37.301, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218, Ley 24.522) el cual podrá ser observado por las partes interesadas dentro de los diez días. Asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 1/7 N° 451.606 v. 2/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de ALBETE S.A. y que continuará interviniendo la misma sindicatura designada en el concurso, la contadora Liliana María Montoro con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de esta ciudad. En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente y que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALBETE S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 N° 451.566 v. 7/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de DIMAR EDITORA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIMAR EDITORA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 N° 451.563 v. 7/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/TEPER, JAIME SERGIO y Otra s/Ejecutivo", cita a la señora CLAUDIA MABEL FATELEVICH para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 1/7 N° 51.623 v. 2/7/2004

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONTAINER LEASING S.A.C.I.I. y E. domiciliada en Viamonte 1328, 3°, Of. "16", Capital Federal, con CUIT 30-52024144-9. El síndico designado es la Cdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1 "D", Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 21 de septiembre de 2004, pudiendo presentarse impugnaciones hasta el día 5 de octubre de 2004. La síndico presentará el inf. del art. 35 de la L.C. el 3 de noviembre de 2004 y del art. 39 de la L.C. el 16 de diciembre de 2004. La audiencia informativa se celebrará el 23 de junio de 2005 a las 10:00 hs. en el Juzgado, finalizando el 30 de junio de 2005 el período de exclusividad.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 N° 20.742 v. 7/7/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DIAL THRU INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra (OLCESE MARIELA)", "45502", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "1 de setiembre de 2004", ante el síndico designado contador Jorge A. Cosoli, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1364, p. 3 "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 de octubre de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "25 de noviembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 1/7 N° 451.596 v. 7/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "INDUSTRIAS DACAL S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 1/7 N° 51.602 v. 2/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUSA, MARTA VIVIANA s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 6352/02, cita a la demandada BRUSA, MARTA VIVIANA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 1/7 N° 451.293 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 12 desempeñada por el suscripto, sito en la calle Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GERMAN FELIPE AGUSTIN s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 9887/2000, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 1/7 N° 451.291 v. 2/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 6 de la Capital Federal, cita al Sr. GUILLERMO ALBERTO POMO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POMO, GUILLERMO ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 1/7 N° 20.793 v. 1/7/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALAN DANIEL GUSTAVO s/Proceso de Ejecución" Expte. 10950/01 cita y emplaza a DANIEL GUSTAVO GALAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia (conforme arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2004.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 1/7 N° 451.292 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRESTAMO ELSA ESTER y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. 9267/01, cita y emplaza a los ejecutados GRIMALDI ANIBAL NICOLAS y PRESTAMO ELSA ESTER para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 1/7 N° 451.290 v. 2/7/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22 desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en la calle Libertad N° 731, piso 7° de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES JOSE WILFREDO s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 1329/2002, cita y emplaza al Sr. JOSE WILFREDO FLORES (DNI N° 25.058.258) a fin que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Laura G. Sendón, secretaria.
e. 1/7 N° 451.295 v. 1/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS ALBERTO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.361, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 1/7 N° 451.496 v. 7/7/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 56.651 seguida contra LUIS ALBERTO GALEANO por el delito previsto y reprimido por la Ley 13.944, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GALEANO —argentino, DNI 16.055.891, con últimos domicilios conocidos en Escobar 2550, Planta Baja, Departamento "C" y Pedro Rivera N° 3815, 2° piso, Depto. "12" ambos de Capital Federal— por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de junio de 2004… Cítese por edictos a LUIS ALBERTO GALEANO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
e. 1/7 N° 451.530 v. 7/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN O CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 12.000/99, caratulada "ORFALI, HECTOR RUBEN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 22 de junio de 2004: "Cítese a HECTOR RUBEN ORFALI mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado a los efectos de proceder al retiro del oficio el cual solicitara para efectuar el tratamiento establecido por el art. 18 de la Ley 23.737". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 22 de junio de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/7 N° 451.536 v. 7/7/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GONZALO GOMEZ (nacionalidad argentina, de 26 años de edad, de estado civil soltero, indocumentado), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 1, párrafo 1° de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/7 N° 451.526 v. 7/7/2004

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 54.923 instruida en orden al delito de "lesiones culposas" (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO LUCIANO ALCARAZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Edgardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 1/7 N° 451.538 v. 5/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERBAS MORENO ROYER para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, en la causa N° 6112/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/7 N° 451.535 v. 7/7/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccio-

nal Federal N° 9, Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. ROBERTO ALEJANDRO KELLER (DNI N° 16.246.048) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en causa N° 16.377/2004 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de sus incomparecencias. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/7 N° 451.523 v. 7/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 5 a cargo del Dr./a. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en calle Tucumán 1381, piso 4°, Capital Federal, emplaza a la ejecutada para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “FISCO NACIONAL - DGA c/ AXIOM S.A. s/Ejecución Fiscal” (Expte. N° 03676/02) (Dra. Liliana Chimenti) bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 10 de febrero de 2004. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal”.

Capital Federal, 12 de marzo de 2004.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 1/7 N° 451.509 v. 2/7/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, p. 5, Capital Federal, en los autos caratulados “FISCO NACIONAL-DGA c/RIVERO JORGE HORACIO s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 145451/02, cita al demandado para que tome intervención en autos, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal), de conformidad con lo ordenado en auto que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 14 de abril de 2004. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial… Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi, Juez Federal”.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 1/7 N° 451.507 v. 2/7/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JUAN ESTEBAN ATAMPIZ, DNI N° 26.778.444, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 13.517/01, caratulados “c/ATAMPIZ, JUAN ESTEBAN – por: Inf. Ley 23.737”.

San Juan, 17 de junio de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 1/7 N° 451.490 v. 7/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	22/06/2004	MARCELO MONTEAGUDO, de quien se posee como datos personales que su último domicilio conocido es en la manzana nº 5, casa nº 36, Villa nº 31 de esta ciudad	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/06/2004	JOSÉ LUIS SURRA, titular del D.N.I. Nº 28.814.172	5	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	09/06/2004	DANIEL ALBERTO DIAZ, argentino, nacido el 27/4/54 en Capital Federal, casado, asesor gastronómico, hijo de Roberto Esmet y de Rosa Ana Berardona, titular del D.N.I. Nº 11.122.576	5	Nº 22.972/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	07/06/2004	ALI VALVERDE ZEVALLOS, hijo de Ali Valverde y de Delia Zeballos, con último domicilio conocido en la calle San José 1085, habitación 27 de esta ciudad	5	Nº 71.638/03 - HURTO

e. 1/7 N° 122 v. 7/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	10/06/2004	MIGUEL ANGEL LÓPEZ, con D.N.I. Nº 16.791.270, nacido el 30 de marzo de 1963 en Capital Federal, cuyo último domicilio es Reconquista 918, de esta ciudad	3	ENCUBRIMIENTO
29	152	HUGO S. BARROS	23/06/2004	JUAN JOSÉ PEREGRINO, con D.N.I. Nº 93.700.567	3	ESTAFA

e. 1/7 N° 121 v. 5/7/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/2004 - Vence: 5/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/04/2004	MARIANA CLARISA MORALES	20694
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	16/06/2004	STELLA MARIS RICHELME	20708
6	U	SILVIA CANTARINI	17/06/2004	Susana Hebe Clemente	20717
11	U	HUGO D. ACUÑA	16/06/2004	Mabel Esther Fiel	20663
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/06/2004	Dimitrios Deligiannis	20645
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/05/2004	ISAURA LOJO CRIADO	51475
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/05/2004	Augusto Cazé	20638
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/06/2004	ALBERTO RICARDO GIOVINE	20721
20	U	LUIS MARCELA HERRERO CHEGO	23/06/2004	Carlos María MUÑIZ SANZ	20681
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2004	Luis SANCHEZ	20644
24	U	MARIA LAURA RAGONI	01/06/2004	TERREU SILVIA MARISA	20634
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/06/2004	Rosa Liuzzi	20642
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/06/2004	SILBERFICH, Mario	20718
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2004	ISAAC MESCHBEIN	21725
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2004	MYRIAM ALBA BATTO	20676
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/05/2004	CORINGRATO ALBERTO BENITO	20635
31		MARCELA A. PENNA	30/04/2004	Rosa Bianco	20724
32		JOSE BENITO FAJRE	16/06/2004	NOGUEIRA, Rosa Teresa	20662
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	07/06/2004	María Susana DOUGNAC	20700
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/06/2004	HECTOR HUGO CARUNCHIO	20637
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/2004	TECLA PELUSO	1475
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	28/05/2004	ROSARIO MAURE o MARIA ROSARIO MAURE o ROSARIO MOURE	20691
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/06/2004	ELSA DOMINGA MATEOS	20687
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/06/2004	Ana RUBINSTEIN	20647
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	08/06/2004	PASCUAL MACRI	20674
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/06/2004	Jorge Alberto Benevento	21721

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/2004	Evangelina Franco	21734
50	U	JUAN C. INSUA	27/04/2004	Germán Nicolás DECANEO	20640
50	U	JUAN C. INSUA	27/04/2004	Rosa Linda DECANEO	20641
50	U	JUAN C. INSUA	15/06/2004	Ovidio Oscar De Franchi	916
50	U	JUAN C. INSUA	27/04/2004	Celia ANTONIOLI	20639
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/06/2004	MURILLAS, Ernesto	1476
54		JAVIER FERNANDEZ	22/06/2004	SALVADOR ALVAREZ ALONSO	20685
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2004	Aida Acela Lucas	20654
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/06/2004	Daniel Saúl Resnik	21681
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/06/2004	ANGELA CAROLINA CAVALLARO	20684
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/2004	ELDA GOMEZ	21683
64	U	MARCOS GALMARINI	25/06/2004	MARIA CECILIA NOVO	20683
65	U	MARTIN JOSE RICARDO BASEL	23/06/2004	JAIME BINTEL	21697
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	17/06/2004	ALFONSO EUGENIO DOCABO	21731
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/06/2004	GENARO DOMINGO SPINA	20632
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/06/2004	JORGE AGUSTÍN DASSO	20711
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/06/2004	GUILLERMO ESTEBAN PEREZ	20631
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/06/2004	ARTURO BARTOLOME JOSE COPELLO	20668
73	U	ALBERTO UGARTE	18/06/2004	MARIA ANGELICA VARTANIAN	51462
73	U	ALBERTO UGARTE	05/05/2004	Maria Elena Bonomi	20712
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/05/2004	Eugenio Benjamín MARTINEZ y Ofelia VALLE	20725
91	U	DOLORES MIGUENS	31/05/2004	COLABELLI, RUBÉN HÉCTOR	20714
91	U	DOLORES MIGUENS	18/06/2004	AIDA BEATRIZ DIANA	20678
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/06/2004	MARIA OLIVELLA	20710
94	U	MARIA ELISA ARIAS	22/06/2004	Salvador Koblecovsky y Rosa Gorensztein	21696
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/06/2004	Carlos Manuel Sande	21719
94	U	MARIA ELISA ARIAS	22/06/2004	IRENE INES ALVAREZ	20709
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/2004	MARQUEZA EDUARDA CORZO	20688
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	31/05/2004	VIDELA ROSA	20689
97	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/06/2004	CHIHIGAREN EMMA ROSA	21724
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/06/2004	ENRIQUE TELIAS	20648
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/06/2004	Altamura, Graciela	21695
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/2004	César Alberto CARTAGENA ARTEAGA	20630
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/06/2004	ROBERTO AMERICO CASTAGNINO y ANGELA JUANA GOMEZ	20675
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/2004	NILDA YOLANDA SALCEDO	20660
107	U	JULIO C. BORDA	14/06/2004	CANTO, MARIA TERESA	21718
107	54	JULIO C. BORDA	14/06/2004	Rubén Goldstein	20633
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/06/2004	LANTERO, ROSA ELBA	20643

e. 1/7 N° 119 v. 5/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/REGION NORTE QLP s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 31403/2000) que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (Tel. 4326-7894/8260) rematará el día 14 de Julio de 2004 a las 9 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores sede de la oficina de subastas judiciales sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente inmueble: Unidad Funcional N° 11 con entrada común por el N° 2251 de la Av. Sir Alexander Fleming, integrada por el polígono y unidad funcional de 34,42 m2, porcentual 0,0322 diez milésimos de unidad. La citada unidad forma parte de la finca sita en la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, con frente a la Av. Sir Alexander Fleming N° 2251 entre las calles Corrientes y Santiago del Estero. Nomenclatura Catastral: C. IV, S. B, M. 12, P. 4 b, Subparcela 11 Polígono 00-11 - Matrícula 36767 UF 11 del Partido de San Isidro (97) Partida 097-114792. Según surge de acta de constatación de fecha 29/10/03 (fs. 147) el inmueble se encuentra desocupado y se trata de un local de negocio ubicado en la Planta Baja de la galería comercial "La Posta del Virrey" a la cual se tiene acceso por una amplia playa para estacionamiento vehicular y con pasillos de circulación peatonal en sus laterales con arcadas, encontrándose la Unidad Funcional N° 11 identificada en su puerta como local 10 y ubicada en los fondos de la galería, en una esquina y la misma tiene puerta de acceso de madera y vidrio con puerta externa tipo reja de hierro y en un lateral existe un ventanal de vidrio que sirve de vidriera y su interior tiene forma de L con una mampara divisoria con puerta, en regular estado de conservación. Se exhibe los días 12 y 13 de Julio de 2004 de 10 a 12 hs. Deudas informadas: Expensas e intereses al 8/6/04 $ 9.735,16 y monto de Expensa mes junio 2004 $ 85.-, fs. 163 Aguas Argentinas al 1/3/04 $ 4.027,76; fs. 175 Municipalidad de San Isidro al 4/3/04 $ 2.355,97, fs. 66 O.S.N. al 22/12/00 no registra deuda, fs. 185 Rentas Pcia. Bs. As. al 28/4/04 $ 2.268,37. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Para el caso de no existir postores transcurrida media hora, redúzcase la base en un 25%, si tampoco existieran postores, transcurrida otra media hora se ordenará la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y 0,25% arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y cctes. del Cód. Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarías. No alcanza una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNA Civ. en pleno, 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 1/7 N° 51.632 v. 2/7/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ROSSINI ADELAIDA INES c/RODOFILE MARIO NICOLAS s/Divorcio Art. 214. Inc 2°. C.C." Expte. N° 59.179/1997, que el Martillero Público Darío Alejandro López tel/fax 4371-1063 rematará el 8 de julio de 2004 a las 9,40 hs. (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 6 y 7 de Julio de 2004 de 15 a 17 hs. El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Colombres 632. Planta Baja, Unidad 2 (entre Av. Independencia y México) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc: 36; Mza.: 130; Parcela 13A. Matrícula 6-481/2. Sup. s/títulos: 37,16 m2. Porcentual 7,47%. Según constatación realizada por el martillero el departamento que consta de living comedor con ventanal a un patio de un departamento vecino con pisos de cerámica color blanco con vetas grises y rosas, a continuación y hacia la izquierda 1 dormitorio con placard empotrado en la pared con pisos de flexiplast, frente al mismo se encuentra un baño completo con pisos de cerámica y azulejos en la pared, al costado del living se encuentra una puerta que lo divide con la cocina con pisos de cerámica y azulejada a media altura aprox. y luego un patio. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y teléfono funcionando. Estando el mismo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Rosa Cristina Rodofile en calidad de dueña conjuntamente con su Sra. madre Nélida Andrea Pereyra. La venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus. Base: $ 3.350. Seña: 30%: Comisión: 3%: Arancel Acord. 10/99: 0.25% a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Adeuda a G.C.B.A: s/fs. 188 $ 13,27 al 17/01/03; a O.S.N: s/fs. 190 sin deuda al 20/01/03; a A.A.S.A s/fs. 193 $ 0,00 al 17/01/03. A Expensas: s/fs. 214, 219 y 223 vta.: no se encuentra sujeto al pago de las mismas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 1/7 N° 21.806 v. 2/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FLUIDMEC SAIC y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 17.929/2001, que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2004 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en La Foresta, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Matanza designado como Parc. 2 de la Fracción I y Circ. VI, con una superficie de 15 has. 14 as. 4 cas. y 62 dm.2, Matrícula 105786. Nom. Cat.: Circ. VI, Fracc. I, Parc. 2. Declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por ley 12.635. Conforme informe presentado por el martillero —fs. 295— el inmueble se encuentra en La Foresta, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con fte. a la calle Matanza, designado como Parc. 2 de la frac. I, Circ. VI, Fracc. I, Parc. 2 y se trata de una fracción rural de aprox. 15 has. desocupada y descampada sin ningún tipo de mejoras. Se accede a la misma por calle de tierra (Matanza) a aprox. 650 mts. de la Ruta Nacional N° 3 altura Km. 37,300. Se observan dentro del inmueble zonas bajas con lagunas, encontrándose a sus alrededores viviendas precarias. Condiciones de venta: Base: $ 175.000. Seña 30% Comisión 1,5%. Arancel 0,25%. (Ac. 10/99 CSJN), Sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Dir. Pcial. de Rentas $ 7.622,90 al 12/2/02 (fs. 268/9). Municip. La Matanza: Tasa por Servicios Generales $ 13.573,95 al 13/11/01 (fs. 207), con más $ 33.900,03 por actuación judicial de apremio ante el Juzg. N° 1 del Depto. Judicial de La Matanza (fs. 201 y 208); Aguas Args. al 23/11/01; fuera del radio servido por dicha empresa (fs. 243). No se aceptan compras en comisión ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario, Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. e integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: días 5 y 6 de julio de 2004 de 11 a 13 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4373-3054.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.

Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 1/7 N° 51.620 v. 2/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DILEO, ALBERTO c/FIORETTI, OSVALDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. 78874/02, que la martillera Josefina A. Ballanca, rematará el día 8 de julio de 2004 a las 12.40 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Pte. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Morón 2956/58/58 A, UF 2, PB y azotea, calle Argerich y Av. Nazca, de Cap. Fed. Matrícula 5-18014/2, Nom. Cat. Circ. 5, Sec. 65, Manz. 26, Parc. 8 a, Partida N° 3.132.579. Según título, la UF tiene entrada común por el N° 2956 de la calle Morón. Superficies: en P.B.: cub. 60,71m2, semicub. 9,80m2, descub. 20,52m2, total para el piso: 91,03m2: en Pta. Azotea: cub. 17,85m2, semicub. 4,67m2; total para el piso: 22,52m2. Total para la UF.: 113,55m2. Según informe martillero —fs. 104 vta.—, consta de un patio de acceso, corredor, un segundo patio con lavadero, dos habitaciones, baño, cocina, con escalera que comunica al patio superior en que se encuentra una habitación. Ambos patios se encuentran cubiertos por cerramiento de policarbonato. Toda la construcción es antigua de material. El estado general es malo. Antigüedad estimada en 80 años. Se ubica en el Barrio de Flores. Está ocupado por 5 mayores y 4 menores, sin título alguno. Venta ad corpus. Base $ 34.000. Seña: 30%. Comisión 1,5%; 0,25% Acordada 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el

acto de la subasta. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Deudas. Aguas Args., sin deuda al 15/5/03, fs. 59; OSN sin deuda al 12/5/03 fs. 11; GCBA: $ 366,03 al 14/5/03 fs. 51/52. Bajo responsabilidad de la parte actora, se hace constar la inexistencia de deuda por expensas y la falta de administrador. Visitas: días 2 y 5 de julio/04 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4638-5219 ó 4601-0832.

Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Luis Marcelo Herrero Chego, secretario.

e. 1/7 N° 51.804 v. 2/7/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TIRAO SUSANA ARCELIA s/Ej. Hipotecaria", exp. 12996/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de julio de 2004 a las 8:00 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: La U. F. N° 12 sita en la Ciudad y Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle ex Gral. Roca N° 3087/91/93, hoy Bartolomé Cruz N° 2333, entre las calles Carlos Villate y Malaver, Políg. 00-12. Sup. de la U.F., de 58m,02dm2. Nom. Cat. Cat. C. II, Secc. C, Manz. 16, Parc. 8-a. Matríc. 1488/12. Según acta del martillero designado, el inmueble a subastar calle hoy Bartolomé Cruz 2333 (ex Gral. Roca), entre Villate y Malaver, Olivos, Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 200m del Río de la Plata y a 5 cuadras de Est. Olivos, zona residencial, la U.F. N° 12, consta de liv-comedor, cocina, dos dormitorios, 1 baño completo, patio y lavadero, Sup. Total de la U.F., de 58m,02dm2, todo se encuentra en estado de abandono, desocupado, la actora tiene la tenencia del inmueble. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base AdCorpus $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%. 1% Sellado de Ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 3 y 5 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/7 N° 51.634 v. 2/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 comunica por dos días en los autos caratulados "CUNS GARCIA MANUEL c/VALDIVIA JUAN JOSE y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 82.870/99, que el martillero Luis María Varela rematará el día 07 de julio de 2004 a las 8.20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el siguiente bien: sito en el Barrio 20 de Junio, Edificio 18, Escalera 1 Depto. 8, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 54398/132; cuya titularidad responde a Santos Argañaraz Carbajal, quien ocupa la vivienda con su señora esposa, María Rosalina Lezcano, con la siguiente distribución indicada con la letra B (actualmente hoy no hay letra). Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, y baño con un pequeño lavadero, en general en malas condiciones de conservación. Base $ 11.138 Seña 30% Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 - 0,25%. Exhibición los días 5/6 de Julio de 2004, en el horario de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subas no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Las deudas surgen de las constancias de autos. Publicar por dos días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/7 N° 51.635 v. 2/7/2004

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 4° Capital Federal, comunica por dos días en autos "OLSZTEIN, JOSE c/RODRIGUEZ, CARLOS y Otros s/Cobro de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 12 de julio de 2004 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal ubicada en la calle Malabia N° 2277 Unidad Funcional N° 2 Planta Baja Letra "B" Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 137, Parcela 14, Partida 1.304.960 fs. 239. La propiedad consta de un Departamento compuesto de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Se halla ocupado por el Señor Carlos Alberto Roca L. E. 4.025.669 y su esposa María José Rodríguez Rico en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación. Superficie Total 81.81 m2. Porcentual 2,89% fs. 239. Deudas: O.S.N. $ 17.05 al 4/2/91 fs. 412. Expensas Comunes no adeuda fs. 407, Aguas Argentinas $ 7.07 al 26/5/97 fs. 226, Municipales no adeuda fs. 222. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.896.89 50% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 415. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate, y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 7 y 8 de Julio de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/7 N° 51.622 v. 2/7/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40 Uruguay N° 714 Piso 4°, Capital Federal, del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, comunica en los autos: "CASTILLO, LINA DEL CARMEN c/BIONDI, ANGEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 131685/98), que el Martillero Público Nacional, Dante Rogelio Serna, rematará el día miércoles 7 de julio de 2004 (8:00 hs. en punto) en el Salón de





Remates sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Cap. Fed. y en forma separada, los siguientes inmuebles (2) en Capital Federal calle Quintino Bocayuva Nro. 870/872 (e/Av. Independencia y EEUU): U.F. "1" Planta Baja y U.F. 2 de Pta. Baja y Alta; Nom. Cat.: C. VI - Sec. 36 - Mz. 73 - Parc 13. Base U.F. "1": pesos ciento veintiún mil ciento veinticinco ($ 121.125,00); Matr. FR 6-4496/1; Sup. (cubierta y total): 224 mts.cds. 88 dms. cds.; Porcentual 45,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 18.462,85 (al 01/04/03); A.B.L. $ 5.283,00 (al 26/03/03); O.S.N. (e.l.) sin deuda (al 28/03/03). Base U.F. "2": pesos ciento veintisiete mil quinientos ($ 127.500,00); Matr. FR 6-4496/2; Sup. (total): 269 mts. cds. 32 dms. cds.; Porcentual 54,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 15.714,73 (al 01/04/03); A.B.L. $ 6.071,75 (al 26/03/03); y A.B.L. $ 343,04; O.S.N. (e.l.) sin deuda (al 28/03/03). Por falta de postores y a los dos minutos: $ 23.000,00 y $ 24.600,00 respectivamente. Estado de ocupación: U.F. "1": regular estado de conservación, ocupada por Sr. Roberto José Plaza; y U.F. "2": ocupada por internados y personal de la casa y el demandado y cónyuge (según constatación); Por el n° 870: un local —subsótano—, piso de cemento y 1 baño, en uso; Por el no. 872: establecimiento geriátrico, habilitado, 6 habitaciones, 4 baños, cocina, patio, recepción, consultorio y sala de estar, lavadero, cuarto de planchado, oficina y depósito; con servicios de luz, agua corriente, gas natural, cloacas, teléfono; en uso y regular estado de conservación; construcción sólida, techos de losa (y chapa sobre oficina y depósito). Condiciones de Venta (para cada U.F.): Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%; Acordada N° 10/99 0,25%. no se admitirán posturas inferiores a $ 500,00; no procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 CPCC) ni la cesión de boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta ni la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. El adquirente no afrontará deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas pero sí respecto de expensas comunes (si correspondiere) ("Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipt.") plenario 18/02/99 Excma. C.N.A.C. Saldo de precio: El comprador deberá integrarlo transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días; asimismo constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 C.P.C.C.; ver: los días lunes 5 y martes 6/07/04 (15,30/18,30 hs.). Publíquese (dos días), en el "Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 1/7 N° 20.734 v. 2/7/2004

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sitos en la calle de los Inmigrantes N° 1950 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/FEDELLE, STELLA MARIS s/Ejec. Hipotecaria" Expediente N° 62717/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 53166340; rematará el día 8 de julio de 2004, a las 12.20 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Vicente López 2678, localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Manzana 159, Parcela 21, Matrícula 75764. Se encuentra en mal estado de mantenimiento. Ocupado por la cuñada de la demandada, esposo y un hijo mayor, todo esto en calidad de préstamo. Se compone de un pequeño patio con rejas y lugar descubierto guardacoche, en su interior un pasillo, local para venta de comidas, una cocina industrial, una cocina comedor, living, tres dormitorios, baño completo, lavadero, patio al fondo y arriba un pequeño cuarto. Base de venta $ 53.780,08 al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. A los fines del pago de la seña, comisión y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc., que demande ese medio de pago elegido. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S.S., sin requerirse intimación previa. Debe por Municipales al 5/1/01 la suma de $ 851.79. (fs. 77), por Rentas al 15/12/00 la suma de $ 517.73 (fs. 66), y por O.S.N. no cuenta con servicios fs. 67.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/7 N° 20.741 v. 2/7/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 46, a cargo Dr. Carlos J. Molina Portela, Sec. Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados CONS. PARAGUAY 1372/78 c/SCALISI RUGGERO EMILIO y Otros s/Ejec. Expensas Exp. N° 25686/93 que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 15 de Julio de 2004 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Paraguay 1374 6 Piso UF 12 "A" Cap. Fed, Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 38, Parcela 11, Sup. 166,64 m2 (fs. 475). De acuerdo a la constatación del martillero surgen los sgtes. datos: Es un semipiso con hall de entrada, un living, un comedor, balcón amplio c/vista a Paraguay, 3 dormitorios c/placares, vestidor y dos baños uno compl., una cocina y lavadero grandes, 2 dormitorios de servicio uno unido al principal, puerta de servicio y baño de serv. cochera móvil y baulera .Se encuentra desocupado Deudas en el expediente: A.A. fs. 488 $ 29040,62 al 27/10/03; A.B.L.; fs. 483 $ 28651.32 al 23/9/03. Expensas al 31/10/03 $ 151660 fs. 490 La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor, Base: $ 150.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 7 y 8 Julio/04 entre las 14 y 16 hs. El presente se publicará por dos días en el diario Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/7 N° 1480 v. 2/7/2004

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CASTAGNETO, JUAN CARLOS c/VIABAR S.R.L. y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. 85.041/01, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 8 de Julio del 2004, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en Manuel Ugarte N° 3857/67/85/95, esquina calle Estomba N° 2805/19/21/23/25/27/29, 6to. piso, Unidad Funcional N° 161, Torre II, con entrada independiente por la calle Manuel Ugarte N° 3885 de esta Ciudad; Matrícula 16-47.200/161, N.C.: C. 16, S. 53, M. 138, P. 11c; Sup. 50,11m2; porcentual 0,399%; que adeuda: Aguas Args. (fs. 86) $ 22,14 al 7/6/03; GCBA (fs. 91) $ 236,64 al 12/6/03; Expensas (fs. 151) $ 2.249, al 1/2/04; sin deudas de OSN al 30/6/03 (fs. 100). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Ricardo Lipisar en calidad de inquilino, con contrato vigente que exhibió; con vencimiento el 30/6/05, abonando un canon de $ 300, mensuales. Se trata de un departamento identificado con la letra "A" del sexto piso que se compone de living comedor con balcón francés; cocina con lavadero; pasillo de distribución a dos dormitorios con placard, uno de ellos a la calle con balcón, y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 12.416,63 Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. y que en la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno (18/2/99) autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Los días hábiles del 5 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/7 N° 21.798 v. 2/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 Sec. Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3°, comunica por dos días en autos: "QUINTANA JORGE ALBERTO c/MOSCHINI ALBERTO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 51.575/02", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día 15 de julio 2004 a las 8 hs. en punto; en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dorrego 4573 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Mide: 12 mts2, fte. N.E. 45,37 mts2. fdo. costado S.E. 43,28 mts2. fdo. costado N.O. 12,18 m2 contrafrente S.O. Sup. Total 531,90 m2 (Ad-Corpus) Nom. Cat. Circ. IV Sec. 5. Manz. 145 Parc. 3. Matrícula 9250. Deudas informadas: fs. 89: No se encuentra afectado por suministro de agua, pavimento y luz; fs. 133: No existe servicio de aguas; fs. 143: Municipal $ 3.287,90 al 12/11/03, fs. 155/6: Rentas: $ 2.927,35 al 4/12/03. Base $ 120.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley y 0,25% Arancel derecho de subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de un amplio galpón techado que abarca la superficie total del terreno, con un portón de considerable altura y una pequeña puerta lateral que conduce al sector de oficina compuesto de una pequeña habitación, baño y cocina, dependencias éstas actualmente afectada como vivienda del demandado y su esposa, todo se encuentra en debidas condiciones de uso, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo. Según Doctrina Plenaria del Fuero: No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos...". El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: 10 y 11 de julio de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/7 N° 51.625 v. 2/7/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BIELSA, JUAN MANUEL c/ISRAELE, GUSTAVO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 62.204/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Julio del 2004, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el 50% Indiviso del inmueble con frente a la calle Alfredo R. Bufano N° 1371 entre Galicia y Luis Viale de la Capital Federal, Matrícula 15-33.630; N.C.: C. 15, S. 67, M. 06, P. 15, que mide 8m de fte. al SO por 53m de fdo.; que adeuda: Municipalidad: c/d: $ 2.656,71 al 7/6/00 + $ 2.292,72 al 28/6/00 (fs. 152 y 156) y ABL $ 8.762,00 al 6/6/00 (fs. 151), Aguas Args. $ 37,28 al 7/6/00 (fs. 141), y OSN sin deuda al 12/6/00 (fs. 145). Del mandamiento de constatación a fs. 452 surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado que vive solo y que consta de un jardín al frente, living-comedor en desnivel, pasillo, toillete, habitación, cocina comedor, sala de equipos, garage, patio descubierto y pileta. En el primer piso, hay un hall baño completo, tres dormitorios, dos balcones, terraza en buen estado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 71.348; Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C.P., y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 7 al 13 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 1/7 N° 21.797 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 2° de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "ASCAZURI NANCY ETHEL c/PACCI MIRTA BEATRIZ y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nro. 64.849/2000 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 8 de julio de 2004 a las 11 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Italia 2852 entre las de Valle Grande y Francisco Beiró de la localidad de Florida Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, medidas del terreno 8,66 mts. de frente por 30,41 mts. de fondo, matrícula 2768, nomenclatura catastral Circ. II, Sec. D, Manz. 37, Parc. 25. Según constatación efectuada (fs. 191/92), se trata de una casa de buena construcción ubicada frente a una plaza con reja al frente y techo de tejas, con entrada para garage y peatonal, tiene en planta baja un gran living comedor en desnivel, toilette, gran cocina con antecocina, jardín al fondo, se accede a planta alta por escalera en la que se encuentran tres dormitorios y un baño completo, el estado en general es bueno y está ocupada por su propietaria y su grupo familiar. Adeuda: Aguas Argentinas $ 1.134,14 al 14/07/03 (fs. 131), Dir. Gral. de Rentas $ 3.316,07 al 13/10/03 (fs. 154), Mun. Vte. López $ 5.522,30 al 11/07/03 (fs. 162). No registra deuda por O.S.N. al 4/03/04 (fs. 201). Base $ 133.636, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0,25%, Sellado de Ley 1%, todo a cargo del comprador, al contado y al mejor postor en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. El comprador sólo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones devengados después de la toma de posesión. Se exhibe el inmueble los días 5 y 6 de Julio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 1/7 Nº 51.640 v. 2/7/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/SILEO, JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 5133/91, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de Julio de 2004 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Murguiondo 1760, piso 2do. UF 10, Capital Federal. Matrícula 1-41706/10. Superficie 38,59 m2, Porcentual 7,02%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 162, Parcela 13. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como propietario, sin acreditar tal extremo. El bien se identifica con la letra "B", y se encuentra en el 2do. piso por escalera. Se compone de un dormitorio, un living, cocina, baño con bañera y su estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de Julio próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 20.000 (fs. 269). Seña 30%. Saldo de precio se deberá depositar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra,

Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 234) por $ 108,08 al 9/03/99; en OSN (fs. 201) por $ 171,08 al 10/02/99; y en Aguas Argentinas (fs. 210) por $ 16,31 al 15/02/99; no registrando deudas por Expensas (fs. 204) al 10/02/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 1/7 N° 51.628 v. 2/7/2004

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. DEL MAR 1832 25 DE MAYO 149 AV. DEL LIBERTADOR c/EVELCONST S.A. s/Ejecución Expensas" Expe. Nro. 30.624/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 2004 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El sito en el Pdo. de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Del Mar 1832, a la calle 25 de Mayo 149 y a la Av. del Libertador sin número, Unidad Funcional N° 10, Polígonos 01-10 de primer piso de superficie 50,98 m2; y 00-31 de planta baja de superficie 12,50 m2. Superficie total UF y Polígono 63,48 m2, porcentual 0,023%, de acuerdo a plano PH 124-8-89, Matrícula 17.399/10. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección W, Manzana 17, Parcela 6a, subparcela 10. Conforme constatación efectuada, el inmueble se compone de living comedor con divisor que crea un ambiente y medio, un dormitorio, cocina con lavadero y un baño, todos los pisos son de cerámicos, careciendo en cocina de termotanque, cocina y muebles alto mesada, posee mesada de mármol y muebles bajo mesada, baño completo y en buen estado, dormitorio con placard completo en buen estado, desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 54.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pinamar (fs. 194/6) por $ 1.226,86 al 30/9/02; en Rentas (fs. 186) por $ 1.979,33 al 30/4/02; Cooperativa de Agua y Luz (fs. 172) por $ 735,67 al 8/4/02, y por expensas (fs. 286) por $ 3.914,96 al 31/3/04, habiendo debido abonar la suma de $ 183,81 por el último mes de febrero/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 1/7 Nº 51.732 v. 2/7/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DI ZINNO, LUIS c/MORANDI, HECTOR OVIDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 25.535/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de Julio del 2004, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en Paraje "Villa Juanita", Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. I, S. P, M. 42, P. 26. Matrícula 30.516, que mide 8,66m de fte. al NO por 19,22m de fdo. Sup. de 166,45m2, que adeuda: Aguas Args. $ 14.718,29 al 13/1/04 (fs. 132), Rentas $ 4.454,42 al 31/12/03 (fs. 141), Municipalidad $ 5.400,31 al 21/01/04 (fs. 153) y OSBA $ 1108, al 21/1/04 (fs. 146/7). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ubicado en el Paraje "Villa Juanita" de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Dorrego N° 717, entre Derqui y Aramburu. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario. El inmueble es un galpón de una planta con entrada para vehículos, una estructura de hormigón sin columnas intermedias, techo de losa, con piso y paredes de cemento alisado, un baño, y un entrepiso con otro baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: Los días hábiles del 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 1/7 N° 21.796 v. 2/7/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/FRUMENTO, CLAUDIO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 6626/2000, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 13 de julio de 2004, a las 9:20 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Maipú 1074/76/78/80/82/84 y Sta. Rosa 1548 UF 97 y 22, Loc. Florida, Pdo. Vte. López, Matrícula 42850/97 y 42850/22. Se trata de un edificio de categoría, que cuenta con: pileta de natación solarium, parrilla y salón de reuniones de uso común, en la azotea. El mismo cuenta con ingreso por la calle Santa Rosa 1548, en el piso 3°, Dpto. "7", se encuentra la UF N° 97, que se compone de un hall de distribución con placard, un pasillo que lleva a un baño completo y a una habitación y un amplio placard. Desde el hall, se accede a: la cocina y al living comedor que cuenta en una de sus esquinas con pared de vidrio y puerta de vidrio y nos conduce a un balcón en "L". La UF. 22 (cochera), se encuentra en el 2do. subsuelo designada internamente con el N° 44. Estado de ocupación: Desocupado. Estado de conservación: bueno. Nom. Catastral: Circunscripción: II; Sección H; Manzana 52; Parcela 2b; Subps. 97 y 22; Sup. Total: UF. 97: 55,88 m2 y UF. 22 16,19 m2 (medidas ad-corpus). Deudas: Munic. Vte. López UF 97 (fs. 83) al 14/01/00 $ 520,20, UF 22 (fs. 203/4) al 15/07/03 $ 1.110,60; Rentas Prov. Bs. As. UF. 97 (fs. 92/3) al 07/11/00 $ 325,39 y UF 22 (fs. 190/3) al 14/07/03 $ 636,09; Aguas Args. UF. 97 (fs. 98) al 29/11/00 $ 0,00 y UF 22 al 14/07/03; OSN (fs. 97) al 29/11/00 $ 0,00. Expensas Comunes: (fs. 271) al 10/04/04 UF. 97: $ 33.133,59; UF 22: $ 6.528,79; Marzo/04 UF. 97 $ 130,53 y UF 22 $ 33,04. Base: $ 65.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,5% c/parte; Ac. CSJN 10/99: 0,25% Exhibición: los días 08 y 12 de julio de 2004, de 15:00 a 17:00 hs. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta o alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.312. El adquirente deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 CPCC y constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCN.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 1/7 N° 51.627 v. 2/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MACIAS, HUGO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por CITIBANK NA" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 8 de julio de 2004 a las 10:40 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los dos lotes sitos en la calle Peribebuy Nº 135 (hoy José I. Rucci), entre Capurro y Buenos Aires, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Sección G; Manzana 34-a, Parcela 24, Subparcela 2, Matrícula 27.477/2. Superficie 52,41 m2. 2) Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Sección G; Manzana 34-a, Parcela 24, Subparcela 3, Matrícula 27.477/3. Superficie 127,53 m2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar. El inmueble se ubica con frente a la calle hoy José I. Rucci (antes Peribebuy) Nº 135, de la Localidad de Ciudadela. Se trata de una construcción tipo PH, la que se encuentra subdividida en tres departamentos, uno en planta alta y dos en planta baja. La unidad de planta alta consta de cocina comedor, tres dormitorios, baño completo, patio y lavadero, y la unidad de planta baja consta de baño, un gran living comedor. Ambas unidades se encuentran unidas por una escalera interna, conformando una sola unidad identificada con el timbre Nº 2, y su estado general es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 6 y 7 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 75.000 (fs. 215). Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nº 10/99. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El IVA, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta, y estará a cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 7/8/9/10) por $ 828,92 al 29/04/03; en Rentas (fs. 125) por $ 812,38 para la subparcela 3 y (fs. 127) por $ 433,51 para la subparcela 2, todo al 28/4/03; sin registrar deudas en Aguas Argentinas (fs. 119). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/7 Nº 451.834 v. 5/7/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 16, sito en la Av. Diag. Roque S. Peña 1211 - Piso 7° Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial; 2 días en el diario Clarín y dos días en La Nación en los autos: "PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. s/Quiebra Antes Concurso Preventivo (Decreto 7.12.01)", Expediente N° 74.945, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día miércoles 14 de julio de 2004 a las 13 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, los siguientes bienes: A) Inmueble ubicado en la Avenida Boedo N° 820/822 entre las calles EE.UU. y Carlos Calvo de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 8; Sección 30; Manzana 9; Parcela 13; Matrícula 8-3420. Se trata de un buen edificio que posee las siguientes comodidades: Planta baja - sótano – Piso 1° y Piso 2° (además de un pequeño entrepiso). Desocupado. Condiciones de venta: $ 520.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. (pudiendo ser abonada también en cheque certificado). Comisión: 3%. Acordada SCJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. B) Bienes muebles: En cuatro lotes entre los que se encuentran muebles, útiles, bibliotecas, estanterías metálicas y de madera, diversas máquinas de escribir fotocopiadora, copiadora de planchas, miles de kilos de papel, detallados en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados. Cada uno de estos lotes se venden Sin Base al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Comisión. 10%. Entrega inmediata. En el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibido con antelación no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio sino un instrumento que reúne constancias fundamentales del procedo en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición-Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII.656). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero las que serán recibidas por el Tribunal hasta las 10 horas del día 13 de julio de 2004, realizándose la apertura de las mismas el mismo día a las 13 horas con presencia del señor Martillero. Exhibición: Sábado 10; lunes 12 y martes 13 de julio de 2004 de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 1/7 N° 451.613 v. 2/7/2004

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Norma B. Di Noto - Secretaría N° 29 con sede en Callao 635 3° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PROSDOCIMO, RICARDO ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa n° 87693", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 6 de Julio de 2004 a las 9.30 hs. en Juan D.. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Uno S 1.3, Año 1999, Tipo Sedán 3 puertas Chasis marca Fiat N° 9BD158030Y4094340, motor Marca Fiat n° 178A20005851709. Dominio DAW 589. Adeuda Impuestos: Prov. de Córdoba al 23/12/03 (fs. 46) $ 387.80, Exhibición los días 1° y 2 de Julio de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 2 de Julio de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 7934.50 - al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas por patentamiento y otros conceptos que graven el bien como así también los gastos de transferencia de dominio. La subasta dará comienzo en el horario adjudicado sin la espera de media hora. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 1/7 N° 51.629 v. 1/7/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría n° 160, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kölliker Frers, con domicilio en Av. Callao 635 PB., de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIACOVINO, ALEJANDRO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa n° 4169, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 6 de Julio de 2004 a las 8.10 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Palio SD Año 2000, Tipo Sedán 5 puertas Chasis marca Fiat n° 8AP178366X4115127, motor Marca Fiat n° 176B30005075452 Dominio DCH 978 registrada la titularidad a nombre de Claudio José Berberich y Pedro Enrique Gigueaux en la proporción del 50% para cada uno. Exhibición los días 1° y 2 de Julio de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 2 de Julio de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 5.442, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas, Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la

Capital Federal. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna dentro de los treinta (30) minutos de finalizado este primer acto, el bien saldrá a la venta sin base. En caso de corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo no se encuentre aun patentado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el C. Pr. 571. El automotor no figura inscripto a nombre de Alejandro Oscar Giacovino por ante la Dirección de Rentas de la Ciudad de Paraná Prov. de Entre Ríos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 1/7 N° 51.630 v. 1/7/2004

N° 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INMOBILIARIA VELLUCE S.A. c/BARTOK, CRISTINA E. s/Ejecutivo" (Expte. 35.072), que el Martillero Patricio Ariel Rodríguez Sordi con núm. de CUIT 20-24754706-2, rematará el día 13 de julio de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ameghino 1198, esquina Lope de Vega del Ptdo. de Florencio Varela. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. F, Manz 27D, Parc. 11, dominio 51687, partida 030489. Se trata de una casa en esquina sobre un lote de aprox. 275 m2, consta de dos dormitorios, estar-comedor, baño, cocina y comedor diario, en una superficie cubierta de aprox. 80m2. Se encuentra ocupada por la demandada y su hija. Deudas: Municipalidad de Fcio. Varela $ 1899.63 a fs. 1112; Aguas Argentinas $ 1.437,83 a fs. 96/9; ABSA $ 183,88 a fs. 99; Rentas $ 1.728,28 a fs 102. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 18.750, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Si no hubiere ofertas, pasada la media hora, se procederá a rematar sin limitación de precio (art. 585 C. Pr.). Queda prohibida la venta en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo lo dispuesto en el art. 584 del C. Pr. Ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (conforme art. 570 del C. Pr. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Exhibición: Los días 6 y 7 de julio de 14.00 a 16.00 hs. Ver fotos de la propiedad a subastar en: rematesrsordi.tripod.com.ar.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 N° 51.633 v. 2/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría n° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/MANUCCI JOSE HUMBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 45.386), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al cortado y al mejor postor el día 16 de julio de 2004 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Toyota, tipo Todo Terreno, modelo Hilux SW4 3.0 Turbo Diesel, año 2000, motor n° 1KZ0667309, chasis N° JTA11GNJ5-X0059675, Dominio DIU 547, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 12, 13 y 14 de julio de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 32.559,50. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA incluido en el precio. Deudas en concepto de patentes $ 3.987,76 al 16/9/03 (fs. 43) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es LE 5.954.977.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/7 N° 51.626 v. 5/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCYLLA SRL s/Quiebra", expte. 40.402 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 12 de julio de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de este ciudad, una arenadora Tecno Blast con su compresor, en buen estado, funcionando. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2004 en el horario de 11 a 12 hs. en la calle Heredia 1049, Capital. Publíquese por dos días solamente en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 N° 451.608 v. 2/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1º de esta ciudad, comunica por tres días en autos "FRIBE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (Calle Chiclana 102)" Expte. 40.264, que los martilleros Roque Mastandrea (4983-1793), Gastón L. Labourdette (4372-9616) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematarán el 16 de julio de 2004 desde las 11.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal: A) La Planta Industrial desocupada sita en la calle Chiclana 102 esq. Cerrito de La Tablada, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre la Manzana "10" que abarca todas las parcelas nros. "1" a "31" inclusive, de la antigua denominación. Todos los dominios, excepto el de la parcela "11", constan inscriptos a nombre de FRIBE S.A., N.C. Circ. III, Secc. L, Mz. 10, Parcelas 1 a 10 y 12 a 31. Respecto de la parcela "11" su dominio aun consta inscripto a nombre de quien la vendió y entregó a Fribe S.A., habiéndose resuelto a fs. 580/1. 1) Disponer la subasta de los derechos y acciones que tiene la fallida sobre el inmueble sito en el paraje de Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 70-110-53 como Lote 6 de la Manzana B, según N.C. Circ. III, S. L, Mz. 10, Parcela 11 y 2) Prevenir, asimismo, al eventual adquirente del lote 4 de la Manzana 10 que se halla catastralmente individualizado como C. III, S. L, Mz. 10, Parcela 9, que deberá realizar las diligencias que demande la rectificación del título antecedente en su actual identificación parcelaria, a su cargo". El edificio es de muy buena calidad, está compuesto por varias naves con medidas y alturas diferentes y en él se fabricaban heladeras marca "Columbia", lavarropas y parte de sus componentes. Cuenta con oficinas, cocina y comedor de personal, playón de estacionamiento, de carga y descarga y otras dependencias. Sup. del terreno: 9.813,39 m2. Sup. cubierta y semicubierta aprox. 10.000 m2. Croquis, planos y vista aérea a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Base $ 2.025.000. B) A continuación, los bienes muebles, instalaciones y maquinarias remanentes en lotes, Con Bases de acuerdo con el catálogo a disposición de los compradores en las oficinas de los martilleros, J. Salguero 432, Viamonte 1479 10º "C" y Medrano 1777, todos de Capital Federal. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión inmueble 3% más IVA sobre 1/3 de la misma; comisión bienes muebles 10% más IVA sobre 1/3 de la misma; sellado inmueble 1%; IVA sobre precios bienes muebles, a cargo de los compradores; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmueble: respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte de los adquirentes, serán a su cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Rentas de la Prov. de Buenos Aires $ 521.113,21 al 11/7/02 (fs. 203/4); Municipalidad $ 98.816,09 al 21/5/02 (fs. 189); Aguas Argentinas S.A. $ 61.304,68 al 10/6/02 (fs. 193). Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro y acarreo de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. Exhibición los días 7, 8 y 12 de julio de 2004 de 13.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/7 Nº 451.738 v. 5/7/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Capital Federal

CARTA ORGANICA
PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I

DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTICULO 1. El PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, está constituido por todos los ciudadanos, hombres y mujeres, inscriptos en sus registros oficiales, de acuerdo con esta carta orgánica, bases y principios y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley 23.298, su modificatoria y su autoridad de aplicación.

ARTICULO 2. EL PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una asociación voluntaria de mujeres y hombres procedentes de distintas corrientes políticas y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, basada en la igualdad de derechos y la justa distribución de !a riqueza entre los ciudadanos; es un partido nacional, popular y democrático cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Bases y Principios Ideológicos y Morales que forman parte integrante de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 3. El domicilio legal se fija en la calle Callao 143 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4. Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

a) Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b) Todas las instancias de gobierno son de carácter colegiado y las decisiones se adoptan por mayoría de votos una vez formado el quórum, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

c) El conjunto del Partido debe respetar las decisiones que la mayoría adopte en forma democrática en las diferentes instancias partidarias.

d) Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

e) En la integración de sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular listas plurinominales de candidatas y candidatos, el partido garantiza que ningún género cuente con una representación mayor al 60 por ciento.

f) Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

g) Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

h) En el partido nadie puede ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

i) Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

ARTICULO 5. Son órganos del partido:

CONGRESO DISTRITAL

COMISION EJECUTIVA DISTRITAL

ASAMBLEA SECCIONAL DE AFILIADOS

MESA DE CIRCUNSCRIPCION

JUNTA ELECTORAL

COMISION DE ETICA Y CONDUCTA

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

CAPITULO II

DEL CONGRESO DISTRITAL

ARTICULO 6. Es el órgano supremo del partido. Son atribuciones y obligaciones del Congreso Distrital de la Ciudad de Buenos Aires:

a) Formular y sancionar la Plataforma del Partido que deberán respetar y llevar adelante todos los afiliados y afiliadas del Partido ARI de la Ciudad de Buenos Aires.

b) Considerar la necesidad de las reformas de esta Carta Orgánica con el voto positivo de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

c) Sancionar las reformas de esta Carta Orgánica, en un Congreso Extraordinario convocado a tal fin, con el voto positivo de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

d) Dar mandato a los afiliados que desempeñen cargos públicos y de representación por la Ciudad de Buenos Aires.

e) Pronunciarse con respecto a la actuación de los afiliados del Partido que hubieran desempeñado cargos públicos por la Ciudad de Buenos Aires, los que elevarán al Congreso Distrital una memoria sobre su actuación pública del año calendario anterior, hasta el 31 de marzo. El Congreso Distrital podrá aprobar o desaprobar la actuación. En el último caso, será necesario el voto de los dos tercios de la totalidad del Congreso. Se considera aprobada si el Congreso Distrital no se pronuncia hasta noventa (90) días después de presentado el informe.

f) Aprobar la gestión desarrollada por los otros órganos del partido de la Ciudad de Buenos Aires, procediéndose en la forma establecida en el inciso e) del presente artículo.

g) Llamar a su seno o solicitar informes de cualquier naturaleza relacionada con su función, a los Legisladores Nacionales por la Ciudad de Buenos Aires, los Legisladores locales, y quienes ocupen cargos públicos en la jurisdicción del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por elección popular o designados por éste, cuando lo juzgare necesario.

h) Analizar el comportamiento de los afiliados del Partido en el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elevando a la Comisión de Etica y Conducta Distrital los antecedentes y recomendaciones que se consideren necesarios. La disposición comprende a todos los afiliados.

i) Aplicar las sanciones que considere necesarios, a los afiliados sobre los que pesen cargos, luego de analizar el dictamen respectivo de la Comisión de Etica.

j) Aprobar o dejar sin efecto la constitución de frentes o alianzas electorales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad del cuerpo, debiendo los candidatos del frente o alianza cumplir con los requisitos establecidos en las bases y principios de esta Carta Orgánica.

k) Convocar, cuando lo considere necesario, de conformidad con la legislación vigente, a la realización de internas abiertas para cargos electivos. A tal efecto, la propuesta debe ser aprobada por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Congreso Distrital.

l) Aprobar las candidaturas de extrapartidarios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del cuerpo, debiendo los candidatos extrapartidarios cumplir con lo establecido en las Bases y Principios del Partido ARI.

m) Adecuar esta Carta Orgánica cuando resultare opuesta o insuficiente con respecto a la aplicación de normas de carácter general, para lo cual tendrá un plazo de 180 días desde la entrada en vigencia de la norma en cuestión, no requiriéndose la mayoría especial establecida por el inc. c) del presente artículo.

n) Aprobar la intervención de los órganos del Partido con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros.

ñ) Todas las sesiones del Congreso, ordinarias y extraordinarias, pueden ser presenciadas por todos los afiliados del partido.

o) Considerar en sesión ordinaria, antes del 30 de junio de cada año, la memoria y balance del año anterior.

p) Aprobar el presupuesto partidario elaborado por la Comisión Ejecutiva Distrital.

q) Elegir a la Junta Electoral, a la Comisión de Etica y Conducta y a la Comisión de Contralor Patrimonial.

r) Dictar su propio reglamento.

s) Considerar y aprobar el plan de trabajo anual del Instituto de Formación y Capacitación, para su ejecución por la Comisión Ejecutiva Distrital.

t) Podrá instituir mecanismos de participación y democracia semidirecta, tales como el referéndum y la revocatoria de mandatos.

ARTICULO 7. El Congreso Distrital de la Ciudad de Buenos Aires se compondrá de cinco Delegados Titulares e igual número de suplentes de cada sección electoral, elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido de la respectiva Sección electoral. Los cargos a cubrir se asignarán en forma proporcional conforme al sistema D'Hont con un piso del 10 por ciento de los votos.

ARTICULO 8. La elección de sus miembros será simultánea con la de Autoridades de las Mesas de Circunscripción y demás Autoridades partidarias.

ARTICULO 9. Los miembros durarán dos años en sus funciones.

ARTICULO 10. Para ser miembro del Congreso Distrital de la Ciudad de Buenos Aires se requerirá:

a) Estar inscripto en el Padrón Electoral General de la Ciudad y en el Padrón de Afiliados de! Partido de la sección que lo elija. Las listas podrán contener un 15% de candidatos con domicilio en otra circunscripción.

b) Poseer una antigüedad mínima de dos años de afiliación al Partido.

c) Los jóvenes menores de 18 años adherentes al Partido, al cumplir dicha edad quedarán exceptuados de la cláusula indicada en el artículo precedente, siempre y cuando la antigüedad sea verificable por el órgano competente.

ARTICULO 11. Los órganos de gobierno del Partido establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por el Congreso Distrital en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares o suplentes, el incumplimiento a cualquier decisión tomada por los órganos superiores o violación expresa de las bases y principios. En tal caso deberá convocarse en un plazo máximo de 45 días a elecciones para cubrir los cargos en el órgano afectado.

ARTICULO 12. Los afectados por lo dispuesto en el artículo 6, inc. h-i) serán convocados en sesiones ordinarias o extraordinarias con citación a los mismos. Las sanciones disciplinarias que se hayan impuesto deberán ser refrendadas con el voto de la mayoría absoluta del Cuerpo y según la gravedad del caso, consistirán en: expulsión, suspensión o censura. Dichas sanciones deberán ser resueltas por el Congreso Distrital a propuesta de las dos terceras partes de los miembros de la Comisión de Etica y Conducta.

ARTICULO 13. La expulsión del Partido, sólo podrá aplicarse en los casos de transgresión a la plataforma, bases y principios consagrados en esta Carta Orgánica. Para ratificar esta resolución será necesario el voto afirmativa de las dos terceras partes de la totalidad del cuerpo.

ARTICULO 14. El Congreso Distrital se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

ARTICULO 15. Se reunirá en sesiones preparatorias dentro de los treinta (30) días de aprobada la elección de sus miembros y efectuada la proclamación para constituirse y elegir autoridades. La convocatoria respectiva la efectuará el presidente de la Comisión Distrital de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo precitado, mediante la debida notificación. Si no lo hiciere, deberá hacerlo la Junta Electoral, indefectiblemente, dentro de los ocho (8) días subsiguientes.

ARTICULO 16. Reunidos con quórum, bajo la presidencia provisoria del miembro de mayor edad y un secretario ad hoc que será el congresal de menor edad, se procederá a la elección de una comisión de Poderes, debiendo el cuerpo pronunciarse con respecto a la validez de los títulos.

ARTICULO 17. Siempre que se hubiesen aprobado los títulos de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros y se encontrare presente dicha mayoría calificada, el Congreso Distrital elegirá de su seno una Mesa de Conducción del Congreso, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente I, un Vicepresidente II y cuatro vocales. Todos los cargos directivos del Congreso serán elegidos por los congresales y por simple pluralidad de votos.

ARTICULO 18. El Congreso Distrital sesionará con quórum legal con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica exija en forma expresa un quórum o requisitos especiales al respecto.

ARTICULO 19. El Congreso Distrital se reunirá en sesiones ordinarias cuatro (4) veces por período anual, una sesión por cada trimestre, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

ARTICULO 20. El Congreso Distrital se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por determinación de la Mesa de Conducción del Cuerpo.

b) Citado por la Comisión Distrital de la Ciudad de Buenos Aires.

c) A solicitud de la cuarta parte de los miembros, formulada ante su Mesa Directiva con indicaciones de los asuntos a tratarse, debiendo convocarse dentro de los diez (10) días corridos posteriores a su presentación.

ARTICULO 21. Los miembros del cuerpo estarán obligados a asistir a las sesiones de éste. La ausencia injustificada de alguno de ellos a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas a lo largo de su mandato, será causa suficiente para que cese en sus funciones. En tal caso, el Presidente del Congreso citará, para la próxima sesión, al congresal que continuare en el orden en la lista respectiva. En el supuesto de que dicho congresal no concurriera a esta primera sesión, se incorporará el subsiguiente excepto que mediare causa debidamente justificada. Cuando se tratare de reuniones constitutivas y no se pudiera sesionar por falta de quórum, se aplicará igual procedimiento y se citará nuevamente con cinco (5) días de intervalo. Los congresales que hayan sido separados de su cargo no podrán ser candidatos a delegados en el período siguiente, sin perjuicio de las sanciones. que pueda aplicar la Comisión de Etica y Conducta. A tal efecto el Presidente del Congreso Distrital deberá comunicar a dicho Tribunal la separación del congresal.

ARTICULO 22. Las citaciones a los congresales se harán por telegrama u otro medio de notificación fehaciente, a los domicilios consignados en el padrón electoral con 7 días de anticipación. Salvo notificación fehaciente del congresal al Presidente del Congreso Distrital sobre su cambio de domicilio, se tendrán por válidas las notificaciones cursadas al domicilio del padrón. En la citación deberá determinarse el día y hora de la sesión, así como el orden del día.

ARTICULO 23. El Congreso Distrital se reunirá en el domicilio que la Comisión Ejecutiva Distrital resuelva.

ARTICULO 24. El Congreso Distrital comunicará las resoluciones que adopte en sus deliberaciones a los cuerpos que corresponda.

ARTICULO 25. Todas las resoluciones que adopte el Congreso Distrital así como sus deliberaciones, deberán registrarse en un libro de actas fijas numerado y rubricado por el Presidente y dos congresales.

ARTICULO 26. El Congreso Distrital se regirá por lo dispuesto en la presente Carta Orgánica y en lo que no estuviere previsto en ésta, se regirá por el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 27. Todas las resoluciones que adopte el Congreso Distrital deberán reunir a la mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica fije una mayoría especial.

ARTICULO 28. Los miembros de la Comisión Ejecutiva Distrital, los secretarios generales de las circunscripciones y los afiliados con cargos electivos podrán solicitar la palabra, debiendo ser autorizados por el Cuerpo.

CAPITULO III

DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ARTICULO 29. La Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires es el máximo órgano ejecutivo del Partido, encargado de aplicar las políticas fijadas por el Congreso Distrital con arreglo a lo establecido por la presente. Asimismo ejercerá las funciones de administración y organización del partido.

ARTICULO 30. Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires:

a) La Dirección del Partido en la Ciudad de Buenos Aires en el marco de las facultades que le confiere esta Carta Orgánica y de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso.

b) Hacer cumplir a los afiliados y a las diferentes instancias del Partido, todas las resoluciones en vigencia.

c) Convocar al Congreso Distrital de la Ciudad de Buenos Aires en los casos establecidos por esta Carta Orgánica.

d) Convocar, respetando los plazos de notificación establecidos en el art. 20, al Congreso Distrital de la Ciudad de Buenos Aires a sesión extraordinaria formulando el Orden del Día respectivo; las convocatorias a sesiones extraordinarias se realizarán por determinación de la mayoría de los presentes.

e) Hacerse representar por delegaciones de su seno en los actos partidarios que se lleven a cabo.

f) Convocar a los afiliados al Partido para que se pronuncien con su voto en todas aquellas circunstancias que esta Carta Orgánica lo determine.

g) Administrar el Tesoro del partido y sus bienes en general, el presupuesto de gastos y recursos del local central, de los locales partidarios reconocidos y de las políticas que definiesen las diferentes instancias orgánicas.

h) Crear el registro patrimonial de los afiliados a fin de hacer constar el monto y detalle de sus bienes al momento de su acceso a la función pública y al momento de culminado el mandato y/o función. Tal registro será de libre acceso para todos los afiliados, debiéndose instrumentar los medios más adecuados para su conocimiento público.

i) Elevar anualmente al Congreso Distrital una memoria sobre sus actividades y estado general del partido durante dicho lapso. Asimismo, deberá elevar antes el 31 de marzo del año siguiente, el balance general del último ejercicio.

j) Designar el Apoderado o Apoderados del Partido ante las autoridades competentes.

k) Dictar su propio reglamento.

ARTICULO 31. La Comisión Ejecutiva Distrital se conformará con un total de once miembros, a saber: un Presidente, un Vicepresidente, siete Secretarios, un Tesorero y un Protesorero.

ARTICULO 32. La Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires puede designar las secretarías que considere conveniente.

ARTICULO 33. Para los cargos de la Comisión Ejecutiva Distrital, se permitirá una sola reelección consecutiva, debiendo dejar transcurrir por lo menos un período, para una nueva candidatura.

ARTICULO 34. La Comisión Ejecutiva Distrital es elegida por los afiliados en forma directa, y por el sistema proporcional D'Hont, con un piso del 20 por ciento de los votos emitidos; correspondiéndole a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos los cargos de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

ARTICULO 35. La Comisión Ejecutiva Distrital se renovará cada dos (2) años. La convocatoria al acto comicial debe realizarse al menos noventa (90) días antes de terminar el mandato. Las elecciones se realizan dentro de los 30 días anteriores a la finalización del mandato.

ARTICULO 36. Para ser miembro de la Comisión Ejecutiva Distrital se requerirá que el postulante cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la presente Carta.

ARTICULO 37. La Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires se reunirá en sesiones ordinarias como mínimo dos veces por mes y en sesión extraordinaria cada vez que la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratarse así lo requiera previa solicitud de la cuarta parte de los miembros del cuerpo con expresión de los puntos a considerar.

ARTICULO 38. El quórum legal para las sesiones del cuerpo es de 6 miembros.

ARTICULO 39. Todas las resoluciones que adopte la Comisión Ejecutiva Distrital de Ciudad de Buenos Aires para ser válidas, requieren como mínimo la Mayoría de votos de los miembros que forman el quórum, a excepción de aquellas para los cuales este determinado un número especial.

ARTICULO 40. La Comisión Ejecutiva Distrital desarrolla mecanismos institucionales que promuevan la interrelación del Partido con organizaciones sociales.

CAPITULO IV

DE LA ASAMBLEA SECCIONAL DE AFILIADOS

ARTICULO 41. La Asamblea Seccional de Afiliados se integra con los afiliados al Partido ARI de la Sección Electoral correspondiente. Su funcionamiento se rige por el principio de la democracia directa. En el caso de que hubiese afiliados que trabajen en la sección electoral y se encuentren empadronados en otra sección electoral, los afiliados de la sección pueden autorizarlos a participar de la Asamblea en igualdad de condiciones que el resto.

ARTICULO 42. Son funciones y atribuciones de la Asamblea de Afiliados:

a) Considerar y debatir la situación política del país y de la Ciudad, así como la política del Partido.

b) Elaborar propuestas para ser presentadas ante las diferentes instancia orgánicas.

ARTICULO 43. La Asamblea Seccional de Afiliados es convocada:

a) Cuando lo consideren pertinentes los diferentes órganos del partido.

b) Cuando lo soliciten: el 25% de los afiliados de la sección, presentando con la solicitud los temas a tratar.

CAPITULO V

DE LA MESA DE CIRCUNSCRIPCION

ARTICULO 44. La Mesa de Circunscripción será la encargada de aplicar en la sección, las políticas fijadas por las diferentes instancias orgánicas teniendo las siguientes responsabilidades y atribuciones:

a) Ejercer el comando de campaña electoral en su sección.

b) Difundir en el ámbito de su sección las propuestas y posiciones sobre diferentes cuestiones del partido.

c) Convocar a Asamblea de afiliados a los efectos de considerar y debatir la situación política del país y de la Ciudad.

d) Llevar un registro de adherentes, independientemente del existente en el órgano partidario competente.

e) Tener a su cargo la relación con las organizaciones políticas y sociales en la jurisdicción de su competencia.

ARTICULO 45. La Mesa de Circunscripción se compondrá de un Secretario General y seis vocales. Se elegirán por el voto directo de los afiliados, y los cargos se distribuirán por el sistema proporcional D'Hont, con piso del 10%.

ARTICULO 46. Los miembros de la Mesa de Circunscripción durarán dos (2) años en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 47. Queda absolutamente prohibido denominar a los locales partidarios autorizadas por esta Carta Orgánica con nombres de personas vivientes.

ARTICULO 48. Para ser miembro de la Mesa de Circunscripción se requerirá que el postulante cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VI

DE LOS GRUPOS TEMATICOS

ARTICULO 49. Los grupos temáticos estarán integrados por aquellas personas que deseen nuclearse en base a problemáticas específicas por las que estén interesados en trabajar prioritariamente. Contribuirán a la construcción del programa del Partido y a su acción política. Sus componentes podrán ser afiliados al partido o simplemente adherentes al grupo temático, pero estos últimos no gozan de los derechos y deberes de los afiliados regulados en el Capítulo VIII.

ARTICULO 50. Para constituir un grupo temático, será requisito tener un mínimo de 50 (cincuenta) adhesiones de afiliados. El grupo presentará su proyecto de trabajo y su padrón de adherentes ante el Congreso Distrital, quién será el órgano encargado de su aprobación. Hasta tanto se dé esa aprobación, la autorización provisoria para su funcionamiento será otorgada por la Comisión Ejecutiva Distrital.

ARTICULO 51. Los afiliados que integren los grupos temáticos conformarán la Asamblea de dicho grupo. Cada grupo temático determinará su propia organización y elegirá sus autoridades.

ARTICULO 52. Cada grupo elegirá una mesa de dirección compuesta por siete (7) miembros como máximo, mediante el voto, directo de sus integrantes. Los cargos se distribuirán por el sistema proporcional D'Hont con un piso del 10%.

ARTICULO 53. Cuando se traten los temas específicos de competencia de cada grupo temático, éstos podrán enviar un representante, con derecho a voz, a la Comisión Ejecutiva Distrital.

CAPITULO VII

DE LOS AFILIADOS Y SU PADRON

ARTICULO 54. Podrán ser afiliadas o afiliados al partido Afirmación para una República Igualitaria, todo ciudadana y/o ciudadano argentino o extranjero, que encontrándose debidamente inscripto en el padrón electoral de la Ciudad de Buenos Aires, declare expresamente su voluntad de ser incorporado al partido, conforme a las disposiciones, derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica, mediante el procedimiento establecido en este Capítulo y lo dispuesto por el art. 23 y concordantes de la ley 23.298.

ARTICULO 55. Todos los afiliados al Partido tendrán los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos y programáticos, así como los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

ARTICULO 56. Son derechos del afiliado:

a) Participar en la elaboración y la aplicación de la política partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

b) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

c) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas.

d) Organizarse en corrientes internas para defender determinadas posiciones políticas.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias orientación, formación e información.

f) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

g) Votar y ser votado para la composición de las instancias y órganos del Partido. Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de un cargo en la organización partidaria de la Ciudad, por lo que quedan exceptuados de esta incompatibilidad los cargos partidarios a nivel nacional.

h) Denunciar irregularidades.

i) Defenderse de acusaciones o sanciones recibidas. Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta.

j) Que toda denuncia en su contra, sea dirigida exclusivamente al Tribunal de Etica y conducta siempre mediante documento escrito.

k) Que con motivo de ser investigado o procesado por inconducta partidaria, no se haga público el caso hasta que emita dictamen del organismo correspondiente.

l) Dirigirse directamente y por escrito a las instancias correspondientes.

ARTICULO 57. Son deberes del afiliado:

a) Participar de las actividades del Partido, difundir las ideas y propuestas partidarias.

b) Combatir toda manifestación de discriminación con relación a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, Económica o cualquier circunstancia que implique distinción exclusión restricción o menoscabo.

c) Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Etica.

d) Emitir voto sobre cuestiones sometidas a consulta partidaria por las instancias de dirección partidaria.

e) Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

f) Cumplir las decisiones partidarias.

g) Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campaña de recaudación de fondos.

h) Votar a los candidatos elegidos por el partido para que lo representen en cargos públicos y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

ARTICULO 58. Deberán presentar sus declaraciones juradas patrimoniales al inicio y al fin de su designación, todos los afiliados que llegaren a ocupar:

a) Cargos electivos, tanto a nivel Nacional como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) Cargos de Ministro, Secretarios de Estado, Directores o Gerentes en la función pública, tanto a nivel Nacional como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) Cargos Directivos en empresas públicas, o en entes autárquicos o descentralizados, tanto a nivel Nacional como de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 59. Los afiliados que resulten electos en cargos electivos públicos o partidarios que sean ejecutivos y/o con manejo de fondos deberán presentar su declaración jurada patrimonial, como así también las de su grupo familiar.

ARTICULO 60. No pueden ser afiliados y/o en su caso pierden la condición de afiliados:

a) Las personas comprendidas en el artículo 24 de la ley 23.298.

b) Las personas que no cumplan con lo estipulado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones partidarias, conforme art. 21 de la ley 23.298.

c) Las personas cuya afiliación haya sido cancelada por disposición partidaria emanada de autoridad competente.

d) Las personas que hubieren intentado dolosamente inscripciones múltiples, adulteración de documentos y/o todo accionar contrario a las leyes vigentes y a las disposiciones sobre la materia de esta Carta Orgánica.

e) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia Institucional o política y/o que por sus facultades de decisión hayan tenido participación directa en los gobiernos de facto, así como aquellos que hayan sido partícipes de hechos violatorios a los Derechos Humanos.

f) Los ciudadanos que hayan votado, apoyado públicamente o promulgado normas de impunidad que menoscaben el principio de igualdad o que beneficien jurídicamente a quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad o atentado contra el sistema democrático y el orden constitucional.

g) Los ciudadanos que hayan apoyado públicamente, votado o promulgado normas que atenten contra la soberanía política, territorial o económica del estado argentino o impliquen un menoscabo al principio de justicia social o de los derechos que de el emanen.

h) Los ciudadanos que hayan sido partícipes de hechos de corrupción y estuvieren condenados o procesados por los mismos.

ARTICULO 61. En el supuesto comprendido en el inciso a) del artículo anterior, la Junta Electoral deberá resolver en forma sumaria ante la manifestación de cualquier afiliado o afiliada que argumente y exhiba las pruebas de la causal invocada. Dicha resolución deberá ser notificada por la Junta Electoral al ciudadano que solicitó la afiliación, en el domicilio por este indicado en la ficha correspondiente. En los supuestos comprendidos en los incisos b); c) y d) la no aceptación o anulación de la afiliación se ajustará al procedimiento establecido en el capítulo respectivo en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 62. Todo/a afiliado/a tiene el derecho a impugnar afiliaciones cuando considere y fundamente que existe justa causa. La Junta Electoral deberá expedirse en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles aceptando o rechazando la impugnación. Cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de la fecha mediante la cual se instrumentó su afiliación para comprobar la legitimidad de su inscripción.

ARTICULO 63. Toda decisión de la Junta Electoral en lo que respecta a afiliación o desafiliación podrá ser recurrida ante el Congreso Distrital.

ARTICULO 64. La inscripción de afiliados deberá hacerse mediante la entrega a la Junta Electoral que funciona en la sede del Local Central de la Ciudad de Buenos Aires, de las fichas de afiliación, conforme el procedimiento que se detalla en el artículo siguiente.

ARTICULO 65. La afiliación deberá hacerse con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Estar domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por la autoridad partidaria designada a tal efecto. Toda raspadura, tachadura y/o entrelineas deberá ser salvada en la misma ficha.

ARTICULO 66. Recibida la solicitud, la Junta Electoral deberá verificar la aptitud del solicitante para adquirir la condición de afiliado, conforme lo previsto por los artículos 57 y 58. Esta verificación deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles de haber sido recibida la solicitud. En caso de silencio se considerará aprobada.

ARTICULO 67. La Junta Electoral deberá remitir a la Justicia Federal, con competencia electoral dos de las cuatro fichas de afiliación recibidas, debidamente suscritas por autoridad partidaria autorizada a tal fin, en un plazo de treinta (30) días de recibida. En caso de no respetarse este plazo, dicho incumplimiento se considera falta grave. La Junta conserva una ficha para confeccionar el registro de afiliados y entregará la cuarta ficha al solicitante.

ARTICULO 68. El padrón de afiliados se conformará con todos los ciudadanos de ambos géneros inscriptos en el padrón electoral de la Ciudad de Buenos Aires, que se hayan incorporado al partido, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, la ley 23.298 y sus modificatorias.

ARTICULO 69. El padrón de afiliados es público. El mismo, será llevado en un registro dividido en tantas secciones como secciones electorales existan, las que se dividirán en circuitos, cuando así lo resuelva la Justicia Electoral de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 70. El padrón de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación. Se asentará en forma simultánea en una base de datos informatizada, y en un fichero en el que se archivarán las fichas que conserva el partido, luego de cumplido el procedimiento establecido en los artículos 23 y 25 de la ley 23.928 y sus modifcatorias.

El padrón de afiliados deberá permanecer bajo custodia de la Junta Electoral.

CAPITULO VIII

DE LOS ADHERENTES

ARTICULO 71. Serán considerados adherentes al partido ARI:

a) Los menores de 18 años y mayores de 16 que manifiesten su adhesión al partido, llenando al efecto la respectiva ficha en calidad de adherente.

b) Los mayores de 18 años que manifiesten su deseo de no afiliarse pero si de adherir al partido, llenando al efecto la respectiva ficha en calidad de adherente.

c) Los extranjeros que simpaticen con las Bases y Principios del Partido ARI y no reúnan los requisitos previstos por la legislación para ser afiliados

ARTICULO 72. Los adherentes no tendrán derecho a votar en las elecciones internas para la elección de cargos partidarios y/o electivos.

ARTICULO 73. Cada sección electoral a través de la Mesa de Circunscripción, tomará registro de los adherentes, a través de una ficha similar a la de afiliación, que tendrá la leyenda "ADHERENTE".

ARTICULO 74. La Mesa de Circunscripción enviará periódicamente las fichas de adherentes a la Junta Electoral del Distrito, la que se encargará de crear un archivo y dará a publicidad el padrón de adherentes.

CAPITULO IX

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 75. La Junta Electoral se compondrá de siete (7) miembros titulares, cuya designación, funciones, atribuciones y deberes se determinan en los artículos correspondientes del presente capítulo. Deben ser afiliados y/o afiliadas con una antigüedad mínima de dos años. No pueden ser candidatas y/o candidatos a cargos partidarios ni electivos públicos.

ARTICULO 76. La Junta Electoral será elegida por el Congreso Distrital durante la sesión preparatoria. Las listas participantes serán presentadas por los congresales. La elección es secreta y los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hont.

ARTICULO 77. El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos (2) años.

ARTICULO 78. la Junta Electoral deberá constituirse dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de la totalidad de sus miembros. No podrá adoptar resolución alguna sin la presencia mínima de cuatro de sus miembros, entendiéndose esta cantidad como quórum legal. Sus resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría absoluta de sus miembros, en caso de empate el voto del/a Presidente valdrá doble. En caso de ausencia injustificada de parte de uno de sus miembros, durante tres reuniones consecutivas o cinco discontinuas, será relevado por el primer miembro subsiguiente de su lista.

ARTICULO 79. Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

a) Fijar el cronograma electoral de acuerdo a la convocatoria efectuada por la Comisión Ejecutiva Distrital.

b) Organizar y fiscalizar los comicios internos.

c) Instrumentar la inscripción como afiliados al partido de todos los ciudadanos que lo peticionen, conforme el procedimiento dispuesto en el capítulo VIII así como presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

d) Formar el padrón de afiliados con arreglo a lo establecido en los artículos, correspondientes del capitulo respectivo de la Carta Orgánica y la Ley 23.298 y sus modificatorias, resultando autoridad de aplicación la justicia federal con competencia electoral o la que resulte competente.

e) Depurar dicho padrón como mínimo sesenta (60) días antes de la elección interna, procediendo de oficio a las tachas, altas o eliminaciones a que hubiere lugar después de cada período de inscripción de afiliados.

f) Resolver como juez único en las impugnaciones presentadas durante dicho período.

g) Hacer imprimir el padrón de afiliados y distribuir listas impresas y/o base de datos informatizadas de los parciales correspondientes a cada sección electoral entre los locales seccionales y apoderados de las listas que se oficialicen y que lo soliciten con anterioridad a una elección interna. Poner a disposición de la Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires los ejemplares del padrón impreso o informatizado que sean solicitados por dicha autoridad partidaria.

h) Publicar listas complementarias y el padrón definitivo, una vez clausurados los períodos de inscripción y después de haber practicado las tachas correspondientes con una antelación no menor a los treinta (30) días de la fecha de elección interna.

i) Resolver todas las dificultades que se suscitaren en las elecciones internas acerca del derecho de los afiliados a votar en ellas, ampliando si fuera necesario el horario de la elección interna.

j) Poner en marcha los procedimientos tendientes a cumplir con todos los actos eleccionarios previstos en esta Carta Orgánica.

k) Confeccionará el padrón de adherentes del Partido ARI de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l) Dictar su reglamento interno.

ARTICULO 80. La Junta Electoral permanecerá reunida durante las horas en que estuviesen abiertos los comicios en las elecciones internas a los efectos de lo dispuesto en los incisos g) y h) del artículo precedente.

ARTICULO 81. Los gastos que demanden la instalación y funcionamiento de la Junta Electoral serán financiado a través del Tesoro partidario. La Junta Electoral comunicará con anticipación a la Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires, cada gasto extraordinario que deba efectuar.

CAPITULO X

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES Y DE CANDIDATOS DEL PARTIDO

ARTICULO 82. Para la elección de delegados al Congreso Nacional y al Congreso Distrital Partidario, miembros a la Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad, miembros de la Mesa de Circunscripción, de candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados de la Ciudad, y en su caso, Convencionales Constituyentes y cargos electivos en el ámbito del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires surgidos por elección popular, rige lo enunciado en el presente artículo y subsiguientes:

a) La elección se realizará entre todos los ciudadanos de ambos sexos que estén afiliados al Partido Afirmación para una República Igualitaria en el distrito de la Ciudad de Buenos Aires, que reúnan las condiciones exigidas por esta carta orgánica. Treinta (30) días antes de la fecha fijada para la elección interna y en forma pública, en el local central de la Ciudad de Buenos Aires y en los locales seccionales, se exhibirá el padrón definitivo impreso o informatizado de los afiliados del distrito y las listas complementarias si las hubiera.

b) Sólo podrán votar los afiliados que tengan dos años de antigüedad en el Partido. Los jóvenes menores de 18 años que sean adherentes al Partido, al cumplir dicha edad quedarán exceptuados de dicha exigencia indicada en el párrafo precedente, siempre y cuando en los últimos dos años estén en el registro de adherentes.

c) Los comicios se realizarán en los locales oficiales designados por la Junta Electoral para cada una de las secciones electorales de 9 a 18 horas, habilitándose una mesa receptora de votos por cada cuatrocientos afiliados, utilizándose en los casos de elección abierta la lista impresa del padrón de afiliados emitida por la Justicia Electoral. Respecto de la elección de autoridades partidarias se utilizará el padrón confeccionado por la Junta Electoral, de acuerdo al artículo 79 inciso h).

d) La convocatoria a elecciones ordinarias de renovación de autoridades será efectuada por la Comisión Ejecutiva Distrital con noventa (90) días de anticipación al acto, debiendo darse a publicidad por intermedio de un diario de circulación masiva en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

e) La elección se efectuará en forma simultánea, independiente por categoría y en forma secreta, votándose con especificación de cargos, mediante el sistema proporcional D'Hont con un piso del 10%, salvo en los casos que en esta carta orgánica, se exija un porcentual distinto.

f) Los afiliados votarán por un número de candidatos igual al número de vacantes a llenar expresado en la convocatoria, con más los suplentes que para cada candidatura se designen. Las boletas electorales que contengan nombres de candidatos en número superior o inferior a los que deben ser elegidos, serán anuladas.

ARTICULO 83. Para poder intervenir en las elecciones de renovación de autoridades y candidatos a cargos electivos públicos, los diversos núcleos de afiliados que tengan ese propósito, deberán oficializar las listas correspondientes ante la Junta Electoral por lo menos con treinta (30) días de anticipación al acto eleccionario, las que serán impresas en papel blanco en un formato de dieciocho (18) par quince (15) centímetros y sin más título o leyenda que el de Afirmación para una República Igualitaria más fecha, categoría y cargo al que aspiren. La Junta Electoral a medida que vaya recibiendo las listas de candidatos correspondientes a cada sección, a los efectos de su oficialización numerará las mismas correlativamente, de acuerdo al orden de presentación, con objeto de distinguirlas unas de otras. El número deberá insertarse en cada boleta en la parte superior, dentro de un recuadro de cuatro por cuatro centímetros.

ARTICULO 84. El pedido de oficialización de lista será firmado por todos los candidatos que en ella figuren. Al iniciar este trámite, deberá acompañarse una planilla con especificación del número de orden de inscripción y domicilio electoral de cada candidata/o y la declaración jurada de bienes de los candidatos, lo que será condición "sine qua non" para aceptar las candidaturas:

ARTICULO 85. Junto con la presentación de lista se presentarán los avales correspondientes. La cantidad mínima de avales a presentarse será:

a) En el caso de listas seccionales del diez (10) por ciento del padrón de afiliados de la sección.

b) En el caso de listas distritales del diez (10) por ciento del padrón de afiliados del distrito, debiendo además cumplir con el cinco (5) por ciento como mínimo en la mitad de las secciones electorales.

ARTICULO 86. El pedido de oficialización de lista deberá ser presentado ante la Junta Electoral, la que funcionará todos los días desde la convocatoria hasta el vencimiento del plazo de la oficialización, con un horario no inferior a tres horas y que en cada caso fijará la Junta. Las listas presentadas serán exhibidas en el local central del partido por el plazo de cuarenta y ocho horas (48) a los efectos de que se interpongan las impugnaciones correspondientes. Asimismo, serán notificadas a los apoderados de las respectivas listas, quienes contarán con idéntico plazo para formular sus objeciones. La Junta Electoral deberá pronunciarse respecto de la oficialización de cada lista, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes. Cada lista podrá ser presentada ante la Junta Electoral por un apoderado que será designado por la cuarta parte del número de candidatos que componen la lista.

ARTICULO 87. La Junta Electoral deberá comunicar a la Comisión Ejecutiva Distrital la ubicación definitiva de los locales comiciales dentro de los veinte días anteriores al acto eleccionario.

ARTICULO 88. Cada local comicial estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Los locales comiciales serán presididos por uno o más delegados designados por la Junta Electoral, que también nombra a las autoridades de las mesas receptoras de votos a propuesta de las Mesas de Circunscripción, y refrendadas con la conformidad de los apoderados de las listas oficializadas. En ningún caso podrán recaer esos nombramientos en afiliados que formen parte de la Mesa de Circunscripción.

La Mesa receptora de votos estará compuesta por un presidente y dos vicepresidentes

ARTICULO 89. El día destinado para realizar la elección, no se permitirá la permanencia dentro de los locales en que funcionen las mesas receptoras de votos a ninguna persona que no forme parte de ellas. Los presidentes de las mismas harán retirar a los que infrinjan esta disposición; en caso de no ser obedecidos se dirigirán a la Junta Electoral a fin de que ésta adopte las medidas necesarias para regularizar la situación y documentarán el hecho para ser presentado ante la Comisión de Etica y Conducta de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que inicie el procedimiento correspondiente.

ARTICULO 90. Cada núcleo de afiliados que haya oficializado una lista podrá hacer fiscalizar la elección por un ciudadano en cada mesa, el cual presentará a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el apoderado de la lista.

ARTICULO 91. Finalizado el acto comicial se realizará el escrutinio provisorio en el local en que se celebró el acto eleccionario, de conformidad en los requisitos establecidos por la Junta Electoral, la presente Carta Orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y su modificatoria. Los delegados que en representación de la Junta Electoral presidan el acto eleccionario y escrutinio deberán suscribir el acta pertinente, por duplicado, haciendo constar en ella, además de lo que corresponde a lo actuado, las observaciones vinculadas al proceso eleccionario realizado. El acta también podrá ser suscrita por los fiscales de lista que los solicitaren.

ARTICULO 92. Terminado el escrutinio provisorio, los delegados de la Junta Electoral y los apoderados de las listas entregarán a la Junta Electoral, sita en la sede que ésta designe, personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que la Junta ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo. Asimismo, en los casos en que por cualquier razón no se hubiese realizado el escrutinio provisorio, se procederá a efectuar en un mismo acto ambos escrutinios.

ARTICULO 93. Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, conforme a los cargos que les asignan las respectivas listas. De inmediato, le comunicará el resultado electoral a la Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 94. En caso de renuncia o fallecimiento de candidatos titulares electos, ocupará la vacante el candidato que le siga en orden de colocación numérica en la lista por la que hubiese sido elegido, en la elección interna del partido.

ARTICULO 95. En todos los casos cuando se oficialice una sola lista de candidatos, no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral directamente a la proclamación.

CAPITULO XI

COMISION DE ETICA Y CONDUCTA

ARTICULO 96. Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto los casos determinados especialmente por esta Carta Orgánica, están sometidos al conocimiento y pronunciamiento de un organismo denominado Comisión de Etica y Conducta.

ARTICULO 97. La Comisión de Etica dicta su reglamento de procedimientos, el que debe garantizar el principio de defensa y disponer las facultades Instructoras de la Comisión; elevando el Reglamento al Congreso Distrital para su aprobación con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO 98. Está integrada por siete (7) miembros elegidos por el Congreso Distrital en su primera reunión ordinaria luego de la sesión preparatoria. Dos de los nombres elegidos serán a propuesta de la lista que resulte ser mayoría o primera minoría en los comicios internos. Los cinco miembros restantes se seleccionan de acuerdo al sistema proporcional D'Hont sin piso a propuesta de las listas que le siguieran en cantidad de votos. En el mismo acto se elegirán de igual forma siete (7) miembros suplentes que reemplazarán por su orden de lista a los titulares en los casos que correspondan.

ARTICULO 99. Los miembros de la Comisión de Etica y Conducta duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos con un período de intervalo. Deben reunir las condiciones exigidas para ser Congresal Distrital. No haber tenido sanciones en los últimos 10 años. No pueden tener cargo partidario o electivos ni tener cargos de conducción en la función pública.

ARTICULO 100. La Comisión de Etica y Conducta Distrital se constituye designando de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requieren igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

ARTICULO 101. La Comisión de Etica y Conducta Distrital se aboca directamente al conocimiento del asunto y procederá a analizar la conducta del afiliado en cuestión cuando la solicitud la formule alguno de los órganos del partido. Cuando la solicitud de intervención de la Comisión de Etica la formulase uno o más afiliados del partido, la Comisión deberá previamente y sin forma alguna de publicidad pronunciarse respecto a lo pertinente de lo solicitado; en caso de considerar inmotivado al mismo con el voto de los dos tercios de sus miembros, informará a los afiliados que presentaron la cuestión de lo resuelto luego de lo cual se archivará la presentación sin más trámite.

ARTICULO 102. Recibida la solicitud de análisis de la conducta de un afiliado, la Comisión de Etica y Conducta se aboca a éste, debiendo completarlo en un plazo prorrogable de sesenta (60) días y sus opiniones elevadas al Congreso Distrital dentro de los diez (10) días subsiguientes. En caso de que en las referidas conclusiones se desprendiera que el análisis no ha sido agotada en el plazo indicado, el Congreso Distrital podrá acordar un nuevo término a la Comisión de Etica para agotar el mismo.

ARTICULO 103. Durante todo el procedimiento se garantiza el derecho a defensa del afiliado sobre el que se analiza su conducta, tanto durante la etapa en que el caso se trate en la Comisión de Etica y Conducta como cuando lo trate el Congreso Distrital.

ARTICULO 104. En el caso de considerar que existe una falta en la conducta del afiliado, La Comisión de Etica y Conducta, recomienda al Congreso Distrital sanción, que según sea la gravedad de la falta, es de:

a) apercibimiento

b) amonestación

c) suspensión de la afiliación

d) cesantía de la afiliación

ARTICULO 105. Recibido el dictamen por el Congreso, éste se aboca a su tratamiento en la primera reunión subsiguiente, debiendo tomar resolución. En el caso de aceptar lo recomendado por la Comisión de Etica y Conducta, y ésta fuere la de aplicar apercibimiento o amonestación, el Congreso Distrital debe tomar la resolución con la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso que lo que se resuelve es la suspensión de la afiliación o la expulsión del afiliado del partido, la resolución debe ser tomada con el voto de las dos terceras partes del total de los miembros del Congreso Distrital. En caso de rechazarse el dictamen de la Comisión de Etica y Conducta debe remitirse las resoluciones tomadas a ésta, debiendo reanalizar el caso y emitir un nuevo dictamen teniendo en consideración los argumentos expuestos por el Congreso Distrital.

ARTICULO 106. Todo afiliado al Partido así como todas sus instancias deben colaborar con la Comisión de Etica y Conducta, facilitando toda la información que solicitase, así como es obligatorio presentarse cuando sea solicitado. En caso de no cumplir con lo aquí expuesto, la Comisión de Etica y Conducta elevará dictamen solicitando al Congreso la sanción correspondiente.

ARTICULO 107. Las acusaciones contra afiliados o representantes del partido en el desempeño de cargo electivo o directivo, por razón de actos o hechos producidos ejerciendo dichos cargos, pueden ser formulados por cualquier afiliado, dentro de los tres años de producidos los mismos, debiendo hacerse por escrito y por absoluta responsabilidad del acusador. El afiliado que transcurrido dicho término sin haber formalizado denuncia alguna sobre tales hechos, o si denunciados estos hubiesen sido rechazados, hiciere públicas manifestaciones sobre el particular, será considerado incurso en falta grave, dándose lugar a la apertura del análisis de conducta pertinente por parte de la Comisión de Etica y conducta y su posterior dictamen solicitando al congreso Distrital la sanción correspondiente.

Dicho plazo no será aplicable para aquellos casos en que la acusación se refiera a un delito cuya prescripción no haya operado.

CAPITULO XII

DEL TESORO DEL PARTIDO

ARTICULO 108. El Tesoro del partido se formará, con sujeción a lo dispuesto por la ley 23.298, de la siguiente manera:

a) Con el diez (10) por ciento de lo que, por todo concepto, perciban los afiliados del distrito que tengan cargos tanto en el Poder Ejecutivo Nacional o de la Ciudad de Buenos Aires, en el Poder Legislativo Nacional o en representación de la Ciudad de Buenos Aires, en el Poder Legislativo de la Ciudad de Buenos aires, en los Entes Autárquicos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado, como así también de órganos institucionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la máxima autoridad hasta el nivel de Director General o equivalente, inclusive, excluyéndose del cómputo las asignaciones familiares. Este aporte es mensual y se debita en forma automática del salario.

b) Con el tres (3) por ciento de lo que, por todo concepto, perciban los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejerzan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del partido y que no sean empleados de carrera, excluyéndose del cómputo, las asignaciones familiares. Este aporte es mensual y se debita en forma automática del salario.

c) Por los aportes que resulten del fondo partidario permanente creado por la ley 23.298 y normas complementarias.

d) Con la contribución voluntaria de toda persona física que desee contribuir económicamente con el Partido, hasta un máximo de $ 1.000 mensuales.

ARTICULO 109. Bajo ningún concepto se aceptarán contribuciones o donaciones anónimas; de gobiernos o entidades extranjeras; de empresas nacionales y extranjeras; fundaciones nacionales y extranjeras; asociaciones sindicales, patronales o profesionales; organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras.

ARTICULO 110. Los Fondos Partidarios deben depositarse en cuentas abiertas a nombre del partido en Bancos oficiales y a la orden del presidente y del tesorero y/o protesorero de la Comisión Ejecutiva Distrital.

ARTICULO 111. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de donaciones o legados deberán inscribirse en los registros respectivos a nombre del Partido.

ARTICULO 112. La administración del Tesoro partidaria se realizará según lo estipulado en el artículo 30-g).

ARTICULO 113. Todos los gastos e inversiones que efectúe la Comisión Ejecutiva Distrital de la Ciudad de Buenos Aires serán controlados por la Tesorería. Igual procedimiento se siguen en los Locales Seccionales por intermedio de sus revisores de cuentas. Trimestralmente la Tesorería deberá confeccionar el balance de entradas y salidas, conformado por la Comisión de Hacienda o los revisores de cuentas, según los casos, los que quedarán a disposición de los afiliados.

CAPITULO XIII

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTICULO 114. Es el órgano partidario responsable de controlar los gastos e inversiones que realicen las diferentes instancias partidarias.

ARTICULO 115. Estará integrada por siete (7) miembros elegidos por el Congreso Distrital en su primera reunión ordinaria luego de la sesión preparatoria. Dos de los nombres elegidos son a propuesta de la lista que resulte ser mayoría o primera minoría en los comicios internos. Los cinco miembros restantes se seleccionarán de acuerdo al sistema proporcional D'Hont sin piso a propuesta de las listas que le siguieran en cantidad de votos. En el mismo acto se elegirán de igual forma siete (7) miembros suplentes que reemplazarán por su orden de lista a los titulares en los casos que correspondan.

ARTICULO 116. Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial deberán reunir las condiciones exigidas para ser Congresal Distrital; durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos con un período de intervalo. No deben registrar sanciones previas No podrán tener ni ser candidatos a cargo partidario ni tener cargo de conducción en la función pública.

ARTICULO 117. La Comisión de Contralor Patrimonial se constituirá designando de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requieren igualmente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

ARTICULO 118. Luego de analizar el balance partidario realizado por la Tesorería de la Comisión Ejecutiva Distrital y de toda la información sobre los ingresos y egresos que haya, la Comisión de Contralor Patrimonial eleva un informe anual al Congreso Distrital antes del 31 de marzo de cada año, donde emite opinión sobre lo actuado en la materia. El Congreso Distrital debe tratar el informe de la Comisión de Contralor Patrimonial en la sesión Ordinaria siguiente a la presentación del informe.

ARTICULO 119. Sin perjuicio de lo expresado en el artículo anterior, la Comisión de Contralor Patrimonial podrá realizar y elevar al Congreso Distrital informe sobre la situación financiera partidaria y el manejo de los recursos por las diferentes instancias orgánicas toda vez que lo considere necesario. El Congreso Distrital deberá tratar dicho informe en la primera sesión que realice luego de presentado el informe.

ARTICULO 120. Todo afiliado al Partido así como todas sus instancias deben colaborar con la Comisión de Contralor Patrimonial, facilitando toda la información que solicitase. En caso de no cumplir con lo aquí expuesto, la Comisión de Contralor Patrimonial elevará un informe al Congreso.

CAPITULO XIV

DE LA JUVENTUD

ARTICULO 121. Son parte de la Juventud del ARI, los afiliados al partido que tengan 18 años cumplidos y hasta los 30 años de edad inclusive.

ARTICULO 122. Siempre de acuerdo con los Principios y Bases del Partido y la presente Carta Orgánica, la Juventud del ARI se dará su propia organización a través de un Estatuto, en el primer Congreso de la Juventud.

CAPITULO XV

INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION

ARTICULO 123. Se crea el Instituto de Formación Militante y Capacitación Permanente del Partido Afirmación por una República Igualitaria de la Ciudad, cuyos objetivos son:

a) La formación y actualización constante de los cuadros militantes y del conjunto de afiliados.

b) La coordinación de los grupos técnicos de afiliados.

ARTICULO 124. La Coordinación del Instituto de Formación y Capacitación estará a cargo de un comité conformado por un miembro de la Comisión Ejecutiva Distrital, que será la autoridad máxima del Instituto, y dos miembros a propuesta de los integrantes del Instituto de Formación Militante y Capacitación Permanente del PARI. Este Comité tiene un funcionamiento colegiado y toman decisiones por consenso.

ARTICULO 125. El Instituto de Formación y Capacitación elabora un plan de trabajo anual, que presentará para su aprobación a la Comisión Ejecutiva Distrital, el que a su vez, dentro de la propuesta anual de trabajo pone a consideración del Congreso Distrital.

ARTICULO 126. El funcionamiento interno del Instituto de Formación y Capacitación lo deciden sus propios miembros.

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 127. El Partido Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.) sólo puede disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Distrital con el voto de los dos tercios de sus miembros titulares.

ARTICULO 128. Ante la disolución del Partido ARI, sus recursos serán transferidos al Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. La Comisión Ejecutiva Distrital surgida de la primer elección interna, convocará a sesión extraordinaria del Congreso Distrital para que en el plazo máximo de seis (6) meses contados a partir del inicio de su mandato, proceda a ratificar esta Carta Orgánica o, en su caso, modificarla, para lo que será necesario el voto positivo de la mayoría simple los miembros presentes del Congreso Distrital.

SEGUNDA. La reforma de esta carta orgánica referida en la disposición que antecede, deberá armonizarse con la carta orgánica que sea sancionada por el PARI en el ámbito nacional.

TERCERA. La antigüedad exigida por ésta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no será exigida para la primera elección interna de cargos partidarios ni para la primera elección interna de candidatos a cargos públicos electivos.

CUARTA. La representación del Partido del Distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Partido Nacional se decidirá mediante el voto directo de los afiliados y de acuerdo a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional a la fecha de la elección de los mismos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.
e. 1/7 N° 451.593 v. 1/7/2004

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Córdoba

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

TITULARES

1° PRESIDENTE EDUARDO CAÑAS

2° JORGE GUEVARA

3° CARMEN ACUÑA

4° SERGIO AGUIRRE

5° JORGE MONTON

6° SUSANA IBARRA

7° VICTOR VEDELAGO

8° GLADYS MALDONADO

9° JUAN CARLOS CUELLO

10° INES RUIZ

11° FABIO IZNARDO

12° MARIO PERALTA

13° BEATRIZ SANCHON

14° LAURA SESMA

15° EDUARDO GARCIA

SUPLENTES

1° ENRIQUE MILISENDA

2° JORGE RUIZ

3° ADRIAN NOLLI

4° VIVIANA YAWNY

5° ALBA PEREZ

6° ARIEL CARREIRA

7° PABLO COMBA

COMISION REVISORA DE CUENTAS

TITULARES

1° PEDRO GONZALEZ BOFILL

2° NESTOR COCA

3° SOLIS ROVAGLIO

SUPLENTES

1° FLORENCIA PAEZ

2° JORGE DI MARIO

3° MONICA LEMOS

COMISION DE ETICA

TITULARES

1° MARIA ROSA TERRAF

2° DANIEL VAN BOMMET

3° ROBERTO DENTI

SUPLENTES

1° JULIO MOYANO

2° MARIA CRISTINA SEIJAS

DELEGADOS AL CONSEJO FEDERAL

TITULAR:

EDUARDO CAÑAS

SUPLENTE

INES RUIZ

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 451.506 v. 1/7/2004

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Córdoba

Secretaría Electoral
Córdoba

AUTORIDADES ELECTAS ELECCIONES INTERNAS 09/05/04

CONGRESALES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRES

GIANNI GLORIA MARIA CRISTINA

LUCERO BRINGAS ENRIQUE

ARACENA ERNESTO VICENTE

BESSON LUIS MODESTO

ASTRADA RAUL

PEREZ MERCEDES

LOPRESTI ADRIAN

GHIO MONICA

DUNA MIGUEL ANGEL

FONTANELLI MARIA ROSARIO

MALIANDI ABELARDO

LOPEZ MARIA TERESA

BARBERIS JUAN CARLOS

ORTEGA MARCELO HONORIO

GURIDI FLORES SULMA

LAFUENTE JAVIER

GALANTE MARTA

BRESCIANI RICARDO

ZALAZAR ELCIRA DAMIANA

GUTIERREZ EDITH

BOBONE HECTOR OSCAR

PAGAN CARLOS ALBERTO

MORELLI MONICA

BARRIONUEVO GUSTAVO

PALACIOS SIMON SAUL

ANGELOZ THELMA EMILIA

PEREZ GRACIELA

FERREYRA AGUSTINA

YEMESIAN ISABEL

ZAMAR WALTER EDUARDO

CONGRESALES SUPLENTES DEPARTAMENTO CAPITAL

APELLIDO Y NOMBRES

DOMINGUEZ PEDRO

ALVAREZ HUGO MANUEL

CAFFARATTI MARIA ELISA

CIOCIOLA FERNANDO

BEE SELLARES MARCELO

BANCHIO GUSTAVO

KOOS ANA MARIA

PINO WALTER

LUNA RAMON

MANCINI CARLOS

RACAGNI HECTOR JUAN

PEREYRA AURORA MARGARITA

BUSTO OSCAR VICTOR

ALIBERTI BEATRIZ

CABELLO ALDO

RAMOS AIDA PERLA

HERMIDA CRISTINA

NACUSI WALTER OSVALDO

ANTON LUIS

CUELLO MARIO

DIAZ YOLANDA

LUDUEÑA VIOLETA

JORGE PALMA

AGÜERO MARIO

JUNCOS MIGUEL

VALVERDE SUSANA

VALDIVIESO NORMA

MARCELA BEATRIZ PEÑA

BORRINI ALICIA DEL VALLE

LESLIE EDUARDO

DELEGADOS AL CONGRESO PROVINCIAL - PERIODO 2004/2006

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA

TITULARES: RICARDO BILLONI - ROBERTO DOMINGO BONETTO

SUPLENTES: GUILLERMO FRIEDRICH

DEPARTAMENTO COLON

TITULARES: BEATRIZ GRION - OSVALDO MARIO ALFIERI - RUBEN GARCIA PEIRANO - TERESA ANTONIA GOMEZ ROCHA

SUPLENTES: JORGE: LUIS CAVALLER - EDGARDO FELIPE OLMOS - JOSE AVELINO de la IGLESIA - AMELIA ELVIRA GIUGGIA

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE

TITULARES: JORGE FERNANDEZ - MARIA ESTEBAN

SUPLENTES: MIGUEL ANGEL TORINO - NEREA GAUNA

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA

TITULARES: OSCAR NICOLA - NOEMI PRALONG

SUPLENTES: OSVALDO SALINAS - CORA MORELLO

DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN

TITULARES: RAFAEL GIRAUDO - LUIS PRIAROLLO - AMALIA MUSSA - JUAN CONRERO

SUPLENTES: MIGUEL CASAS - OSVALDO MARTINO

MARIANO RODRIGUEZ - DOMINGO ROMERO

DEPARTAMENTO ISCHILIN

TITULARES: CARLOS LOBOS - NARIA MANGA

SUPLENTES: EDUARDO ARANA - INES VIDELA

DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN

TITULARES: CAROLINA EUSEBIO - ELZO DELFINO

SUPLENTES: ELSA SCODELARI RAMIRO DOTTI

DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ

TITULARES: GERMAN MARTINEZ - SERGIO FOCHINI - SILVIA LIBERATI

SUPLENTES: JOSE SANTUCCI - ANGELA GARCIA - SALVADOR DANNA

DEPARTAMENTO MINAS

TITULARES: TERESITA DEL NIÑO JESUS CEBRERO - LUIS FERNANDO GOMEZ

SUPLENTES: ALDO JAVIER CEBRERO - MIGUEL ALFREDO DIAZ

DEPARTAMENTO PUNILLA

TITULARES: CARLOS ASENSIO - HECTOR TERZI - MARCELO VIDOSA - MONICA FARIAS - GRACIELA DIANA

SUPLENTES: LILIANA VICENTE - ROSA BOSQUE SLADA - RAQUEL VERA

DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

TITULARES: MARIA FORNEROD - CARLOS FRAGAS

SUPLENTES: CARLOS PUCHETA - BLANCA NORMA TONEATTO

DEPARTAMENTO RIO SECO

TITULARES: ROQUE ABEL UYUA - GRACIELA LUNA

SUPLENTES: LUIS FERNANDO UYUA - NELIDA HERRERA

DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO

TITULARES: PATRICIA CALANDIN

SUPLENTES: NESTOR BOSSIO - FERNANDO VAZQUEZ - SANDRA DESPA

DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA

TITULARES: JUAN CARLOS SERVANDO FREIRE - ROBERTO ARMANDO CARRANZA

SUPLENTES: CLAUDIA VIDELA - MARCELO VENTURA

DEPARTAMENTO SAN ALBERTO

TITULARES: JUAN HUERE - CARLOS PEREYRA

SUPLENTES: SILVIA MALDONADO MARIA FEBRE

DEPARTAMENTO SAN JAVIER

TITULARES: LUIS FERNANDO GIOVANNINI - JOSE CARLOS AGUERO

SUPLENTES: MARIA MERCEDES SENESI - NELVA MARIA TULA

DEPARTAMENTO SAN JUSTO

TITULARES: ROBERTO PALMERO - OSCAR GAVIGLIO - ALEJANDRA ARCE - MARIANO REANO - CARLOS BORIS

SUPLENTES: ROBERTO VALENTIN - ROBERTO BERGERO - SANTOS SCHIAVONE - CECILIA PLAFFEN - ELISABETH RUFINO

DEPARTAMENTO SANTA MARIA

TITULARES: JULIO CESAR OVIEDO - MARIO BONFIGLI - AMALIA ANDREA VAGNI

SUPLENTES:

DEPARTAMENTO SOBREMONTE

TITULARES: DANIEL SORIA - ROGELIO INSAURRALDE

SUPLENTES: MARCELO SORIA - CESAR MOYANO

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA

TITULARES: GUSTAVO BOTASSO - PEDRO DOMINGO GIODA - MIRTHA PRADO

SUPLENTES: RUTH TORRES - FLAVIO RIVAROLA - VICTOR MOYA

DEPARTAMENTO TOTORAL

TITULARES: HECTOR MOYANO - HUGO MORALES

SUPLENTES: LEONARDO QUINTEROS - ALFREDO MARQUEZ

DEPARTAMENTO TULUMBA

TITULARES:

SUPLENTES:

DEPARTAMENTO UNION

TITULARES: MIGUEL MARTINATO - GABRIELA AHUMADA

SUPLENTES: BEATRIZ PIAZZA - CARLOS ROSSO - RICARDO GARNERO

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 451.502 v. 1/7/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A., a celebrarse en la calle Talcahuano 479 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 15 de julio de 2004, a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en Avenida Córdoba 4601 esquina Scalabrini Ortíz, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delegación y autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en Avda. Córdoba 4601, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 28/6 N° 20.468 v. 2/7/2004

ASISMEDIC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ASISMEDIC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2004 en la sede social de Tapalqué 7269 Cap. Fed. en 1ra. convocatoria a las 8 hs. y en 2da. convocatoria a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2003.Consideración de las causas del retraso en la convocatoria a Asamblea. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su afectación. Consideración renuncia y elección Directorio.

Presidente - Raúl Llano
e. 29/6 N° 51.390 v. 5/7/2004

ASTILLEROS MESTRINA, Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 2004 a las 15:00 hs., en 1° convocatoria y 16:00 hs. en 2° convocatoria, en la calle Pedro de Mendoza N° 2233, de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea;
b) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
c) Tratamiento del Balance del ejercicio 2002/2003;
d) Remoción de su cargo de Director Titular del Sr. Federico Oscar Tombacco;
e) Responsabilidad del Sr. Federico Oscar Tombacco durante su gestión como Presidente del Directorio y acciones judiciales a promoverse en su contra.

Presidente - Jorge Mario Menin
e. 30/6 N° 51.605 v. 6/7/2004

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 20 de julio de 2004 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Designación de dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Síndicos Suplentes.
3°) Autorizar al Directorio de la Sociedad para el retiro de anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio 2004 y
4°) Consideración de los contratos con empresas relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar las constancias de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad, tendrán que cursar comunicación hasta el 14 de julio de 2004 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 17 horas.

Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier
e. 25/6 N° 51.216 v. 1/7/2004

C.A.P.I. S.A. Comercial e Inmobiliaria Compañía Argentina para el Procesamiento de Información (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado, el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de los resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes a los Liquidadores y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 922 v. 6/7/2004

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de julio de 2004 en la sede de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 10 hs. y 11 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004 (art. 234 inc 1° Ley 19.550) y la nueva situación generada por el levantamiento de la quiebra de la firma;
3°) Estado de la nueva habilitación societaria ante los distintos organismos oficiales de control y el reinicio de las actividades;
4°) Elección y confirmación de la composición del Directorio y sus nuevos integrantes por el período establecido en los estatutos sociales.

Presidente - Jorge Sperber
e. 29/6 N° 51.375 v. 5/7/2004

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria. En sede Santiago del Estero 1716 de Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración del Balance General N° 13 finalizado el 31/05/2004. El Directorio.

Presidente - María R. Galán
e. 29/6 N° 51.342 v. 5/7/2004

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Olleros 4186, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración prevista por el Art. 234, Ley 19.550, de Doc. y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de los tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vice-Presidente - Carlos Aristi
e. 25/6 N° 51.199 v. 1/7/2004

COUNTRY NAUTICO ISLA SANTA MONICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COUNTRY NAUTICO ISLA SANTA MONICA S.A. a Asamblea a la vez Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del viernes 23 de julio de 2004 y en segunda convocatoria una hora después de aquella, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 10° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
Tercero: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; designación de Presidente y Vicepresidente; y designación de síndicos titular y suplente.
Cuarto: Modificación de los artículos 8° y 11 del Estatuto.

Presidente - Carlos Chevallier-Boutell
e. 25/6 N° 51.193 v. 1/7/2004

"D"

DTH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en forma simultánea el día 19 de julio de 2004 a las 16 horas y a las 17 horas, respectivamente de fracasada la primera, en la calle Marcelo T. de Alvear 883 2° piso, Cap. Fed. para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2000 y de iguales fechas de 2001 y 2002.
Tercero: Consideración de los resultados de los ejercicios.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los directores y síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea. El vencimiento del plazo opera el día 13 de julio de 2004.

Presidente - Daniel Vila
e. 29/6 N° 51.415 v. 5/7/2004

"G"

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GANADEROS DE ACHIRA SA para el día 19 de julio de 2004 a las 10 horas en su local Social de calle Pirán 5448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Causa Por la que no se convocó a las Asambleas en término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3 cerrado al 30 de junio de 2000, el Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 30 de junio de 2001, Ejercicio Económico N° 5 cerrado al 30 de junio de 2002 y el Ejercicio Económico N° 6 cerrado al 30 de junio de 2003.
4°) Elección de un Directorio para cubrir los cargos de un Presidente y un Director suplente. Recuérdase a los señores Accionistas que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación. Una hora después de la establecida la Asamblea será hábil para sesionar cualquiera sea el número de Accionistas presentes y sus resoluciones serán válidas.

Presidente – Hugo Daniel Lorenzoni
e. 30/6 N° 51.481 v. 6/7/2004

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en la calle Avenida Córdoba 1525, piso 3°, Departamento "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de los términos del acuerdo preventivo homologado en el concurso de HEPTAGRO S.A.

2°) Limitación del derecho de suscripción preferente conforme los términos del Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los fines de posibilitar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el concurso de HEPTAGRO S.A.

3°) Aumento de Capital Social en cumplimiento de los términos de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en el concurso preventivo de HEPTAGRO S.A. —Opción II—. Determinación de las acciones a emitir.

4°) Aumento de Capital Social en cumplimiento de los términos de la propuesta de acuerdo preventivo homologada en el concurso preventivo de HEPTAGRO S.A. —Opción III—. Emisión de Acciones Preferidas con posibilidad de rescate anticipado.

5°) Aumento de Capital Social. Determinación de acciones a emitir.

6°) Reforma del Estatuto Social para la adecuación de sus cláusulas y previsiones a los aumentos de capital y acciones a emitir designadas.

7°) Consideración de la incorporación de la Sindicatura en los términos de los arts. 284 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. En su caso, reforma del Estatuto Social para permitir su incorporación.

8°) Designación de Accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Los Accionistas deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la sociedad, sito en Avenida Córdoba 1525, piso 3°, Departamento "C", de Capital Federal, de 9:00 a 18:00 horas. Se deja constancia que en la sede social de la empresa se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copia del Acuerdo Preventivo Homologado.

Presidente - Julián A. Petersen

e. 29/6 N° 51.343 v. 5/7/2004

"I"

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2°) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad con relación a la implementación del acuerdo suscripto por la Sociedad, Groupe Danone S.A. y Arcor S.A.I.C. el 1° de abril de 2004. Delegación en el mismo los actos conducentes a tales fines, incluyendo el aporte de las acciones que reciba la Sociedad como consecuencia de cualquier reorganización societaria vinculada a dicho acuerdo a una sociedad controlada, directa o indirectamente, por la Sociedad.

3°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para las Asambleas Extraordinarias de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial a celebrarse el 17 de julio de 2004 a las 11:30 y el 31 de agosto de 2004, a las 11:30 (o cualquier otra fecha en la que se celebren las mismas) y delegación en el Directorio de la Sociedad de la realización de todo otro acto que resulte conveniente o necesario a los fines de la implementación de las resoluciones adoptadas en dichas Asambleas, incluyendo la facultad de dar instrucciones de voto a los representantes que designe el Directorio, con relación a dichas Asambleas y cualquier otra Asamblea de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial que sea convocada con relación al proceso de reorganización societaria previsto por dicha sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en avenida Alicia Moreau de Justo, 740, Loft 212, de 8 a 11 y de 15 a 17, hasta el 8 de julio de 2004 inclusive. En caso de no haber quórum a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.

Presidente - Luis Alejandro Pagani

e. 28/6 N° 15.790 v. 2/7/2004

"J"

JICEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de JICEC S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria el día 19 de julio del 2004, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 515 6° P. "K" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social;

2°) Reforma del Estatuto Social.

3°) Reemplazo de las emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones.

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Carmelo E. Cáceres

e. 30/6 N° 21.733 v. 6/7/2004

"L"

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de julio de 2004, a las 10:00 y 11 :00 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 1er Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/04/2004.

3°) Consideración de los resultados no asignados.

4°) Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios.

5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma, debiendo cumplir los demás requisitos establecidos por la Ley.

Presidente - Miguel Angel Doñate

e. 28/6 N° 51.261 v. 2/7/2004

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas para el 14 de julio de 2004 a las 14 hs. en Uruguay 1134, piso 6to. de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta.

2°) Consideración de la presentación de LION D'OR S.A.C.I. y F. en concurso preventivo atento a la difícil situación económica y financiera que atraviesa. El Directorio.

Presidente - Pedro A. Heudtlass

e. 25/6 N° 51.180 v. 1/7/2004

LOGISTICA INTEGRAL DE CARGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Perú N° 79 piso 4° of. 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de todos los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado comercial al 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración y ratificación por todo lo actuado por el directorio en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

4°) Elección de directores titulares por vencimiento del mandato para el período 2004, 2005 y 2006.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238. L. 19.550).

Presidente - Rogelio S. Abella

e. 29/6 N° 51.369 v. 5/7/2004

"M"

MACOSER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sindicatura y el Directorio convocan a los Sres. Accionistas de MACOSER S.A. a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede Social sita en Av. Constituyentes 4624 de esta Capital Federal, en Primera Convocatoria el día 14 de julio de 2004 a las 16 hs. y en la misma fecha y domicilio social, pasada una hora, en Segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con la Sra. Presidente del H. Directorio confeccionen y firmen el Acta.

2°) Consideración de la situación actual de la empresa y de las actuaciones de la Sindicatura.

3°) De considerarlo necesario la Asamblea, elección de nuevo Directorio. Los Sres. Accionistas y/o sus apoderados deberán cursar notificación a fin de confirmar su concurrencia a la sede social, hasta el día 12 de julio de 2004. La Sindicatura. El Directorio.

Contador/Síndico - León Lázaro Muchenik

e. 28/6 N° 15.816 v. 2/7/2004

MIVET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550 de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003. Consideración del Resultado No Asignado de ambos ejercicios.

4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.

5°) Fijación del número de Directores y su designación por un ejercicio.

Presidente - Emilio Alfredo Gravier

e. 29/6 N° 51.388 v. 5/7/2004

"N"

NEW ZEALAND INSURANCE BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de julio de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Callao 1630, séptimo piso, departamento B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. Consideración de la situación legal y económica de la sociedad; juicios a terceros; estado de las registraciones contables.

2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección con mandato hasta el 31 de agosto de 2005.

3°) Constitución de nuevo domicilio legal.

4°) Aumento del capital social hasta la suma de setenta y cinco mil pesos; forma y plazos de integración.

Presidente - Marcos Alfredo Ocampo

e. 25/6 N° 20.381 v. 1/7/2004

NICISEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NICISEL S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2004, en Brasil 1168, Capital Federal, a las 16:30 horas en primera convocatoria y las 17:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social que cerró el 30 de junio de 2003.

4°) Resultados. Tratamientos.

5°) Fijación del número de Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios.

6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eladio Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 25/6 N° 51.155 v. 1/7/2004

NUEVA INTERNET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 2004, a las 18.45 hs., en la sede de la empresa ubicada en la calle Perú 263, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación correspondiente al art. 235 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

3°) Absorción de las pérdidas acumuladas con las cuentas capital y ajuste de capital. El Directorio.

Presidente – Anthony A. Montalvo

e. 30/6 N° 51.442 v. 6/7/2004

NUEVA INTERNET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2004, a las 18.00 hs., en la sede de la empresa ubicada en la calle Perú 263, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de marzo de 2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración correspondiente al Ejercicio Económico N° 4.

4°) Aumento de Capital Social dentro del quíntuplo (Art. 188 L.S.C.).

5°) Aprobación de la asignación individual de la remuneración de los Directores correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, siendo que la asignación global se encuentra aprobada por Acta de Asamblea de fecha 17 de julio de 2003.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que se desempeñaran durante los próximos ejercicios.
7°) Elección de los miembros del Directorio por un período del ejercicio hasta la aprobación de los Estados Contables de fecha 31/03/05. El Directorio.

Presidente – Anthony A. Montalvo
e. 30/6 N° 51.443 v. 6/7/2004

NUEVOS RUMBOS INTEGRACION S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en calle República de la India N° 3025, Piso 12, Dpto. "A" de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2004, a las 14:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Accionistas designados para firmar el Acta.
2°) Elección de un nuevo presidente para que presida la Sociedad.
3°) Modificación del domicilio legal de la Sociedad.
4°) Elección de Director Suplente por el término de un año.

Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550.

Presidente - Laura Patricia B. Grinberg Pack
e. 25/6 N° 20.401 v. 1/7/2004

"P"

PAINT BRUSH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Av. Belgrano 510 2do. piso B de la Ciudad de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2003 en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Elección de miembros del Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Fernando Arena
e. 29/6 N° 51.360 v. 5/7/2004

PAPELFAX S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 22 de julio de 2004 en la sede de Tte. Gral. Perón 1730 7° 75 de Capital a las 11 hs. y 12 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004 (art. 234 inc. 1° Ley 19.550).
3°) Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/01/2004.
4°) Nueva composición y elección del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.

Presidente - Silvia Graciela Barón
e. 29/6 N° 51.377 v. 5/7/2004

"Q"

QUILBURS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados no asignados;
4°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y su remuneración;
5°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración;
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 923 v. 6/7/2004

QUIL INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados no Asignados;
4°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94, inciso 1) de la Ley N° 19.550;
7°) Designación de los Liquidadores;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Consideración de la transferencia de la totalidad de las tenencias accionarias de la Sociedad;
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 919 v. 6/7/2004

QUILSEG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 921 v. 6/7/2004

QUILVAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de julio de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio y de los resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de julio de 2004 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Diego Güerri
e. 30/6 N° 920 v. 6/7/2004

"R"

RAGHSA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de la serie I del Programa de obligaciones negociables emitidas por la Compañía el 11 de Julio de 2001 aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de Valores N° 13.743 de fecha 22 de febrero de 2001, con vencimiento en tres partes iguales en Febrero del año 2010, en Febrero del año 2011 y en Febrero del año 2012, a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en 950, Third Avenue, New York, N. Y. 10022, United States of America, el 14 del mes de julio de 2004, a las 10.00 hs en la primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario definitivos de la Asamblea.
2°) Designación de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones de emisión del Suplemento de Precios de la Serie I del Programa de obligaciones negociables emitidas (en adelante "las Condiciones"), a saber:
i. Postergar el vencimiento actual de los Intereses Adeudados calculados hasta la fecha del último pago de Intereses y de los Intereses Devengados desde dicha fecha hasta la fecha de realización de la Asamblea, hasta el 28 de febrero del año 2010, 28 de febrero del año 2011 y 28 de febrero del año 2012, es decir, en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas pagaderas en cada una de las referidas fechas.
ii. Reducir la tasa de interés aplicable sobre el capital, los Intereses Devengados y los Intereses Acumulados de las Obligaciones Negociables de acuerdo al siguiente detalle: a) Desde la fecha de la Asamblea de Obligacionistas que se convoca en este acto y hasta el 28 de febrero de 2005: Libor 90 días o 3% anual la que resulte mayor de las dos tasas referidas; b) Desde el 1 de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2007, Libor 90 días + 1 % o 4% anual la que resulte mayor de las dos; c) Desde el 1 de marzo de 2007 y hasta el 28 de febrero 2009: Libor 90 + 3% o 7% anual la que resulte mayor de las dos; y d) Desde el 1 de marzo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2012, el 9% anual.
4°) Delegación en el Directorio de la Sociedad de amplias facultades para implementar las resoluciones que se adopten en el Punto del Orden del Día, las cuales implican la autorización para introducir las adecuaciones correspondientes en las Condiciones, Prospecto, Convenio de Fideicomiso, documentación complementaria, apéndices y anexos de los mismos; efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo en el país o en el exterior al cual sea necesario informar sobre las modificaciones introducidas, pudiendo también presentar escritos, contestar vistas, impulsar y realizar cuantos trámites fueren menester para cumplir con las formalidades requeridas con la posibilidad de que el Directorio sublegue alguna o algunas de las facultades precedente en las personas que el mismo determine.

Presidente - Moisés Khafif

NOTA: Se deja constancia que conforme lo establecido en el Convenio de Fideicomiso para poder ejercer el derecho de voto en cualquier asamblea de obligacionistas una persona deberá ser (a) un Tenedor de uno o más Títulos, o (b) una Persona designada mediante instrumento escrito como apoderada de un tenedor o tenedores de uno o más títulos por dicho tenedor o tenedores, respetando las limitaciones pautadas en el Convenio de Fideicomiso en cuanto a las personas que pueden ser designadas apoderadas. La tenencia de títulos se demostrará mediante la presentación de los mismos o mediante un certificado emitido por el Agente de Registro, razonablemente satisfactorio para la Compañía. En el caso de un título global, dicho certificado deberá estar fechado y podrá ser emitido por el Agente de Registro, Euroclear, Clearstream Luxembourg o cualquier Titular de Cuenta con respecto a la titularidad beneficiaria de la persona en el respectivo título global. La designación de cualquier apoderado se demostrará mediante la certificación de la firma del apoderante.

Director - Héctor Salvo
e. 28/6 N° 51.371 v. 2/7/2004

"S"

SELENIUM GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/07/2004 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en la sede social calle Tomás A. Le Bretón 5729/31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea.
3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe del Auditor, referentes al Balance Gene-

ral del ejercicio anual N° 3 iniciado el 1/11/2002 y finalizado el 31/10/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas (art. 261 LSC).
6°) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio comprendido entre el entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2003.
7°) Destino del Resultado del Ejercicio comprendido entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los miembros del nuevo Directorio.
9°) Aumento de Capital Social dentro de los límites estatutarios.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio 2004.
Presidente – Carlos A. Willems
e. 30/6 N° 51.432 v. 6/7/2004

SIXTAK ECO S.A.

CONVOCATORIA

N° IGJ 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria en Cnel. Díaz 1758, Piso 1, D A, Capital el 20/07/04.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Considerar documentación Art. 234, Ley 19.550. Ejercicio al 31/12/03.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Asignación resultados.
Presidente - Guillermo E. Zoppi Fontana
e. 28/6 N° 51.265 v. 2/7/2004

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 23 de julio de 2004 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 45 Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Retribución al Síndico.
7°) Elección y fijación de un nuevo Directorio.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Director - Julio Creus
e. 30/6 N° 51.489 v. 6/7/2004

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de julio de 2004, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2004. Destino de los resultados del Ejercicio.
3°) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 4 miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4°) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5°) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas (Art. 14 inc. E) del Estatuto.
Buenos Aires, junio de 2004.
Presidente - Franco Livini
e. 29/6 N° 51.428 v. 1/7/2004

"T"

TADCER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de julio de 2004 a las 16 horas (uso horario CABA) en la sede social sita en la calle Talcahuano 351 3ro. F de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Tratamiento y consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 6° ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del directorio. Su remuneración.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Designación del nuevo directorio por tres ejercicios.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Designación del titular y suplente por un nuevo ejercicio.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su concurrencia para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Héctor Tadioli
e. 25/6 N° 51.231 v. 1/7/2004

THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de julio de 2004 a las 9 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el salón del piso 1° del local sito en Avda. Congreso 4970, esq. Colodrero de la Cdad. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma del Estatuto.
4°) Renuncia de la Vicepresidenta del Directorio.
Presidente – Gastón Trovato
e. 30/6 N° 20.726 v. 6/7/2004

TIERRITECH Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. el día 16 de julio de 2004 a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
4°) Retribución de los miembros del Directorio;
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados;
6°) Fijación del número de directores y su elección por vencimiento del mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.
Presidente - José Jesús Barros
e. 29/6 N° 51.387 v. 5/7/2004

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2004 a las 10:00 hs. y en 2° convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en la sede social de la calle Pedro de Mendoza 435/437, Cap. Fed. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevas autoridades. El Directorio.
Presidente - Jorge Grinza
e. 29/6 N° 20.620 v. 5/7/2004

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 13 de julio de 2004 hs. 12:00 en calle Bouchard 468 piso 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable ejercicio cerrado el 31-12-03. Consideración del resultado del ejercicio al 31-12-03. Gestión de directores.
2°) Elección de autoridades.
3°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
4°) Acción de exclusión socia Marcela Noemí Vázquez Arza.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 18 hs.
Presidente - Marcelo C. Salomone
Vicepresidente - Eva Castro
e. 28/6 N° 20.467 v. 2/7/2004

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA:

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de UNIVISTA S.A.: a celebrarse el día 20 de julio de 2004 en la calle Lavalle 1536 piso 2 oficina 5 de la Capital Federal a las 16 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 1 del 23 de mayo de 2001 cuyo orden del día fue el siguiente: A) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. B) Aceptación de la renuncia del actual Directorio de la empresa. C) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. D) Elección de Directores. E) Fijación del Nuevo Domicilio Legal y Fiscal de la empresa; en la Asamblea General Ordinaria N° 2 del 6 de mayo de 2002 cuyo orden del día fue el siguiente: A) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. B) Consideración de la renuncia del Presidente de la empresa. C) Elección de un nuevo Director hasta agotar el mandato vigente y del Presidente de la Empresa. D) Fijación del nuevo domicilio legal y fiscal de la empresa; en la Asamblea General Ordinaria N° 5 y Extraordinaria N° 6 del 18 mayo de 2004, cuyos órdenes del día fueron oportunamente publicados en el Boletín Oficial de los días 29 de abril al 5 de mayo del mismo año y que se dan por íntegramente reproducidos en la presente.
c) Canje de acciones en circulación, Publíquese por el término de ley.
Presidente – Rafael Levy
e. 30/6 N° 51.445 v. 6/7/2004

"V"

VALUED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VALUED S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 2004 a las 18:00 horas para la primera convocatoria, y el mismo día a las 18:45 horas en segunda convocatoria, en Fonrouge 1860, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance.
3°) Consideración gestión del Directorio en ejercicio pasado.
4°) Asignación resultados ejercicio pasado destino honorario Directorio y a resultados no asignados.
Director - Roberto Taboada
e. 28/6 N° 20.430 v. 2/7/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Víctor José Basualdo, contador público nacional Esmeralda 561, P. 13, Of. 165 avisa: Duarte Rojas Presentación domic. Cnel. Díaz 1991, 5° P. Cap. Fed. vende a Cisnero María Cristina domic. Scalabrini Ortiz 2091 Cap. Fed. su local habilitado como tintorería sito en ANASAGASTI 2062 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/6 N° 51.301 v. 2/7/2004

Gerardo Anselmo Raposo, contador público, domiciliado en Larrea 45, 3° B, Capital Federal, avisa que José Leandro Ron Moscoso y Francisco Ron Longarela, domiciliados en Av. Santa Fe 2340, P.B., Capital Federal, transfieren fondo de comercio sito en AV. SANTA FE 2340, P.B., U.F. 1, Capital Federal, habilitado rubros: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc.; Com. min. de bebidas en general envasadas; Casa de comidas rotisería (Expte. 088953/97), a Camivalen S.A., domiciliada en Larrea 45, 3° B, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 28/6 N° 20.469 v. 2/7/2004

Zuvicon Inmobiliaria, representada por Jorge E. Supanitsky, martillero público, con oficinas en Av. Directorio 550 —Capital Federal—, avisa que Diego Fernando De Paz con domicilio en Av. Eva Perón 1708 —Capital Federal—, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y personal a Nancy Milagros Costa con domicilio en Cervantes 384 —Capital Federal—, el negocio de locutorio telefónico, correo privado, avisos clasificados, internet y cualquier otro rubro ligado a las comunicaciones sito en AV. EVA PERON 1708 —Capital Federal—. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 51.351 v. 5/7/2004

Raúl Torre Martillero Público con oficinas en Anchorena 74 Cap. avisa: Eduardo Guillermo Zarini dom. Rivadavia 3372 Cap., vende lavadero de automóviles semiautomático sito en AV. RIVADAVIA 3372/80 P.B. Cap. a Alberto Jonathan Jalabe dom. Florida 989 Cap. Rec. de Ley n/oficinas.
e. 30/6 N° 20.722 v. 6/7/2004

Escribana Beatriz Norma Hid, Registro 1601 con domicilio en Maipú 474 3° C Capital, avisa que Jaime Frastal domiciliado en Artigas 545, 4° piso

Capital, vende a Stella Maris Piccinini domiciliada en Migueletes 2081, La Matanza, Buenos Aires, el negocio de locutorio y actividades afines, libre de toda deuda, gravámen y sin personal sito en AVENIDA DE MAYO 1473, Capital. Reclamos de Ley en Maipú 474, 3° piso “C”, Capital.

e. 30/6 N° 20.655 v. 6/7/2004

“B”

Representada por el Dr. Rafael Pereira Aragón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524 - 2° Piso de Capital Federal avisa que, Hugo Maximiliano Dos Santos con domicilio en la calle Beauchef N° 1329 de la Capital Federal, vende a Báez 216 S.RL., con domicilio en la calle Báez 216 de la Capital Federal el Fondo de Comercio del ramo de Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Café, Bar; sito en la calle BAEZ N° 216 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 51.366 v. 5/7/2004

“C”

Carlos Armando Leichner, abogado, con domicilio en Lavalle 1425, piso 5to., Capital Federal, avisa que “Agsol SRL” con domicilio legal en Cerviño 3298/300, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio ubicado en la calle CERVIÑO 3298/3300, Capital Federal; rubros: a) industria: elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), b) comercio minorista: casa de lunch (602010) y c) elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres, flanes churros, grill (602050); a Ramón Gabriel Ziccardi, D.N.I. 14.583.799, con domicilio en Alvarez Thomas 3250, piso 16, departamento “D”, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/6 Nº 20.595 v. 5/7/2004

“D”

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Carlos Hernández, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4818, Capital Federal, vende a Jorge Oscar Carambia, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202) sito en la calle DR. PEDRO IGNACIO RIVERA 4818/20, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 20.561 v. 5/7/2004

“E”

El Dr. Chien Kuan Kuo con domicilio en Sarmiento 1426, 7° piso Cap. Fed. avisa, que el Sr. Xue Cong Fa, domiciliado en Estados Unidos 1547 Cap. Fed., vende al Sr. Wang Benmao domiciliado en Estados Unidos 1549 Cap. Fed., el negocio de Supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1547 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Estados Unidos 1547, Cap. Fed.

e. 30/6 N° 21.727 v. 6/7/2004

“S”

Esc. Guillermo J. Urcelay, dom. Av. Belgrano 430, 3° “C”, C.F., comunica que Borders SRL, dom. Sánchez 1967, P.B., C.F. Vende y Transfiere a Triken Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio habilitado como fab. muebles de madera, para hogar, mobiliario médico y quirúrgico, y muebles para comercio y oficina, taller de armado de muebles y encolado de los mismos, sito en SANCHEZ 1967 P.B., Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley: Sánchez 1967, Cap. Fed. Dom. compradora: Sánchez 1967, Cap. Fed.

e. 28/6 N° 51.288 v. 2/7/2004

“T”

Hernán Daniel Piccoli, DNI 27.330.852, domiciliado en Tucumán 3760 vende, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en calle TUCUMAN 3760 PISO 1, Cap. Fed. a Cristina Beatriz Piccoli, Daniel Hernán Piccoli y Eduardo José Borgese, domiciliados en Tucumán 3764, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Por oposición de ley se fija domicilio en Tucumán 3764, Cap. Fed.

e. 29/6 N° 51.473 v. 5/7/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

EL ARCO DE ERAUSQUIN Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea N° 44 del 31-08-99 protocolizada por Escs. N° 114 y 115 del 03-09-1999, se redujo el capital de $ 0,000000110 a $ 0,00000055. Balance al 31-08-99: Antes de la Reducción: Activo: $ 378.361,30. Pasivo: $ 84.338,34. Patrimonio Neto: $ 294.022,96. Después de la Reducción: Activo: $ 231.349,82. Pasivo: $ 147.011,48. Patrimonio Neto: 84.338,34. Oposiciones de ley: Sarmiento 643 Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 29/6 N° 21.676 v. 1/7/2004

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

Se informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de mayo de 2004 se resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma total de $ 6.312.000, de $ 14.012.000 a $ 7.700.000, de conformidad con lo establecido por el artículo 203 de la ley de sociedades comerciales. Asimismo, la mencionada Asamblea resolvió el posterior aumento del capital social de $ 7.700.000 a $ 11.910.000 y la reforma del art. 4° del estatuto social. Oposiciones de ley: Maipú 1300, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14:30 a 17:30 horas.

Presidente - Jean-Pierre Marie Smeets

e. 30/6 N° 21.715 v. 2/7/2004

“F”

FORTIN TIGRE Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y de Mandatos

FORTIN TIGRE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, con sede social en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 5 de Cap. Fed., Inscripta en Reg. Púb. de Com. N° 721, F° 47, L° 61, T° A, de estatutos nacionales, el 25/4/1966, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 05/08/2002, se procedió a reducir el Capital Social en la suma de $ 270.000, quedando en consecuencia un capital social de $ 89.493; Activo: antes de la reducción y después de la misma: $ 390.491 y Pasivo: antes de la reducción $ 30.996 y después de la misma $ 300.996; y cita y emplaza por el término de ley a acreedores e interesados para presentar oposiciones en el domicilio sito en calle Bouchard 710, piso primero, Cap. Fed., en el horario de 14 a 16 hs. lunes a viernes.

Autorizada - Ivana Yésica Sulla

e. 29/6 N° 51.349 v. 1/7/2004

“S”

SURAUTO Sociedad Anónima

Por esc. 85 del 17/05/2004 F° 170 Reg. 528 Cap. Fed. Por Asambleas Gral. Extraord. del 15/9/03 y 20/10/03, respectivamente, se resolvió la reducción de capital, reforma de estatutos por cambio de denominación social y cambio de jurisdicción de la siguiente forma: 1) La reforma Art. 5° por reducción de capital social en $ 1.060.000, llevándolo a $ 340.000. Antes de la Reducción: Activo: $ 11.733.507,53; Pasivo: $ 3.664.065,52; Patrimonio Neto: $ 8.069.442,01. Después de la Reducción: Activo: $ 10.673.507,53; Pasivo: $ 3.665.065,52; Patrimonio Neto: $ 7.009.442,01; 2) Reforma art. 1°; “Artículo Primero: Denominación y sede social: La sociedad se denomina “PTLV INVERSIONES S.A.”, y bajo esa denominación y con sede social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada “SURAUTO SOCIEDAD ANONIMA”. El Directorio fijará el domicilio social y podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero”. 3) También se reforman los arts. 12 (Organización y funcionamiento) y 16 (se prescinde de sindicatura) y se traslada la sede social a la Provincia de Mendoza.

Autorizado - Angel H. Pini

e. 29/6 N° 51.397 v. 1/7/2004

“T”

TIERRAS GUARUMBA S.A.

Por Asamblea 31/12/02 TIERRAS GUARUMBA S.A., RPC 23/6/33 N° 102, F° 31, T° 44 A de Estat. Nac. redujo su capital de $ 1.080.000 a $ 12.000. Activo $ 1.873.963,76, Pasivo $ 273.371,28. Reclamos de ley: Bdo. de Irigoyen 88, piso 1°, Capital.

Abogado - Fernando V. Bauleo

e. 30/6 N° 20.682 v. 2/7/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel. 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 19, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, 6° P. Cap. Fed, autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIDINOST OSVALDO E. y Ot. s/Ej. de Hip. Ley 24.441”, Exp. 37.595/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 8 de julio de 2004 a las 10,15 hs ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Camacuá 554, UF 1, PB y 1° P, Cap. Fed. Exhibición: 6 y 7 de julio de 15 a 17 hs. Nom Cat.: Cir. V, S.48, Mza. 140, Parc. 13a. Mat. 5-17579/1. Sup. Tot. s/tít.: 219,34 m2. Porc. 59,02%. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: PB: living-comedor, comedor diario, cocina, lavadero; 1° P: 3 dormitorios, baño y balcón. En muy buen estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 208.972. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej.” del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: Rentas $ 1.544,56 al 18-6-04, AA $ 195,79 al 17-06 04.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 29/6 N° 20.613 v. 1/7/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SALA “A”

La Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal en los autos caratulados “HANDSZTOK, MARCOS y Otros c/COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE MEDICINA INTEGRAL y Otros s/Daños y Perjuicios”, Expediente N° 52.175/1991, ante el deceso del codemandado ALEJANDRO CHIKIAR, cita a sus herederos para que por el plazo de diez días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conforme art. 53 inc. 5°, párrafo primero “in fine” del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

María Isabel Di Filippo, secretaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

e. 30/6 N° 20.715 v. 1/7/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a RIGOBERTO GAONA PAIVA, paraguayo, instruido, desocupado, de estado civil casado, CI 10.482.023, nacido el día 15 de octubre de 1953 en la República del Paraguay, con último domicilio conocido en la calle Habana 1061 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1922/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 11 de junio de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 30/6 451.357 v. 6/7/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO DAVID ESCALANTE, argentino, instruido, desocupado, de estado civil soltero, DNI N° 34.073.267, nacido el día 15 de julio de 1986 en Tigre, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Manuel Escalante y de Hilda Susana Ponce, con último domicilio conocido en la calle Larrea 1827 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1921 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de junio de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 30/6 N° 451.363 v. 6/7/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 4501 caratulada “POU BRITO DEL PINO, ALEJANDRO s/Av. de Contrabando”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art.196 del C.P.P., notifica a BRAULIO POBLET VIDELA (LE N° 4.242.140) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 20 de febrero de 2004… desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que… practique una pericia caligráfica tendiente a determinar… en el acta que en fotocopia obra a fs. 12… Notifíquese”. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 18 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.141 v. 2/7/2004

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 350/01, caratulada “CHAZZARRETA, PEDRO FRANCISCO y Otros s/Infr. Art. 302 del C.P.”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P. notifica a MARIA FERNANDA BALLESTEROS (DNI N° 21.475.995), EDGARDO VILLAREAL (DNI N° 20.062.263), JUAN CARLOS LALANNE (DNI N° 11.822.676) y PEDRO CHAZARRETA (DNI N° 11.420.058) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 17 de octubre de 2003… desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua, a efectos de que… mediante un peritaje de su especialidad, determine: a)… cheque de pago diferido N° 00007649 del Banco Francés…; b) cheque de pago diferido N° 00020710 del Banco Francés…; c) …cheque de pago diferido N° 537-85680299 del BankBoston…; d)… cheque de pago diferido N° 16445243 del Bansud…; e)… cheque de pago diferido N° 78346326 de la Banca Nazionale del Lavoro…; f)… cheque de pago diferido

N° 71766871, 71766872 y 71766873 del Banco Francés… notifíquese a… MARIA FERNANDA BALLESTEROS, EDGARDO VILLAREAL… JUAN CARLOS LALANNE… y PEDRO CHAZARRETA, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.
Secretaría, 18 de junio de 2004.
e. 28/6 N° 451.142 v. 2/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabientes de JULIO ALFREDO NAVARRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NAVARRO JULIO ALFREDO s/Declaración Judicial de Causahabientes". Publíquese por 2 (dos) días, gratuitamente, conforme art. 9, Ley 24.823.
Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 30/6 N° 451.416 v. 1/7/2004

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, Talcahuano 550, p. 6, Capital Federal, cita y emplaza al demandado RAFAEL D'INCAL para que comparezca dentro del plazo de 10 días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos "SCAIOLA, ROBERTO BAUTISTA ANTONIO c/D'INCAL, RAFAEL s/Prescripción Adquisitiva". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 30/6 N° 51.422 v. 1/7/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Capital Federal, en autos caratulados: "MORABITO, VICENTE c/ARCADINI, ROQUE y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita por diez días a los Sres. ROQUE ARCADINI, VICENTE CASULLO, MARCELINO MARTINEZ CASTILLO y GREGORIO REBASA y/o propietarios del inmueble ubicado en Primera Junta 5631, entre Pola y Fonrouge, de Capital Federal, para que en el término de quince días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 30/6 N° 20.677 v. 1/7/2004

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO ROMEO BOUCHET, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados "MONTIEL, FLAVIA RAQUEL c/BOUCHET, FERNANDO ROMEO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Hernán H. Pagés, secretario.
e. 30/6 N° 20.657 v. 1/7/2004

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, ha resuelto que se libre contra JORGE GABRIEL KUPFERMAN mandamiento de intimación ce pago por la suma de U$S 9.500 más la de U$S 4.000 que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciendo saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite, de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, dejando constancia que la intimación se ordena en la moneda pactada en atención al criterio imperante en la Cámara de Apelaciones en lo Civil (conf. CNCiv. Sala M, 366.564 "Cytrynblum Marcos c/Iacopari s/Ejecución Hipotecaria", resol. del 7/3/03, íd. Sala L, 25/2/03 "Elibo S.A. c/Castillo s/Ejecución Hipotecaria", entre otros) por haber sido ordenado en los autos caratulados "SPLENSER BERNARDO ISIDORO c/KUPFERMAN JORGE GABRIEL y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 118.052/02. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 30/6 N° 51.535 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso ha resuelto que se libre contra PATRICIA MARCELA IARDELEVSKY mandamiento de intimación de pago por la suma de U$S 9.500 más la de U$S 4.000 que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas haciendo saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite, de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, dejando constancia que la intimación se ordena en la moneda pactada en atención al criterio imperante en la Cámara de Apelaciones en lo Civil (conf. CNCiv. Sala M, 366.564, "Cytrynblum Marcos c/Iacopari s/Ejecución Hipotecaria", resol. del 7/3/03, íd. Sala L, 25/2/03 "Elibo S.A. c/Castillo s/Ejecución Hipotecaria", entre otros) por haber sido ordenado en los autos caratulados "SPLENSER BERNARDO ISIDORO c/KUPFERMAN JORGE GABRIEL y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 118.052/02. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 30/6 N° 51.532 v 1/7/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a HECTOR ALBERTO ANTELO a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "ANTELO HECTOR ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días. Esta publicación deberá ser gratuita conforme lo dispuesto por la Ley 24.441 y ccdtes.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 29/6 N° 451.261 v. 1/7/2004

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría a cargo de la Dra. M. Cecilia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por quince días a JULIO CESAR CABRERA LEIVA para que comparezca a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VALERIANO GRISELDA A. c/CABRERA LEIVA, JULIO CESAR s/Divorcio" (Expte. N° 20927/2001) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 30/6 N° 451.413 v. 1/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004, se decretó la quiebra de "FEMAGRAF S.R.L. s/Quiebra (—Pedido por OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUST. PLASTICO—)" CUIT 30-70205369-5 en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraná 145, piso 5° "A" (Tel. 4372-0130/1019) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/6 N° 450.978 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004, se decretó la quiebra de: "MANSILLA CLAUDIO ALEJANDRO s/Quiebra (en el p/q por S.A. SINTEPLAST SAN LUIS - Expte. N° 86311)", D.N.I. Nro. 28.151.572 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, E.P. "5" (Tel. 4334-1808) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/6 N° 450.979 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de: "FOOD TIME S.A. s/Quiebra", CUIT 30-61481679-8, con continuación de funciones del síndico que interviniere en la etapa concursal contador Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, piso 5°, Dto. "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2004. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/6 N° 450.980 v. 1/7/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de DOMINGO MIGUEL ANASTASIO (CUIT N° 20-04520531-3). Fíjase hasta el día 2 de septiembre de 2004 para que los acreedores y sus garantes soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Otto Reinaldo Munch, Maipú 509, 3° piso, Capital Federal. Se fija hasta el día 16 de septiembre de 2004 para que el deudor y los acreedores revisen legajos y formulen impugnaciones y observaciones. El síndico presentará los informes individual y general los días 15 de octubre de 2004 y 26 de noviembre de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 26 de mayo de 2005 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/6 N° 20.695 v. 6/7/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA KM 32 S.A.", CUIT N° 30-69547726-7. Ha sido designado síndico el contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205, piso 7° "N" (Tel. 4384-7742/9486) de esta Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 31/8/2004, presentado los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 14/9/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 28/9/2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/10/2004 y 7/12/2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 29/6 N° 451.306 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 del suscripto, sito en Av. Pte R. S. Peña 1211, p. 3° (635) de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRATZER RICARDO ENRIQUE, LE 4.550.105, Expediente N° 37.585. La síndica designada es la Dra. Angelina La Porta con domicilio en Av. Corrientes N° 915, p. 2° "B" de la Ciudad de Buenos Aires; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/8/2004, podrán impugnar las insinuaciones hasta el 15/9/2004, y contestar las impugnaciones también ante la sindicatura hasta el 29/9/2004. Fíjase fecha hasta el 27/10/2004 y hasta el 9/12/2004 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 29/6 N° 451.304 v. 5/7/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de SALMAIN LUIS EDUARDO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talchuano 768, 8° Piso "25" (TE 4-371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 9 de septiembre de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 7 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/6 N° 450.920 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de "JARDIN MATERNO INFANTIL NEW GARDEN S.R.L." decretada el 29 de abril de 2004. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de julio de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 9 de septiembre de 2004 y 22 de octubre de 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/6 N° 451.192 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "THE WALL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 92.459, se ha resuelto con fecha 26 de mayo de 2004 declarar en estado de quiebra a la sociedad THE WALL S.A. con domicilio en Rivadavia 11.446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1545399 y en el RPC en el número 10242 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas y en la AFIP-DGI, bajo el CUIT 30647938589. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 3 de septiembre de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de octubre de 2004 y 30 de noviembre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, de junio de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/6 N° 451.198 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "STEUERNAGEL ENRIQUE VICTOR", decretada el 28 de abril de 2004. Síndica María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de julio de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 23 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/6 N° 451.194 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, de la Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la suscripta doctora María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 21/5/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de don FRANCISCO SOTELO, CUIT N° 20-14214396-7. Ha sido designado síndico el Dr. Javier Hernán Gándara con domicilio en Riobamba 719, PB "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 18/8/2004. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LQ deberán ser presentados por el síndico los días 29/9/2004 y 11/11/2004, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 12/5/2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/6 N° 20.623 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "LEVINSKY, GABRIEL ARNALDO s/Pedido de Quiebra Promovido por BBVA BANCO FRANCES S.A.", cita al Sr. GABRIEL ARNALDO LEVINSKY (DNI 24.591.330) a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 N° 1474 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital, en los autos caratulados "GAGO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se decretó la quiebra de GAGO S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 633, Libro 97, Tomo A de SRL, el 9/2/93, con domicilio en la calle Reconquista 611, piso 5 "B", Capital, CUIT 30-66350190-5. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 15 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de octubre de 2004 y 10 de diciembre de 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 N° 451.463 v. 6/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, con domicilio en la calle Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/KRAVE S.A. y Otros s/Ordinario" que cita a KRAVE S.A. (CUIT N° 30-62510408-0) a estar a derecho dentro del término de quince días a partir de la última publicación del presente, y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Edicto a publicar por dos (2) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/6 N° 917 v. 1/7/2004

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por dos días que en los autos "RODIEMA S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución final (el cual será aprobado de no mediar impugnación dentro del décimo día), habiéndose regulado honorarios (LCQ: 218).
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/6 N° 451.457 v. 1/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ANGEL CARLISI S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 el contador Francisco Guerreño, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 794, piso 1°, Of. "A", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 LC el día 18 de agosto de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, vencerá el día 1° de septiembre de 2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/6 N° 451.317 v. 5/7/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/6/04 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO FERNAROLO S.A. con domicilio en Tacuarí 371, Cap. Fed. Y se designó síndico al ctdor. Juan Carlos Vilanova (H. Yrigoyen 1349, 6° "B", Cap. Fed.). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27/9/04. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 9/11/04 y 22/12/04, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27/6/05 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 29/6 N° 1468 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a cargo del suscripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "FILTEX S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 35.617) que con fecha 28 de abril de 2004 se han presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios dispuestos por el art. 218 de la Ley 24.522, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos, resultando admisibles sólo aquellas que se refieran a omisiones, errores y falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Buenos Aires, 30 de abril de 004… publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial… Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 N° 451.398 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/6 N° 51.503 v. 1/7/2004

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de Capital Federal a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en los autos caratulados "TCS S.A. s/Concurso Preventivo', hace saber que en fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TCS S.A. con domicilio sito en Avenida Julio A. Roca 751, piso 5° "A" de Capital Federal, designándose como síndico al contador público nacional Jorge Stanislavsky, con domicilio sito en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital Federal, pudiendo los acreedores presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos contra la concursada hasta el día 13 de agosto de 2004 en el domicilio sito en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 N° 51.292 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGROMEAT S.A.", por incumplimiento del acuerdo preventivo, conf. art. 63 de la Ley 24.522. Continuando el proceso liquidatorio, el síndico interviniente en el concurso preventivo, contador Miguel Angel Loustau (conf. art. 64 y conc. de la ley cit.), con domicilio en la calle Viamonte 993, piso 9 "A" de esta Ciudad. Intímase al fallido para que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico la documentación que tuviere en su poder. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de AGROMEAT S.A. para que dentro del plazo de 48 hs. los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Se fija plazo hasta el 13 de agosto de 2004 para que los acreedores post-concursales presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 N° 451.229 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Inmueble de la Av. Independencia 3117 s/Incidente de Continuación de Trámite", Expte. N° 79.480 se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra de $ 60.000,00 efectuada por Julián Humberto San Roman por el inmueble sito en Avda. Independencia 3117, de Ciudad de Buenos Aires, con todo lo adherido y clavado al suelo, el que se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 35; Parcela 36, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula F.R. 9-4311. Exhibición del inmueble 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 10:00 a 13:00 horas con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado, podrán ser presentados en el Tribunal hasta el día 14 de julio de 2004 a las 8:30 hs. Garantía de mantenimiento: Depósito en garantía de mantenimiento equivalente al 56% (cincuenta y seis por ciento) de la oferta. Pago del precio: Al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: Se llevará a cabo el día 14 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 30/6 N° 51.474 v. 2/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MC AUDIO, VIDEO Y HOGAR S.A. s/Quiebra - antes Concurso Preventivo (Decreto 26/4/2004)", cuya quiebra se decretara con fecha

26 de abril de 2004. Que el síndico es el Sr. Roberto Isidoro Sapir con domicilio en J. F. Uriburu N° 1010, piso 6° "J" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/9/04 y 11/11/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/6 N° 451.238 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en la calle Diag. Norte 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 28 de mayo de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DIDESSA S.A.", CUIT 30-67817785-7, domiciliada en Mariano Boedo 385, piso 2°, Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado síndico al cdor. Pedro Mazzola, con domicilio en la calle Cramer 1859, 4° "D", Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/9/2004. Presentación por el síndico de los informes arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 25/10/2004 y 6/12/2004 respectivamente. La audiencia informativa, tendrá lugar el 21/6/2005 a las 9:30 horas. Período de exclusividad hasta el día 28/6/2005. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial, Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y diario La Prensa, "Clarín".

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 29/6 N° 20.601 v. 5/7/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, of. 425 de Capital Federal, en los autos "CIA. AMERICANA DE TRADING INTERNACIONAL S.A. s. Quiebra 14.6.04" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14.6.04 se decretó la quiebra de COMPAÑIA AMERICANA DE TRADING INTERNACIONAL S.A. s. Quiebra inscripta el 11 de mayo 1987, bajo el número 3060, L. 103 A, T. S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Atilio Rubén Mossi titular en uso de licencia por enfermedad habiendo sido designado en su lugar Mario Gustavo Doctorovich, con domicilio constituido en Montevideo 527, 1° "A" T.E. 4372-5130 y Pte. Perón 1610, 5° "A" y T.E. 4382-0956 de Capital Federal, respectivamente hasta el día 22 de setiembre del 2004; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de noviembre de 2004 y 3 de febrero de 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviera en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de noviembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/6 N° 450.959 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "MANUFACTURA DE PRODUC. INSECTICIDAS SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/6/04 se decretó la quiebra de MANUFACTURA DE PRODUCTOS INSECTICIDAS S.R.L. inscripta 3/2/93, número 1323, L° 97, T° S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, 5°, Tel. 4322-6586 de Capital Federal hasta el día 27 de setiembre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán los días 12 de noviembre de 2004 y 16 de febrero de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de noviembre del 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/6 N° 451.305 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "META ISAAC PEDRO, DNI 12.924.761 s/Quiebra 14/6/04", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14/6/04 se decretó la quiebra de META ISAAC PEDRO. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, piso 7°, Tel. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 30 de setiembre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán los días 17 de noviembre de 2004 y 23 de febrero de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de noviembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/6 N° 451.268 v. 5/7/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 15/6/04 se decretó la quiebra de FERNANDEZ MARIA ROSA (DNI 4.785.441) en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González, con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21/10/04 (Ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/11/04 y el general el 2/2/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "FERNANDEZ MARIA ROSA/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 29/6 N° 451.308 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que el 8/06/04 se decretó la quiebra de ASOCIACION CIVIL FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINA (CUIT 30-69686397-7) en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8° piso "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8/10/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/11/04, y el general el 21/12/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "ASOCIACION CIVIL FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 25/6 N° 450.941 v. 1/7/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a "ESTABLECIMIENTOS MALVINAS S.R.L." (inscripta en la IGJ bajo el N° 6367, L° 92 de SRL con fecha 27/10/89), que el síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en la Avda. Córdoba 652, piso 9° "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo LCQ). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 días del mes de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/6 N° 451.217 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a GOMEZ VICTOR HUGO (DNI N° 13.208.429) que el síndico designado es el contador Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 2004 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 LC. Fíjase las fechas del 28 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo LCQ). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, a 22 días del mes de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/6 N° 451.214 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS PLASTICAS DE LAS DES S.R.L. s/Pedido de Quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS", Expediente N° 083911, que con fecha 3 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS DE LAS DES S.R.L., CUIT 30-6523765-5, que el síndico es el Dr. Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5° piso "I", Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 30 de agosto de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de octubre de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 22 de noviembre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez".
Jorge Médici, secretario.
e. 28/6 N° 451.102 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23, en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BARRON NESTOR HUGO s/Ejecutivo - Expediente N° 75.170", cita y emplaza por el término de cinco días a partir del quinto día de la última publicación a comparecer a estar a derecho a NESTOR HUGO BARRON, DNI 14.027.729, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/6 N° 20.705 v. 1/7/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se decretó la quiebra de AUTODROMO S.A. con CUIT N° 30-69544338-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rubén Néstor Acosta con domicilio en la calle Tucumán 1545 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2004.

Buenos Aires, de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/6 N° 451.392 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/06/2004, en los autos caratulados BAO FERNANDEZ, FIDEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BAO FERNANDEZ, FIDEL, DNI 93.475.947, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/08/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario MG.

e. 30/6 N° 451.389 v. 6/7/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635 —Piso 2°— de Capital Federal, en los autos: COSENZA ALDO PASCUAL - ARRIETA VIVIANA GRACIELA (S.H.) s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2004, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "COSENZA ALDO PASCUAL - ARRIETA VIVIANA GRACIELA (SOCIEDAD DE HECHO)". El Síndico designado en autos es Jorge Alberto Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 —Piso 7°— Of. "20", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 19 de agosto de 2004; siendo las fechas de presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, el día 30 de septiembre y 12 de noviembre de 2004 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/6 N° 20.669 v. 6/7/2004

N° 15

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial N° 15, Secr. N° 29 (Callao 635, 3° piso) hace saber la apertura del concurso preventivo de CHACRAS DE PILARCHICO S.A. (CUIT 30-70052330-2), según Resolución del 8/6/2004, habiéndose designado síndico al CPN Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 15/9/2004. Se hace saber que el 29/10/2004 se deberá presentar el informe individual, el 13/12/2004 el informe general, el plazo de exclusividad vencerá el 23/5/2005 y la audiencia informativa prevista por la LCQ:45 se ha fijado para el día 13/5/2005 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/6 N° 20.606 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de POLIESTIL S.A. decretada con fecha 17 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hermida Roberto Oscar, con domicilio en Tucumán 1668 PB 5, hasta el día 16 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-59835017-1.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/6 N° 451.397 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GURRUCHAGA JORGE LUIS D.N.I. 12.900.549 decretada con fecha 10 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Norberto Jorge Volpe, con domicilio en Maipú 859 piso 8, hasta el día 10 de septiembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 N° 451.396 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA MARITIMA SUDAMERICANA S.A. (CUIT 30-62650805-3) decretada con fecha 31 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 02.09.04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 N° 451.395 v. 6/7/2004

N° 16

Juzgado en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por cinco días en autos "EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO S.A. s/Quiebra" que con fecha 06 de abril de 2004, se decretó de "EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO S.A." inscripta ante la I.G.J. desde el 17-02-1998, bajo el N° 5918, del libro 2 de S.A. siendo su C.U.I.T. N° 30-69964833-3, designado síndico al Dr. Néstor S. Rozenberg, con domicilio en Mansilla 3696, P. 5° Of. "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 2004 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 14 de septiembre y 28 de octubre de 2004, respectivamente. Intímase a la fallida a que: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incs. 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada; c) entregue al síndico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbese los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida y a sus integrantes a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Héctor Yacante, secretario.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 25/6 N° 450.918 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra del Sr. PEDUTO SERGIO ALFREDO, con DNI 20.203.800 con domicilio en la calle José Mármol 996 de Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 8, Oficina 809, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 8 de setiembre de 2004 y 21 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley de concursos. c) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/6 N° 451.190 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de "ALTIERI ANIBAL EDUARDO" (DNI 11.360.737 CUIT 20-11360737-9). El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 1 de septiembre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 15 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 28/6 N° 451.138 v. 2/7/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a ROPAR S.R.L. (antes HEREFORD S.R.L.), CUIT N° 30-64798396-7, con domicilio en la calle Belgrano 2072, Dpto. 4 de Capital Federal, inscripta en la IGJ bajo el N° 3380, L° 96 de SRL del 27/4/92, y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc como síndico de la misma, con domicilio en la calle Núñez 6387, Portero 1, Tel. 4572-2058 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9/9/04 vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 7/10/04 y 8/11/04 vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 de LQ. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse en su poder, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 N° 451.319 v. 5/7/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa de Capital Federal, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3° Piso, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos de LA IGLESIA JUAN CARLOS, DNI: 10.547.513. El auto que ordena la medida dice "Buenos Aires, 10 de mayo de 2004. Atento lo solicitado cítese a los herederos del causante a los fines de presentarse en autos. Líbrense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Eugenio Bavastro Modet. Juez Nacional". El presente deberá publicarse por dos días en el Diario "Boletín Oficial".

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/6 N° 20.699 v. 1/7/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° , hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente ARGENMOTORS S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 26 de mayo de 1983 Matrícula 14.518, con domicilio en Rivadavia 6109 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ARGENMOTORS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 28/6 N° 451.225 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente ARCOMEX S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 18/12/84, N° 8.803, L° 100 T° A de S.A., con domicilio en Morelos 63 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ARCOMEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 28/6 N° 451.226 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de mayo de 1962, N° 1022, F° 204 L° 55 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Av. Rivadavia 6109 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos

pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.224 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840 , piso 3° , hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente AUTOMOTORES CASILDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Inscripta en la IGJ: en Rosario con fecha 5/7/1967, T° 48 F° 1363 N° 142 y en T° 49 F° 3614 N° 299, con domicilio en Montevideo 1215 Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "AUTOMOTORES CASILDA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.212 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente GOMERIAS RUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL inscripta en la IGJ: fecha 8/6/66, N° 1310, F° 148 L° 62 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Rivadavia 5991 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al cdor. Walter Arturo Calleja. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de quiebra que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GOMERIAS RUBIO SACI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzg. y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 28/6 N° 451.209 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO PLACIDO s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 49.042) que por resolución de fecha 31/5/2004, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del nombrado (CUIT N° 20-04894946-1) con domicilio en Avenida de los Incas 4857, piso 5°, Departamento 17, Ciudad de Buenos Aires. Se ha desinsaculado en calidad de síndico (Clase B) al contador Baldomero Oscar González Herrera, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1260, piso quinto "N", Teléfono 4383-4917. El plazo para peticionar ante el síndico las peticiones verificatorias, vencerá el día 14 de julio de 2004. El informe de créditos, art. 35 LCQ será presentado el día 9/9/2004 y el informe general art. 39 LCQ será presentado el día 22/10/2004. El plazo para deducir impugnaciones y/u observaciones conf. art. 34, Ley 24.522, vencerá el día 11 de agosto de 2004. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de abril de 2005, en la sede del Juzgado, a las 11 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (arts. 27 y 28 de la Ley 24.522).

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/6 N° 1464 v. 5/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de FEDASA S.R.L., con domicilio en Callao 1082, Capital Federal, en los autos caratulados "FEDASA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 45504 en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Agunaga con domicilio en la calle Maipú 374, 8° Piso "B" (T.E. 4327-3192/93) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de septiembre del 2004 y 15 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/6 N° 451.023 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LUDO S.A., con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 943, 5° piso, of. 51, Capital Federal, en los autos caratulados en LUDO S.A. s/Quiebra, Expte. N° 44.913 en la cual se designó síndico al contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/09/2004 y 19/10/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: Entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/6 N° 451.034 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de CHUMBA NORMA BEATRIZ, DNI 16090090, con domicilio en Dellepiane Sur 4670 y/o 4680, 8° piso C, Torre 14 A, Capital Federal en los autos caratulados CHUMBA NORMA BEATRIZ Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A., Expte. N° 41405 en la cual se designó síndico al Contador Donatti Alfredo con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° Piso 9, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/09/2004 y 28/10/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/6 N° 451.054 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Adela Norma Fernandéz, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de GORGONE HECTOR DOMINGO, LE 4662186, con domicilio en Coronel Díaz 1776, 5° piso B, Capital Federal, en los autos caratulados GORGONE HECTOR DOMINGO Pedido de Quiebra por GOMEZ ROGELIO GUSTAVO, Expte. N° 42726 en la cual se designó síndico al contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55, 9° piso "19" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/09/2004 y 18/10/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/6 N° 451.047 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PALAGI HNOS. S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 47206), comunica por cinco días que con fecha 07/06/04 se declaró abierto el concurso preventivo de PALAGI HNOS. S.A.C.I.F. e I., CUIT 30-50276981-9, cuya sede tiene domicilio en Lavalle 1672, Piso 2°, "13" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Luis Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, 4° Piso, "E", de esta Ciudad, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 de la Ley 24.522) hasta el día 13 de septiembre del 2004. Fíjase hasta el día 26 de octubre del 2004 y 7 de diciembre de 2004 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 09 de junio de 2005 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente se expide para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/6 N° 15.857 v. 6/7/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente de la doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOLAVI S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 046404), comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de SOLAVI S.A., CUIT 30-62448392-4, inscripto en I.G.J. con fecha 06/06/86, bajo el número 3341 del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en Pte. Roque Sáenz Peña 570, 7° Piso, Capital Federal. El síndico designado es el Doctor Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, Piso 20, Dpto. "10" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 25 de agosto de 2004, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 6 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los art. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/6 N° 451.119 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VENTAS JAQUE SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 11/06/04 se decretó la quiebra de VENTAS JAQUE SRL —CUIT 30-59233293-7— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/09/04 por ante el síndico Cipriotti, Francisco, con domicilio constituido en la calle Avda. Belgrano 615 8° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26/10/04 y 07/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/6 N° 451.264 v. 5/7/2004

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Provisoria" se ha presentado proyecto de distribución de fondos comprensivo de los créditos laborales privilegiados con derecho a pronto pago (art. 183 LCQ), el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/6 N° 451.456 v. 1/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ARMANDO POZZI, Expte. 47.923 L.E. 5.278.744, decretada el 27/05/04,

habiéndose designado Síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P° 4°, "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01/10/04. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 15/11/04 y 28/12/04 respectivamente. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de éste, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstituir patrimonialmente el activo del falente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/6 N° 451.433 v. 6/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.F.I. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de diciembre de 1970, bajo el número 5477 al Folio 7 del Libro 74, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 17 días del mes de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 28/6 N° 451.117 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 230, a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB" de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/AGROTECNICA FUEGUINA SACIF y Otros s/Ejecutivo" de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 CPCC, cítese al Sr. MARIA FIORENZA a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Julia María Villanueva. Juez". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/6 N° 20.703 v. 2/7/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría n° 50, a mi cargo, sitio en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, autos caratulados "LIFE S.A. s/Quiebra s/Cancelación de Pagaré" con fecha 14 de abril de 2004 ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que en estos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del pagaré librado por BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., con fecha de vencimiento 18/8/2000 por la suma de U$S 50.000 a la orden de LIFE S.A., el cual fuera extendido en garantía según lo establecido en el contrato de locación suscripto el 29 de julio de 1998, respecto del inmueble sito en Av. Corrientes 345, piso 6, Capital Federal. Se deja constancia que el presente se debe publicar sin previo pago de arancel alguno atento que la empresa LIFE S.A. se encuentra en quiebra. Publíquense edictos por quince días. Firma: Dra. Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 11/6 N° 449.839 v. 2/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en la calle Callao 635, 1° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BERKENSTADT OSCAR SEGISMUNDO, DNI 10514128, domicilio: Nahuel Huapi 5301, Capital Federal. Síndico: María Cosoli, Uruguay 750, Piso 2, Dto. B, Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 06/08/04. Informes: Art. 35: 20/09/04; Art. 39: 02/11/04. Audiencia informativa: 05 de mayo de 2005 a las 11 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 25/6 N° 1448 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TREVI SAICYF con domicilio en José Gervasio De Artigas 5137, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3.09.04 ante el Síndico Ricardo Bonifatti, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 123, 3° piso, quien presentará el informe individual de los créditos el día 18-10-04 y el informe general el día 29-11-04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 25/6 N° 450.940 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CARLOS LEON NUSS S.R.L. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/6 N° 51.431 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con asiento en la calle Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, en autos "ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 40981), hace saber por dos días que se llama a mejorar la oferta de compra respecto de los bienes muebles de la fallida que componen los lotes N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3 y Lote N° 4 (el mismo únicamente respecto del autoelevador eléctrico Mitsubishi ESR 36 y autoelevador a gas Mitsubishi modelo FG20) que se encuentran detallados a fs. 4598/4601. La venta de los bienes se efectúa ad-corpus en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentren y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose reclamo alguno posterior. Base: $ 27.000 con más el IVA que pudiere corresponder sobre el precio de los mismos es a cargo del comprador, como así también el 10% sobre el precio, correspondiente a la comisión del martillero. El pago de la oferta que se acepte deberá realizarse en la forma en que se establezca en la audiencia a celebrarse con motivo de la presente. Presentación de las ofertas: Los interesados deberán presentar por duplicado su oferta en sobre cerrado que identifique los autos, dirigido al Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) Persona Física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. b) Persona jurídica: Deberá anejar los instrumentos constitutivos, aquellos que legitiman al presentante y la decisión interna que justifica la oferta a la vez que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. c) En ambos supuestos denuncia de la situación frente al I.V.A. y número de C.U.I.T. No se admitirán ofertas en comisión ni cesión ulterior de derechos. Todas las fojas deberán ser numeradas y firmadas, las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas al pie. Los sobres con las ofertas serán recibidos por el Actuario. La mera presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de este auto, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del juez interviniente. El precio ofrecido deberá superar la oferta efectuada y mejoras propuestas. La oferta incluirá una garantía por el 10% del monto de la misma, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales y como perteneciente a autos. Las ofertas serán admitidas hasta el 12 de julio de 2004 a las 13:30 hs. A partir de ese momento no se aceptarán más ofertas. Audiencia de apertura: 13 de julio de 2004 a las 11:00 horas. La apertura se efectuará conforme arts. 205:5 de la Ley 24.522. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia son a cargo de la parte compradora. La exhibición de los bienes se realizará los días 5 y 6 de julio de 2004 de 9 a 12 hs. en el inmueble ubicado en la Ruta 6, Km. 36 del partido de Malvinas Argentinas. Provincia de Buenos Aires. Para más información consultar expediente. Publíquese en el Boletín oficial, por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 30/6 N° 451.705 v. 1/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO POZZATI (Pasaporte Italiano N° 525952 U, italiano nacido el 24 de octubre de 1952 en Milano, de quien se desconoce el domicilio actual) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.134 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 175 inc. 2° del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su Captura. ...". Fdo.: PRS Dra. Silvia Nora Ramond, Juez, ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.

e. 30/6 N° 451.489 v. 6/7/2004

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ZHENG BI MGNG WANG (de quien se desconocen todos datos filiatorios y únicamente se sabe que habría trabajado en un local sito en Avda. Independencia 3164 de esta ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.054 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 141 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez, ante mí, Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 28/6 N° 451.287 v. 2/7/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.700/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza a JOSE LUIS TREZZA —D.N.I. 14.976.810—, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Paso 490, piso 3°, dpto. "H", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 2004. Atento la no comparecencia de JOSE LUIS TREZZA a la audiencia de fs. 107, no habiéndolo hecho tampoco a la citación de la Sra. Defensora Oficial de fs. 108, informándose a su vez que es desconocido en el domicilio que se aportara —Paso 490, piso 3°, dpto. "H"— (ver fs. 45 y 76), cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.

e. 29/6 N° 451.274 v. 5/7/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ALFREDO CENDRA BATISTA Y CARLA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 26.313 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Mónica Atucha, Juez
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.352 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MATIAS ARIEL ALLENDE a estar a derecho en la causa N° 28.286 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 162 y 150 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.355 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LORENA ELIZABETH LAIKER a estar a derecho en la causa N° 26.704 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Mónica Atucha, Juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.351 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: MARCELO FABIAN GOMEZ, en la causa N° 27.332 por el delito de previsto en el art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Mónica Atucha, Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.354 v. 6/7/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CORINA DOMINGA ALDERETE a estar a derecho en la causa N° 27.727 que se le sigue por el delito previsto por el art. 92 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 30/6 N° 451.362 v. 6/7/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro, 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CRISTIAN ALFREDO PAGANO (argentino, soltero D.N.I. 24.732.497, con último dclio. conocido en República de Eslovenia 1885, 5to piso B, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 27.142, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de junio de 2004. ... procédase a citar al imputado CRISTIAN ALFREDO PAGANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); Notifíquese. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mi: Juan J. Baric (Secretario)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

e. 29/6 N° 451.280 v. 5/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.019 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS HERNAN MAESA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/6 N° 450.955 v. 1/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos N° 17.740/03 (A-7376) caratulados: "ORTISI CRISTIAN JAVIER s/Intimidación Pública", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. CRISTIAN JAVIER ORTISI (D.N.I. N° 22.350.195) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 18 de junio de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 29/6 N° 451.262 v. 5/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/COOPERATIVA OBRERA LIMITADA DE CONSUMO Y VIVIENDA s/Ejecución Fiscal", a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de abril de 2004: Atento lo solicitado, el estado de las presentes actuaciones, y el monto reclamado publíquese edicto por el término de dos (2) días, en la tablilla del juzgado y en el Boletín Oficial, como se pide, a fin de comunicarle a la demandada la sentencia dictada en autos. Firmado: Dr. Guillermo Galli, Secretario". Se notifica que en autos se ha procedido a dictar sentencia, expresando lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000: Autos y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco Nacional contra COOPERATIVA OBRERA LTDA. DE CONSUMO Y VIVIENDA hasta hacer íntegro pago a la actora de la suma de pesos tres mil ($ 3.000), con más sus intereses y costas... Notifíquese. Firmado: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez". "Buenos Aires, 5 de febrero de 2002: ... Y Vistos... Considerando: siendo exacto lo manifestado por la accionante en cuanto al error material incurrido en el punto 1) del Fallo, es que corresponde hacer igual lugar al recurso interpuesto y en consecuencia aclarar que donde dice: "Mandando llevar adelante la presente ejecución promovida por el Fisco Nacional", deberá decir "Mandando llevar adelante la presente ejecución promovida por la ANMAT (conf. art. 166, inc. 2 y ccdtes. del CPCC). Notifíquese. Firmado: Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez".
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2004.
María Eugenia Carrillo, secretaria interina.
e. 30/6 N° 451.473 v. 1/7/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo del Dr./a Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6, Capital en los autos: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/AKRON TECH S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 15.133/99, ha resuelto lo siguiente a los fines de intimar de pago al demandado hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil ochocientos noventa ($ 4.890,00) con más la de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas: "Buenos Aires, 19 de abril de 2004. Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Infobae, emplazando a la demandada para que dentro de los 5 días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147, 343 del CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal. A publicar por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 30/6 N° 451.401 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo del Dr./a Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6, Capital en los autos: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/DIB GUILLERMO MARCELO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 33.739/96 ha resuelto lo siguiente a los fines de intimar de pago al demandado hasta cubrir la suma de pesos un mil setecientos cuarenta con dos centavos ($ 1.740,02) con más la de pesos setecientos ($ 700,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas: "Buenos Aires, 19 de abril de 2004. Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de los 5 días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147, 343 del CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, Juez Federal. A publicar por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 30/6 N° 451.399 v. 1/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 13

El Juzgado Nacional Criminal de Instrucción Nro. 13 en el sumario 68.990/02 caratulada "CHARLIN JAVIER OSCAR s/Estafa", que tramita por ante la Secretaría Nro. 140, a cargo del suscripto (Talcahuano 550, 5to. piso, oficina 5128, Cap. Fed., TE/FAX: 4371-4247/6960); a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se dé cumplimiento a lo ordenado en la providencia que, como recaudo, se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 14 de junio de 2004, para encomendarle disponga lo necesario para que se publique por cinco (5) días, un edicto en el que conste que se emplaza a JAVIER OSCAR CHARLIN, DNI 25.552.942, para que se presente ante este Tribunal el día 2 de julio del cte. año, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: Luis Alberto Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge Malagamba, Secretario".
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
e. 25/6 N° 451.157 v. 1/7/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con asiento en Lavalle 1268 P. 2°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "ARIAS SILVERIO ANGEL c/DELOR ALDO ALEJANDRO s/Ley 22.250, cita y emplaza al Sr. ALDO ALEJANDRO DELOR, a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, por sí o por apoderado y constituya domicilio procesal en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 30/6 N° 451.376 v. 1/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO OMAR CANDIA (DNI N° 12.714.962), para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro del quinto día, a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 4 de junio de 2004. Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas a los fines ordenados a fs. 228 (ver fs. 229 vta., y 238); cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a RICARDO OMAR CANDIA (DNI 12.714.962) para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro del quinto día a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
e. 28/6 N° 451.123 v. 2/7/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ADRIAN VIGNERA (L.E. 4.085.157) para que comparezca a este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 25/6 N° 451.181 v. 1/7/2004

Buenos Aires, de junio de 2004. Líbrese oficio..., al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JORGE REINALDO LAVANCHY (DNI 7.665.151) a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 C.P.P.N., en la causa por infracción al art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 30/6 N° 451.555 v. 6/7/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a CLAUDIO DANIEL WAISER que con fecha 27/04/04 se resolvió: "I.- Sobreseer en la presente causa nro. 10429 a (...) CLAUDIO DANIEL WAISER, titular del local denominado "COCO GAME" (art. 336, inciso 3 del C.P.P.)... II.- Extraer fotocopias de las partes pertinentes de la presente y remitirlas a la DGA a fin de que investigue la presunta comisión de una infracción aduanera". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 29/6 N° 451.387 v. 5/7/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA INES MEIRELLES (Pasaporte N° OG 372128, CI N° 491.954PF, de nacionalidad brasileña, nacida el 8/1/66, odontóloga, hija de Luiz y de Hilda Gercia), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (CPP: 294) en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1 de junio de 2004. Transcripción del auto de fs. 358 ///nos Aires, 1 de junio de 2004... Atento el resultado negativo de las reiteradas citaciones ordenadas respecto a MARIA INES MEIRELLES a efectos de que la nombrada comparezca a rendir declaración indagatoria (CPP: 294) cítesela por Edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, juez nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 29/6 N° 451.386 v. 5/7/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a: HECTOR FAJERAIZEN (L.E. N° 6.082.736 y CIPF N° 5.986.369), casado, nacido el 9 de julio de 1948 en Capital Federal, hijo de Jacobo y Débora Pacanowska y con último domicilio conocido en calle Granderos N° 490 de Capital Federal y a MARIO FAJERAIZEN (L.E. N° 4.442.254 y CIPF N° 5.130.924), casado, nacido el 9 de, agosto de 1944 en Capital Federal, hijo de Jacobo y Débora Pacanowska y con último domicilio conocido y registrado en calle Granderos N° 490 de Capital Federal; a que comparezcan a estar a derecho ante esta sede judicial sita en calle Alem N° 180 de Lomas de Zamora, en el término de tres días a contar desde la publicación del presente, a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa N° 12.649 caratulada: "EMPRESA ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Inf. Ley 24.769" en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los arts. 2° inc. a) de la Ley 23.771 y 2° inc. a) de la Ley 24.769 respecto de las obligaciones de la firma mencionada, correspondientes al impuesto a las ganancias por los ejercicios 1996, 1997 y 1998, impuesto al valor agregado períodos incluidos en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 y salidas no documentadas por los gastos efectuados entre 12/95 a 12/96 y 1/97 al 8/98, en calidad de partícipes secundarios (art. 46 del CP). Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato sus rebeldías y detenciones en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría N° 3, Junio 16 de 2004.
Pablo G. Leale, secretario federal.
e. 29/6 N° 451.356 v. 5/7/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría n° 6 a cargo del suscripto tramita la causa N° 6-3.167, caratulada: "ROLLANO COLQUE, JUKUA s/Pta. Inf. Art. 296 en función del art. 292 2do. párrafo del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce su actual domicilio, poner en conocimiento de JULIA ROLLANO COLQUE, que deberá comparecer a estar a derecho a la sede de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de junio de 2004. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de poner en conocimiento de la JULIA ROLLANO COLQUE, que deberá comparecer a estar a derecho en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de Forma. Ofíciese al Boletín Oficial..." Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí José Luis D'Abondio, Secretario Federal.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, 7 de junio de 2004.
e. 30/6 N° 451.358 v. 6/7/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

"/// Martín, 8 de junio de 2004. Cítese por edictos a OMAR RUBEN PEREYRA, a efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación, a fin de solicitarle se publique el edicto pertinente por el término de cinco días y se remita a este Juzgado copia de la última publicación. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

San Martín, 8 de junio de 2004.

e. 30/6 N° 451.360 v. 6/7/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a RAUL HERNAN MARTINEZ SEGOVIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2376, caratulada "MARTINEZ SEGOVIA, RAUL HERNAN por Infracción a la ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 9 de junio de 2004.

e. 30/6 N° 451.364 v. 6/7/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a ANTOLIN QUIROZ LEDEZMA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2191, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de junio de 2004.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/6 N° 451.361 v. 6/7/2004

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, cita por este medio a GASTON SEMPER, titular de DNI N° 20.596.402, quien se domicilió en H. Yrigoyen 343 de Pehuajó, Prov. de Bs. As., que deberá comparecer el día 30 del mes de julio del cte. año a las 10.00 horas en la Sede del Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (artículo 294, 282 del CPPN), en la causa N° 8075 caratulada "SEMPER GASTON s/Inf. Art. 292 C.P.". En caso de no concurrir en la fecha señalada se ordenará su captura (Art. 282 y cc. del CPPN).

Secretaría Penal, 9 de junio de 2004.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 30/6 N° 451.359 v. 6/7/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, del Sr. Juez Dr. Alfredo E. López, Secretaría N° 3, con asiento en la calle Bolívar 1052, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ ALONSO, RUBEN FEDERICO s/Ejecución". Expte.: N° 33.373 notifica al codemandado en autos Sr. RUBEN FEDERICO ALONSO, la siguiente resolución: "Mar del Plata, 28/10/03 ...publíquense edictos en el Boletín Oficial ... por el plazo de dos días hábiles, a fin de que el demandado Sr. RUBEN FEDERICO ALONSO, comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Alfredo E. López, Juez Federal". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial

Mar del Plata, 13 de abril de 2004.

María Adela Esparza, secretaria.

e. 30/6 N° 451.612 v. 1/7/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a CECILIA KARINA BERMUDEZ, D.N.I. N° 23.866.387; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en el art. 174, inc. 5°, en función del art. 172 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "//rón, 6 de mayo de 2004. Atento a la incomparecencia de CECILIA KARINA BERMUDEZ, cítesela mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro de las 48 horas de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)". Fdo.: Dr. Germán Andrés Castelli, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.

Morón, 11 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.152 v. 2/7/2004

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ROLANDO MASGO MASTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2237 - Anexo IV, caratulada "TESTIMONIOS EXTRAIDOS DE LA CAUSA 2237 ANEXO III s/Av. Pta. Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 150, 283, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 28/6 N° 451.145 v. 2/7/2004

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a CRISTIAN DAMIAN VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3056, caratulada "ZAPPIA, CATALINA s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 28/6 N° 451.143 v. 2/7/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, en la causa N° 2.944, del registro de la secretaría N° 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, a fín de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco días el auto que a continuación transcribo: ///rón, 15 de junio de 2004. I. Por recibidas, agréguense y tiénense presente las actuaciones remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral y por las Comisarías de Moreno I y IV de la Policía de la provincia de Buenos Aires, respecto de MARIA ESTELA GIMENEZ —art. 132 del CPPN.— II. Visto el resultado de las citaciones cursadas en relación a la causante y en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del C.P.P.N., intímase a la nombrada, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 23.720.579, hija de Irene Argentina Gómez y de Vicente Giménez, nacida el día 22 de septiembre de 1974 en Paso de los Libres, provincia de Corrientes, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con fin de lucro —art. 277 inc. 1ro. b) y 2do. c) del C.P.—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y ccs. del C.P.P.N.). .... Notifíquese. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí Lucas Marcelo Oyhanarte.

Morón, 15 de junio de 2004.

e. 28/6 N° 451.147 v. 2/7/2004

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LU, JUNBIN s/Falsificación Documento", Expte. nro. 1159/03-A, cita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a LU JUNBIN bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 17 de junio de 2004.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 29/6 N° 451.283 v. 5/7/2004

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "WANG BENMAO s/Falsificación Documento", Expte. nro. 1121/03-A, cita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a WANG BENMAO bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 17 de junio de 2004.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 29/6 N° 451.288 v. 5/7/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a LUCIANO JOSE RICARDO LOBOS, DNI 32.779.620, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 en la causa caratulada "LOBOS, JOSE RICARDO s/Inf. Ley 23.737" Expte. Nro. 174/04 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 7 de junio de 2004.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 25/6 N° 450.928 v. 1/7/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

OSVALDO MAURICIO MALLEA, DNI N° 16.384.814. Por disposición del Sr. Juez presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.002, caratulados "HOY c/MALLEA, OSVALDO MAURICIO - Por Inf. art. 292 y 296 C.P.".

San Juan, 11 de junio de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/6 N° 450.936 v. 1/7/2004

OMAR ISMAEL CASTILLO, D.N.I. N° 20.080.129. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.058, caratulados: "c/ESTEVEZ, CARLOS ALBERTO - Por Inf. Art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 15 de junio de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/6 N° 450.926 v. 1/7/2004

BENJAMIN VICTORICA, M.I. N° 11.761.983. Por disposición del Sr. Juez presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud., que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.806 caratulados: "c/ORTEGA JAVIER ALEJANDRO - Por: Inf. art. 292 del C.P.".

San Juan, 15 de junio de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/6 N° 450.923 v. 1/7/2004

JUZGADO FEDERAL GRAL. ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ROLANDO AZUA, D.N.I. N° 17.195.102 con último domicilio registrado en el Registro Nacional de las Personas en calle Falucho N° 834 de la localidad de Cipolletti, Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados "AZUA, ROLANDO s/Delito c/La Fe Pública", Expte. N° 494/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 14 de junio de 2004.

Juan Luis Vincenty, secretario federal.

e. 25/6 N° 450.931 v. 1/7/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos caratulados "PADRON GREGORIO ROXANA - Uso DNI Adulterado", Expte. N° 54.853; cita, llama y emplaza por el término de cinco días a la ciudadana ROXANA PADRON GREGORIO, DNI N° 28.706.619, con último domicilio en calle Paraguay y Federación de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1ª estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de junio de 2004.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 28/6 N° 451.131 v. 2/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	16/06/2004	MARIA VERONICA ZAMPOLINI, con último domicilio en la calle Terrada 2058 de Capital Federal	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	10/06/2004	LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOSA, D.N.I. Nº 29.009.427	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	14/06/2004	ANTONIO SOTELO, D.N.I. Nº 30.211.171	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/06/2004	OSCAR NORBERTO BARBESI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/06/2004	JULIO REYNALDO ETCHEPARE, D.N.I. Nº 4.298.289	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/06/2004	MONICA MARISA QUIROGA, D.N.I. Nº 17.634.560	5	ESTAFA PROCESAL
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/06/2004	EZEQUIEL ALEXIS LA BARBA o BRIAN ALEXIS GEREMÍAS, indocumentado, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1982 en Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, soltero y carente de domicilio	3	Nº 4101/2004 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

28/6 N° 117 v. 2/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
37	129	CRISTINA BANDIN	22/06/2004	JOSE EUSTAQUIO PELOSO	5	-
47	136	JORGE A. de SANTO	10/06/2004	ROSA MELLINO, D.N.I. Nº 18.129.857	3	Nº 19.002/2004 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 29/6 N° 118 v. 1/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/06/2004	CÉSAR ARMANDO MEDINA, cuyo D.N.I. sería 27.846.839	3	ROBO SIMPLE
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/06/2004	WALTER GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 12.454.816	3	ROBO CON ARMAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	22/06/2004	CARLOS SIXTO MASIMO	5	Nº 105.000/2000 - DEFRAUDACION

e. 29/6 N° 119 v. 5/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/06/2004	DANIEL PISANI	5	Nº 24.624/04 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	24/06/2004	MINGXIAO WANG	2	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/06/2004	EDUARDO RODOLFO GIANCASPRO, D.N.I. Nº 11.816.494	3	-

e. 30/6 N° 120 v. 6/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/2004 - Vence: 1/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/06/2004	GONZALEZ, TERESA	20503
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/06/2004	Juan José PAOLINO	20457
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/06/2004	JOSE PERSOGLIA	20433
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/06/2004	DELIA ANA OLSEN	20428
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/06/2004	Simón PINSKY	20479
6	U	SILVIA CANTARINI	31/05/2004	ERCILIA SANTILLI	21577
6	U	SILVIA CANTARINI	17/06/2004	Clelia Vignale	20485
11	U	HUGO D. ACUÑA	18/06/2004	Arturo Jorge Giovenco	20506
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/06/2004	Carlos Enrique ZARAZAGA	20436
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/2004	JORGE ADOLFO CHICHOTKY	20462
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/2004	ANTONIA DOMINGA GIULIO	21532
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/06/2004	TIBERIO HORTOBAGYI	20499
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/2004	ANA LUISA VERGA	1453
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/06/2004	MARÍA NELIDA BERLANGA de SUAREZ	1454

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/06/2004	Edelmira Amanda FERREYRA	20502
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	10/05/2004	MOYANO, ARMANDO AMBROSIO	20494
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/06/2004	HUMBERTO MARCELO CEVASCO	20508
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/05/2004	JOSÉ MARTÍNEZ y DÉLIA VAZQUEZ	20504
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/2004	Raúl RAMPI	20427
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/06/2004	Amelia AREAN	20435
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/06/2004	Delia Andrés	20425
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/06/2004	Juan Felipe Scuderi	20475
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/2004	ROSA ADELAIDA SCURI	20484
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/06/2004	TERESA TELMA TEJEDA	20477
36		SEBASTIAN F. FONT	02/06/2004	ANTONIA ESPÓSITO	20423
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/06/2004	SATURNINA ELVIRA CARRANZA	20448
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/06/2004	EVARISTO SALGADO y MARIA HERMITAS RAMOS	20480
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/05/2004	CULLELL OSCAR MARIANO	51254
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/06/2004	SILVIA TERESITA CASTELLI	20445
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/06/2004	ESCUDEO, Marta Alicia	20470
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/06/2004	Estela Carmen Acosta	1451
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/04/2004	María Cristina VAZ DE BRITO	21593
45	U	MARISA S. SORINI	10/06/2004	SALVADOR SERVANDO SARABIA y SARA CHAVEZ	20444
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/2003	ZULMA BATTISTA y NICOLAS FRANCISCO MACRI	20464
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/06/2004	ERNESTO CESAR VALLE	20505
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/06/2004	Hugo Roberto Gilio	51275
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/06/2004	MIGUEL ANGEL MENIÑO	21568
53	U	ALDO DI VITO	14/06/2004	OSCAR ALBERTO FERNANDEZ	21599
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2004	GIANNUZZI, JOAQUIN CARLOS	21549
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/05/2004	CORREGIDO, ELENA MERCEDES	20442
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/06/2004	SOLEZZI, EMMA IGNACIA	21535
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	14/06/2004	CLAUDIO ANGEL D'ALESSIO	20510
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/06/2004	Mario Garofalo	21554
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/06/2004	LIVIO SANTAROSSA	20474
63	U	JORGE E. BEADE	28/05/2004	Margarita Andrés Carrió y Luis José VIEGAS	20441
64		MARCOS GALMARINI	16/06/2004	Guillermo Ruiz y Aidé Orlanda Gonzalez	20483
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/06/2004	Juan José Martín Castillo	20478
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/2004	HAYDEE AZUCENA DOTTI	20472
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/06/2004	Lisardo Veira	21562
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/06/2004	ALFREDO EDUARDO VILA	20422
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/06/2004	FERNANDEZ ROBERTO VICTOR	20473
74		JUAN A. CASAS	01/06/2002	JUAN CARLOS CERNE	20443
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/06/2004	DIAZ JOSE ANTONIO DALMACIO	20482
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/2004	Juan Carlos Mele	21553
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	04/06/2004	Mercedes Ponce	20493
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/06/2004	JORGE ALBERTO RUFINO RAHO	20512
91	U	DOLORES MIGUENS	18/06/2004	ROSARIO GARCIA y GREGORIO VESCIO	20495
91	U	DOLORES MIGUENS	18/06/2004	José SANCHEZ, Elvira PESCI y Clara SANCHEZ	20507
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/2004	José APOSTOLICO	21531
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/06/2004	MIRTA ALBA MORALES	20447
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/05/2004	LOJO MARIA ROSA	51287
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	15/06/2004	TORTORELLA VIGLIANCHINO, Emilia María	51311
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	15/06/2004	Carlos José Moncla	21579
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/2004	ORLANDO EUDALDO VERGARA	20516
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/06/2004	PEDRO NARCISO ABAD	21552
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/06/2004	FRANCISCO RAMON SANTINI	21582
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/2004	GENEROSO SALVADOR GALIFI	20509
107	U	JULIO C. BORDA	15/06/2004	ALVAREZ, RAQUEL PRACEDES SUSANA	20481
107	U	JULIO C. BORDA	08/06/2004	DELIA EUSEBIA KALVERMATER	20446
107	U	JULIO C. BORDA	14/05/2004	HABIBE MENAGED	20421
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2004	DOMINGO CARLOS BENGOCHEA	20513
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	16/06/2004	ARIEL JOSE LEONE	51289

e. 29/6 N° 117 v. 1/7/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/2004 - Vence: 2/7/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2004	Sara Rebeca KOVAL	20523
3		MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2004	ADELINO FINATO y MARÍA ELIA	20555
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/06/2004	Valentina Rodriguez	20618
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2004	MARIA BENEDETTO	20617
11	U	HUGO D. ACUÑA	23/06/2004	LYDIA IRIDE DAGLIO	20627
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/06/2004	ELSA LEONOR MENDEZ	21656
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/06/2004	Ester Malka BIL	20558
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/06/2004	VACCARO RICARDO ADOLFO	20554
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2004	RAQUEL GARCIA RUBIO	21614
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/06/2004	Juana PODESTA	20581
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/06/2004	Alfredo LURATI	21609
24		MARIA LAURA RAGONI	18/06/2004	Manuel Aizenberg y Sara Mlinarsky o Sara Mlinasky	21645
31		MARCELA A. PENNA	28/05/2004	María Livia Pizzuti	20567
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	23/06/2004	María Lidia Sobredo	20604
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	24/06/2004	Laura Ramona Aguiar	51412
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/06/2004	VICTORIA ISABEL BARRASSO	20524
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/2004	SANSOT, SARA FELISA	51333
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2004	ROBERTO DUCLOS y NILDA BEATRIZ AGUILAR	20528
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2004	Leonor Adela Cantarella	20540
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2004	ANGEL JOSE PETRECCA y AURORA OREJAS	20550
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/06/2004	TITO GREGORIO BRITOS	21664
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/06/2004	ITALIA AURORA CAPPIELLO	21626
45	U	MARISA S. SORINI	26/04/2004	AUDISIO de GARCIA, NELIDA HAYDEE	21613
45	U	MARISA S. SORINI	26/04/2004	GARCIA, ROSENDO JESUS	21612

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/06/2004	ARNALDO ISMAEL TOCCI	20562
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	09/06/2004	HORACIO JORGE GHERGO	20578
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/06/2004	FRANCHINO MAGDALENA y CONCEPCION ROSARIO PAPPALARDO	20560
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/06/2004	OTTONELLO, ORFELINA SUSANA	51338
50	U	JUAN C. INSUA	17/06/2004	EUGENIO FAIJA	21649
53	U	ALDO DI VITO	02/06/2004	MARIA CLEMENTINA BALBI	20551
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/06/2004	RODOLFO ALFONSO SANGUINETTI	21650
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/06/2004	Humberto D'Onofrio	21655
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	30/04/2004	CARLOS JORGE YÑURRIGARRO	20585
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/06/2004	Concepción Gattullo	21629
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/06/2004	JULIO JORGE ELGASSI	20616
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/2004	Carlos Julio STRACCIA	20614
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/06/2004	Aurelio Miguel FERRARI	20559
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/06/2004	CATALINA LIDIA CHIARELLO	21663
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/06/2004	MARIA JOSEFA FERRARA	20545
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/06/2004	ANTONIO LANGELOTTI	20527
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/2004	MODESTO CALVIÑO y DOSINDA SAMPAYO	20564
68		MAXIMILIANO L. CAIA	04/05/2004	ANGEL ALFONSO PALACIO	20593
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/06/2004	OLGA PONCE	20536
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	26/05/2004	ALFREDO FLORENTINO BISERO	21615
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/06/2004	CARMELO FELIX CEREZO y PILAR RENEE ALBRAN	51356
73	U	ALBERTO UGARTE	15/06/2004	Verteri Vicente Gregorio y Giovazzino Delia	21669
73	U	ALBERTO UGARTE	17/06/2004	JOSE MANUEL ECHANIZ	20599
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/06/2004	ROBERTO MARCELO BAJARDI	1465
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/06/2004	Dosinda MAGARIÑOS	1467
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/06/2004	Lopez Olimpia Viterva	20565
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/06/2004	MARIA OTERO	20596
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2004	Antonio CAVIGLIA	20570
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/06/2004	JESUS LEMA	20591
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/06/2004	RAMON FEDERICO BARZAGHI	20522
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/06/2004	HECTOR RAMON CARNÉ	20615
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/06/2004	JOSE ARMANDO MAIZ	20619
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/05/2004	RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ y COBO EMILIO	21618
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2004	OSVALDO NESTOR RIZZO	20563
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/06/2004	OSCAR HORACIO MONTOTO	20531
107		JULIO C. BORDA	18/06/2004	Aida ROMANO	20592
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/06/2004	OSCAR HORACIO POMA	20597
109		RODOLFO HUGO CORVALAN	22/06/2004	VALERIO KAUPY	20598

e. 30/6 N° 118 v. 2/7/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GOL PARES HEBER OSCAR c/GOL PARES DE CARBONE HAYDEE s/Ejecución de Sentencia (Incidente)", Expte. N° 17.910/02, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 13 de julio de 2004, a las 11:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble en block el tercio de las parcelas 10 y 6a, ubicado en el Barrio "Golf Club Argentino", con ingreso por la Ruta 8 Km. 41,500, del Partido de General Sarmiento, inmediaciones de José C. Paz, Cuartel Cuarto, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: H; Manzana: 155-b; Parcelas: 10 y 6a; Matrículas: 46377/46378. A Fs. 414 se encuentra agregada plancheta catastral. Según constatación a fs. 516 se trata de una casa construida sobre un terreno total (parcelas 6-a y 10) de 2.513,95 m2. (2159,06 m2 pertenece a la parcela 6-a y 354,89 m2 pertenece a la parcela 10) con las siguientes comodidades: un hall de entrada, un toillette de recepción, un living con chimenea, un comedor con chimenea, una cocina, por medio de ésta tiene salida a un patio descubierto con piso de baldosa y además conduce al departamento del casero que se encuentra en un primer piso y posee: un dormitorio, un baño, una cocina-comedor y una terraza descubierta. La casa posee además tres dormitorios cada uno con su baño en suite y con salida a una galería que da al jardín, pileta de natación de aproximadamente 10 mts. x 5 mts., un quincho con parrilla, un vestuario y dos baños, tiene un playroom en el sector de adelante de la pileta y además un sótano de aproximadamente 8 mts. x 3 mts. que era destinado a una bodega, posee una excelente arboleda. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado temporariamente por la Sra. Virginia Carbone, conjuntamente con sus tres hijos (dos menores y un mayor). Se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2004, en el horario de 11:00 a 12:30 horas. Base $ 115.200. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. de no existir postores transcurrida media hora saldrá a la venta con una base de $ 86.400, y de persistir nuevamente la falta de postores transcurrida una nueva media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deuda informadas en autos: Parcelas 6a y 10: fs. 412/413 Aguas del Gran Bs. As. (AGBA) fuera del radio de servicio por las redes de aguas y cloacas al 15/01/04. Parcela 6a: Fs. 411 Municipalidad de José C. Paz $ 9.848,34 (al 02/2004), Parcela 10: fs. 407 $ 1.965,89 (02/2004). Parcela 6a: Fs. 395 Rentas $ 9.296,50 (al 01/03/2004), Fs. 401 Parcela 10: $ 1.345,20 (al 01/03/2004).Expensas fs. 541 $ 404 (al 31/05/04), Expensas mensual mes de Mayo/04 $ 351. Se hace saber la existencia del plenario servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/02/99, que dice así: no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/6 N° 51.493 v. 1/7/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CHEYLAT NAIR ETHEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.378/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Pdo. de Trenque Lauquen, calle Pte. Irigoyen N° 555 entre las de Monferrand y Paredes, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 100-b, Parc. 6-c, Partida 2880, Matrícula 467, Sup. 836,73 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Eduardo A. Brizuela, obrante en autos a fs. 137, el inmueble se encuentra en la calle Presidente Irigoyen N° 555, entre las de Monferrand y Paredes, de la Ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda que tiene en su frente un patio y luego un galpón con un portón de chapa, el cual está destinado a taller de plásticos reforzados para uso en las carrocerías de automotores, y detrás de dicho galpón se encuentra una pequeña vivienda, observando que se trata de una humilde vivienda en normal estado de conservación, con dos habitaciones cocina y baño; ocupado por el Sr. Pedro E. Fernández (DNI 12.396.550) junto a su familia en carácter de inquilino, con un contrato vigente con duración hasta el 31/5/03. Base $ 28.567,37, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- Para el supuesto de fracasar la presente subasta por falta de postores, saldrá a la venta el día 14 de julio de 2004 a las 10,40 hs., en esta ocasión sin base. Deudas: el inmueble de marras será subastado como libre de deudas de Aguas Args. (conf. art. 598 CPCC) (fs. 191); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 944,14 al 18/7/02 (fs. 185); a la Munic. de Trenque Lauquen la suma de $ 2.206,39 al 20/6/02 (fs. 178); a O.S.N. sin deuda al 10/6/02 (fs. 175). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5, 6, 12 y 13 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 30/6 N° 51.506 v. 1/7/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/BARRAL MABEL LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.883/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2004 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mercedes 642 entre las de Esperanza, hoy Padre Javier y Bahía Blanca, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. D, Manz. 133, Parc. 18 a, Matrícula 45.846. Superficie 239,30 mt2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 213, el inmueble se encuentra en la calle Mercedes n° 642 (actualmente 640), entre Esperanza y Bahía Blanca, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de. ladrillos con rejas en el frente con 2 entradas, una de ellas para autos, que consta de living comedor al ingresar, baño, cocina comedor de diario, 3 dormitorios, patio atrás con una construcción al fondo de ladrillos con techos de chapa, en regular estado de conservación con humedad en techos y paredes y actualmente en refacción. En el momento de la constatación se encontraba en el inmueble el Sr. Gerardo Britez quien manifestó estar reparando la vivienda por indicación de la demandada quien volvería a ocupar la misma una vez terminados los arreglos. Base $ 19.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 17,34 al 19/11/01 (fs. 137); a OSN fuera del radio servido al 4/1/02 (fs. 141); a la Munic. de Lomas de Zamora la suma de $ 6.827,98 al 2/11/01 (fs. 144); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.777,32 al 26/4/02 (fs. 149). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 30/6 N° 51.538 v. 1/7/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/BONFIGLIO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 57.434/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 5 de julio del 2004, a las 10 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Cuartel Tercero del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 330 bis N° 1841, entre las de Húsares y Avda. La Plata, matrícula 10.777; N.C.: C. III, S. C, M. 108, P. 8; que mide 10m de fte. al SE por 30m de fdo. Sup. 300m2, que adeuda: Aguas Args. $ 105,84 + $ 2.155,69 al 29/2/00 (fs. 152/3); Municipalidad $ 2.635,06 al 16/2/00 (fs. 146), y Rentas $ 2.989,75 al 15/12/99 (fs. 121), no contando con los servicios sanitarios de OSN (fs. 128). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la firma Confac S.A. en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Se trata de un galpón de material, cuya planta baja se halla ocupada por materiales, propios de la industria que se explota; posee además una oficina, dos baños, cocina para personal y una habitación destinada a depósito; por escalera de material, se accede al primer piso a un amplio salón, ocupado por maquinarias y materiales diversos y por un horno metálico para secado de pintura, de aproximadamente 14 mts. de largo. Sobre los fondos, se halla un patio descubierto, embaldosado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base u$s 44.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. De no existir remanente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 30 de junio al 2 de julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 30/6 N° 51.463 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ANTOGNINI STELLA MARIS y Otros c/GARAL Y CIA. S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 104.500/2002 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 13 de julio de 2004, a las 10:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el Pasaje Manuel Félix Origone Nros. 978/80, entre Jorge Chávez y Estero Bellaco, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 72; Manzana: 48 a; Parcela: 18; Partida Inmobiliaria: 20.052; Matrícula: FR 1-66947. Medidas del terreno: 8,66 mts. de frente x 25,98 mts. de fondo. Según constatación obrante a fs. 122 se trata de un inmueble de planta baja y primer piso. Por el N° 978, se accede por medio de una escalera de material a un primer piso y consta de: un hall de entrada, un living comedor, un toilette, dos dormitorios con balcón corrido a la calle, un baño con ducha, una cocina, una habitación chica, un patio cubierto con techo de tejas y una terraza descubierta. A la Planta Baja se accede por un portón de entrada de vehículo o por una puerta chica identificada con el N° 980 y consta de: un depósito con techo de hormigón, dos baños y un patio descubierto chico de aproximadamente 6 mts. x 3 mts. Todo lo descripto se encuentra en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación (fs. 65), se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Maidana, conjuntamente con su esposa y una hija menor, que al momento de la constatación manifestó ser inquilino sin acreditar documentación. Se exhibe los días 07 y 08 de julio de 2004, en el horario de 13:00 a 14:30 horas. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 93 A. B. L. $ 3.981,34 (al 10/03/04); Fs. 66 Obras Sanitarias sin deuda (al 17/02/04); Fs. 71 Aguas Argentinas sin deuda (al 18/02/04). Se hace saber que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas, que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 30/6 N° 51.494 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/CALLEJA ALICIA LILIANA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 18.075/99) que el martillero Alberto J. Radatti; subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, designado como UF n° 20, polígono 05-02, ubicada en el 5to. piso "B", jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ingeniero Emilio Mitre 1101/1111, esq. Pte. Domingo Faustino Sarmiento 1610, edificado en el lote de terreno designado con el nro. 1 a de la Manz. 16, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 16, Parc. 1 a, U.F. 20, matrícula 13.299/20. Superficie 50,61 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 300, el dpto. consta de living-comedor, 2 dormitorios, paso, cocina y baño. Existen importantes humedades en dormitorios y baño en cielorrasos y paredes. Ocupado por Juan Carlos Eguren (DNI 7.702.211), quien manifestó vivir allí con su esposa Liliana Alicia Calleja (DNI 10.278.129) y dos hijos uno de ellos mayor y otro menor. Base $ 21.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acs. 10/99 y 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 2/5/03 (fs. 322); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 3.175,54 al 30/4/03 (fs. 388); a la Munic. de Lanús la suma de $ 1.801,35 al 15/1/04 (fs. 365); al Cons. de Prop. la suma de $ 9.766,66 al 12/5/04 siendo la expensa de junio/04 de $ 71 (fs. 417); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.770,81 al 19/5/03 (fs. 342). De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, siendo a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 30/6 N° 51.508 v. 1/7/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "JANSENSON GREGORIO c/FIRINU ANGEL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 82.513/99, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 6 de julio de 2004 a las 8,20 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble identificado como lote 19 de la Mza. 10, sito en la calle Ramón Iribarne o Ramón Iribarren 3531, e/Puán y Juan de Garay, Loc. de Villa Matheu, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Según constatación se trata de un inmueble a la calle con entrada por el N° 3537. Consta de: Tres plantas, con losa de hormigón. Su frente mide aprox. 17 mts. y su fondo 40 mts. Posee entrada vehicular con portón metálico y dos puertas de entrada para personal: Su PB: hall de entrada, dos oficinas y baño, amplio galpón hasta su fondo con divisiones compartimentadas, espacio para, cámara frigorífica, pequeño montacargas para elevación de mercadería. Patio descubierto sobre su costado derecho. Todo con doble circulación en la propia planta y hacia plantas superiores. Sus plantas altas constan de: Su frente, losa abierta sin terminación de mampostería. Hacia su fondo amplio salón, con baños y vestuarios sin terminar. Es un edificio de amplias dimensiones con losa de hormigón, pisos alisados con carpeta de cemento, paredes sin revocar en sus plantas superiores. Todo en regular estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. X; Manz. 10; Parc. 19. Matr. 4276. Deudas: Ags. Args. (fs. 119) al 7/3/01 $ 53,90 y a fs. 120 $ 116,53. OSN (fs. 124) al 19/4/01 $ 100,62. Municip. 3 de Febrero (fs. 95) al 1/8/00 $ 2321,28 Rentas (fs. 73/75) al 31/5/00 $ 5445,50. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 152.193 (fs. 110) Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento, de lo prescripto por el art. 41 del CPCC. (art. 579 CPCC) y dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No se admite la adquisición en comisión (art. 598 del CPCC). Se fijan para exhibición los días 2 y 5 de julio en el horario de 14,00 a 16,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón".
Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.
e. 30/6 N° 51.513 v. 1/7/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/CORREA, CARMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32.332/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 4372-1012) rematará el día martes 6 de julio de 2004 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble con Nom. Cat.: C. 15; S. 59; Manz. 174; P. 23; Matrícula FR-15-24794/2, Avda. San Martín 1987/89/93, unidad N° 2, planta baja, primero y segundo piso, Cap. Fed., con una superficie total de doscientos cuarenta y tres metros treinta y dos decímetros cuadrados. Según acta de constatación obrante en autos. El inmueble se accede por escalera. Al 1° piso da un hall, 2 ambientes a la calle, 2 dormitorios con ventilación por banderola, cocina-comedor, baño completo. En 2° piso, lavadero y terraza en regular estado de conservación. Ocupado en carácter de inquilina por la Srta. Vanesa Karina López Blanco y un hijo menor de edad. Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: A.A. al 13/12/01 sin deuda fs. 113, A.B.L. al 17/5/04 $ 388,98 fs. 270, O.S.N. al 24/5/04 sin deuda. La unidad no tiene gastos comunes según lo manifestado en autos por la actora. Exhibición: viernes 2 y lunes 5 de julio de 2004 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 30/6 N° 51.482 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "MUÑIZ AMALIA ELSA y Otro c/GODOY ANGEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 56649-01 - reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4982-3753/(15) 4971-2211) rematará el día 6 de julio de 2004 a las 10,20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Hortiguera 1587 (ahora, según plancheta catastral de fs. 142, Coronel Hortiguera 2335) entre las de Billiken y La Razón, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 35701; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. S, Manz. 14, Parc. 3; cuyo lote de terreno designado según título con el N° 3 de la Manzana 19, mide 10,70 x 21,27 m. Superficie 227,59 m2. Se trata de una casa que linda con los inmuebles identificados con los nros. 1577 (lote 2) y 2351 (lote 4) se halla sobre calle no pavimentada y sin servicios de agua corriente y cloacas y consta de frente de rejas, 2 accesos, uno para vehículos, espacio descubierto a todo el frente y estacionamiento para un vehículo, porche, 3 dormitorios, comedor, baño, cocina, paso descubierto, azotea, patio, pequeño galpón con portón metálico y en construcción baño y lavadero. Se halla en regular estado y al momento de la constatación se encontraba sin muebles en su interior y cortado el suministro de luz, habiendo manifestado el demandado ser el único ocupante. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Rentas al 29-1-02 $ 2.197,30; Municipales al 27-3-03 $ 7.273,85; AGBA y OSN, fuera del radio de servicio. Condiciones de venta: ad corpus, contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 apartado séptimo —texto según Ley 24.441— queda prohibida la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Plano zonal y plancheta catastral a fs. 141/2. Exhibición 3 y 5 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 30/6 N° 51.447 v. 1/7/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "DIAZ CARLOS HAROLDO y Otro c/GABRIELLI EUGENIO ROBERTO Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 83.312/2001" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4524-1586) rematará el día 6 de julio de 2004 a las 10,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición los días 2 y 5 de Julio de 2004 de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en calle Machado 1770, Castelar, Partido de Morón Pcia. de Bs. As. Lote 4 de la Manzana B, Matrícula 55619. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: V; Secc.: B; Quinta: 4; Mza.: 4d; Parcela: 4. Superficie Total s/títulos: 433ms.2. Según constatación obrante en autos a fs. 175 y vta. calle Machado 1770 sin número visible entre los números 1764 y 1776, frente al número 1773 entre las calles Lobos y Monte. Se trata de una casa de dos plantas con techo de tejas y se compone de: Entrada principal, amplio living comedor con ventana a la calle, amplia cocina comedor y a la izquierda cocina sin instalar, con faltantes, a la izquierda garage para dos vehículos con entrada hacia la cocina, desde la cocina comedor salida hacia el fondo descubierto al igual que el garage descripto anteriormente, con un baño instalado, con quincho cubierto, parrilla y pileta. En el garage hay un mueble bajo escalera. Luego escalera hacia la Planta Alta, a la izquierda baño con bañera únicamente, hacia el frente 3 dormitorios con ventana a la calle y hacia el fondo dos dormitorios más, uno con balcón terraza, todos los dormitorios con placard. Desde la entrada a la derecha un cuarto (vestidor). Un baño en el que faltan todas las instalaciones habiendo un espacio para hidromasaje. Desocupado y deshabitado en estado de abandono desde hace aproximadamente un año. En regular estado de uso y conservación con faltantes y falto de mantenimiento. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 80.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0.25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (C. N. Civ. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Adeuda a Rentas s/fs. 101/102 9.377,62 al 19/5/03; a Municipalidad: s/fs. 114/115 $ 12.869,38 al 20/06/03; a O.S.N. s/fs. 161 no adeuda al 05/02/04, a A.A. S.A. s/fs. 105/106 $ 3.480,41 al 13/06/03.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 30/6 N° 51.440 v. 1/7/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ODDINO JUAN CARLOS c/ALBARRACIN ROQUE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 92594/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 del mes de julio del 2004 a las 13,00 hs. (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Venezuela n° 2365, entre Estanislao del Campo y Julio Casares, que se designa como lote 12 de la manzana 71 del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral :Circunscripción V. Sección I. Manzana 71. Parcela 12. Matrícula 45.032. El terreno cuenta con una superficie de 300 mts2, el inmueble cuenta con garage a la entrada, y la casa habitación atrás, de living-comedor, dos cuartos, baño y cocina, con terreno libre adelante y al fondo, en malas condiciones de uso y conservación, se encuentra ocupada por la Sra. Alicia Rosa Solís, su marido y tres hijos menores en calidad de cuidadora por indicación del propietario Sr. Roque Albarracín. Deudas: a fs. 222/3 Aguas Argentinas con $ 1.206,29 al 17-04-03. A fs. 237/40 Municipalidad de Quilmas con $ 2.028,38 al 07/05/03. A fs. 229/33 Rentas de la Pcia. de Bs. As. con $ 3.822,34 al 21/04/03. A fs. 162 por Servicios Sanitarios al DGSS de Quilmas $ 1211,49 al 10-10-2000. Condiciones de Venta: Base: $ 20.000: Seña: 30%. Comisión: 3%: Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. El bien no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los días 2 y 5 de julio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 30/6 N° 51.484 v. 1/7/2004

N° 49

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela Iturbide, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sita en Uruguay 714, Piso 7mo. Capital, comunica por 2 días en los autos "OLIVETO AGUSTIN c/CUSZNAJDER VIRGINIA SUSANA s/Ejec. Hip." Exp. N° 11.2758/01 (Reservado) que el martillero Juan Pablo Barbotto (Tel. 4382-5251), subasta el día 15 de julio de 2004 a las 9:40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; el bien sito en Pasaje Cooperación 2251 entre Colonia y Manuel García de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula N° 102.023; en el estado que se encuentra y según constancias de autos. El bien consta de: living de 4x4; cocina de 2x3, toilette de recepción, dos dormitorios uno de 3 x 3 y el otro de 4x4 con vestidor de 2 x 2 y baño completo, más un patio al fondo de 2 x 8; Todas las medidas son en metros y aprox. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad en carácter de propietario. Mide: s/título 6.90 x 14.50 "Ad-Corpus". Condiciones de Venta: Base: U$S 37.776,85. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0.25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo aprecib. de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL: $ 162,65 al 23/07/03 (fs. 38); A.A. $ 88,93 al 29/07/03 (fs. 47). Todo más sus actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo". El bien será exhibido los días 12 y 13 de julio de 2004 de 14 a 16 hs. Los compradores, deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. art. 133 del Código Procesal. Más información al Sr. martillero o en autos por Secretaría.
Buenos Aires, 17 de junio de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 30/6 N° 51.517 v. 1/7/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/AZOFRA, MARIA FELISA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 38.627/01 que el martillero Miguel Carrera Balieiro Te. 4372-1012 rematará el jueves 8/7/04, 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Av. Caseros 3690/3700 esq. Raulet 6/26 con entrada por Raulet 26 P.B. "C" Cap. Fed. Matrícula FR.1-967/4, ocupado por la demandada un hijo, su nuera y 2 nieto, se compone de hall, 1 ambiente de recepción, 1 dormitorio, ambos con entrepisos, baño completo, cocina y patio con techo plegadizo (sup. 71,95 m2) en buen estado general con daños propios del buen uso. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.260. Seña: 30% Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El aumento de las ofertas entre una y otra no podrán ser inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión; la deuda de expensas en caso de no existir remanente será a cargo del adquirente. No se admitirá la compra en comisión ni solicitar la indisponibilidad de fondos. Adeuda: G.C.B.A. al 7/12/01 $ 259,88 fs. 97; O.S.N. al 23/11/01 sin deuda fs. 87; Expensas al 24/4/03 $ 1.576 (fs. 284); A. Args. al 7/4/03 $ 557,93 (fs. 272). Visita: viernes 2 y lunes 5 de julio de 2004 de 12:30 a 14 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Aldo di Vito, secretario.
e. 30/6 N° 51.483 v. 1/7/2004

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/BUSSETTO PABLO ESTEBAN y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado Exp. 77149/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 6 de julio de 2004 a las 10.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 1, polígonos 00-01 y 01-01, del inmueble sito en la Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Lavalle N° 1265, designado según título como lote 6, de la manzana 59. Sup. Total de la U. F. de 151m, 48dm2, correspondiéndole un coeficiente del 0,419. Nom. Cat. Circ.: I. Secc.: A. Manz.: 59. Parc.: 6a. Subparc.: l. Matrícula: 3229/1 (96). Según acta de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Lavalle 1265 unid. 1 al fondo letra "A", ubicado a 2 cuadras de la estación San Fernando, zona residencial comercial, es un PH, que tiene 45 años de antig. aprox, tiene al ingresar cocina-comedor, 2 habitaciones y baño completo, patio chico en pta. alta tiene terraza libre y 2 ambientes sin cocina y baño, faltan terminaciones, todo en regular estado gral.; ocupado por Pablo Bussetto (DNI 11.934.723) su esposa y 3 hijos. Consta acta labrada por el escribano designado quien intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs 200 Munic. $ 2.115,05 al 16-1-03; fs. 203/6 Rentas $ 1.483,88 al 28-2-03; fs. 188 OSN sin deuda al 22-1-03; fs. 184 As. Args. $ 23,53 al 13-1-03; fs. 152 actora informa que no hay Administración de Consorcio. Base Ad-corpus $ 36.700. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN 1%. Sellado de Ley. Dinero efectivo. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. De conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. En caso de que la parte actora resulte adquirente en la subasta se la exime de abonar seña. Visitar los días 2 y 5 de julio de 2004 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 30/6 N° 51.631 v. 1/7/2004

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. SAN LUIS 2660 c/BOSSUS EDUARDO ANDRES y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. 29.218/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San Luis 2660, piso 2 "A", UF N° 5, Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 9, Parc. 5, Matrícula 11-318/5. Superficie 62,45 mt2. Porcentual 9,05%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 272, se trata de un dpto. al frente que consta de hall, living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio con toilette incorporado, una habitación compartimentada en dos pequeños ambientes o dormitorios, baño completo y cocina, todo en regular estado general de conservación, con humedad en casi todos los ambientes y completamente deshabitado. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 3.629,44 al 25/10/02 (fs. 166); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.944,99 al 6/12/02 (fs. 169); al Cons. de Prop. la suma de $ 21.285,04 a mayo/04 (fs. 282/3), Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2004 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 30/6 N° 51.520 v. 1/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica sitos en Uruguay 714, piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "PIRANI, ALVARO JUAN c/S.B. MANDATARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 24238/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 rematará el día 6 de julio de 2004 a las 12:20 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 15 a 16 horas, ubicada en la calle Pumacahua 360, entre José Bonifacio y Av. Directorio. U.F. N° 4, ubicada en Planta Subsuelo destinada a cochera. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 42; Manzana 17; Parcela 5-L; Matrícula (FRE) 5-18055/4. La cochera que lleva el N° 04 se encuentra en el subsuelo del edificio. Se encuentra en el acto de la constatación desocupada y debidamente delimitada y numerada. Base de venta $ 14.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por expensas al 31/1/04, sin deuda; por OSN al 4/6/03 sin deuda; por Aguas Args. al 5/6/03 sin deuda y por ABL al 3/6/03 la suma de $ 65,64.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 30/6 N° 51.672 v. 1/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sitos en Uruguay 714 piso 1°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "PIRANI, ALVARO JUAN c/S.B. MANDATARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 24237/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 6 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Pumacahua 360, entre José Bonifacio y Av. Directorio, U.F. N° 45, ubicada en Planta Subsuelo destinada a cocheras. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 42, Manzana 17 Parcela 5L. Matrícula (FRE) 5-18055/45. La cochera que lleva el N° 45 se encuentra desocupada en el acto de constatación. Se trata de una cochera doble, debidamente delimitada y numerada. Base de Venta $ 20.000; al contado, seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CN-Civ., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por expensas al 31/01/04, la suma de $ 864,30 por O.S.N. al 8/4/03 sin deuda, por Aguas Args. al 5/3/03 la suma de $ 2.896,41 y por A.B.L. al 5/3/03 la suma de $ 85,65.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 30/6 N° 51.673 v. 1/7/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica sitos en Uruguay 714 piso 1°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "PIRANI, ALVARO JUAN c/S.B. MANDATARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 24.236/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 6 de julio de 2004, a las 11.40 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Pumacahua 360, entre José Bonifacio y Av. Directorio, U.F. N° 15, ubicada en Planta Subsuelo destinada a cocheras, Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 42, Manzana 17, Parcela 5-L, Matrícula (FRE) 5-18055/15. La cochera que lleva el N° 15 se encuentra desocupada en el acto de la constatación, ubicada en el subsuelo del edificio, debidamente delimitada y numerada y además, posee una baulera. Base de Venta $ 19.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25%, según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo"). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por expensas al 31/01/04, la suma de $ 543,40.
Buenos Aires, 29 de junio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 30/6 N° 51.674 v. 1/7/2004

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 65 a cargo interinamente del Dr. A. P. Narváez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCO QUILMES S.A. c/HERMAN ROBERTO DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 127.517/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2004 a las 12,20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Acassuso 477 entre Ramsay e Hidalgo, Pdo. de Hurlingham (código 135), Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Qta. 21, Manz. 21-a, Parc. 20. Matrícula 2274. Superficie 395,50 mt2. Conforme informe unilateral presentado por el martillero obrante en autos a fs. 174 el inmueble se encuentra en la calle Acassuso N° 477 (sin chapa municipal) entre los Nos. 471 y 479 y entre las calles Aguirre y Willians, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos tipo chalet con tejas coloniales con pequeña reserva de jardín, rejas y entrada para autos en el frente que consta de living comedor, cocina chica, baño completo, 3 habitaciones, una de ellas chica al frente y terreno libre al fondo, todo en regular estado de conservación, ocupada por el Sr. Julio César Mazzuco y su familia quien manifestó ser inquilino sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 643,56 al 19.5.00 (fs. 167); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 2.6.00 (fs. 138); a la Municipalidad de Hurlingham la suma de $ 1.609,40 al 27.6.00 (fs. 149); no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 5.6.00 (fs. 135). Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Bco. de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 30/6 N° 51.485 v. 1/7/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PASCUAL JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 68.425/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2004 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Manz. 55, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Del Carmen; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 55, Parc. 13, Matrícula 19058. Medidas 12,80 m de fte. al NO por 43,30 m de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 81 el inmueble se encuentra en la calle Del Carmen N° 871, entre Mitre e Independencia, Ciudad y Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa antigua construida sobre el frente del terreno que consta de 2 habitaciones, 2 baños, cocina, garaje y jardín libre al fondo, todo en buen estado de conservación. Conforme acta de constatación de fs. 152 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma O. Lino (DNI 10.554.770) quien manifestó ocupar el inmueble juntamente con su esposo Rubén O. Peña, Jésica S. y Ayelén X. Peña en carácter de cuidadores. Base $ 30.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN fuera del radio de servicios al 31/10/00 (fs. 47) a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.816,65 al 17/9/03 (fs. 163); a la Munic. de Cañuelas la suma de $ 6.923,05 en concepto de tasas generales con más la suma de $ 2.417,26 en concepto de Serv. Sanitarios al 26/9/03 (fs. 171/2). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de julio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/6 N° 51.516 v. 1/7/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaria Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por 2 días en los autos "SIGAL, MAURICIO y Otros c/TARAFFO DE FIORDA, STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. N° 112.581/1999 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 12 de julio de 2004, a las 8,40 horas (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La unidad funcional N° 3, sita en la planta baja y primer piso, del inmueble sito en la zona sud de esta ciudad, con frente a la calle Manuel Artigas 6345, entre las de Martiniano Leguizamón y Murguiondo, con una superficie cubierta de 60,77 mts.2 descubierta de 13,49 mts.2, total para la planta baja de 74,26 mts.2; y con una superficie cubierta de 51,55 mts.2 y descubierta 7,47 mts.2, total para la planta primer piso de 59,02 mts.2, lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 133,28 mts.2. Porcentual 63,89%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 74; Manz. 111; Parc. 22c, inscripta en la Matrícula N° 1-78374/3, informe de deudas: Municipales fs. 194/5 $ 5.569,92 al 12/11/01; Aguas Argentinas S.A. fs. 196 $ 269,80 al 25/10/01; O.S.N. (e/l) fs. 130 sin deuda al 28/11/00; constatación del martillero fs. 280 del 15/5/03, actualizada el 27/4/04 fs. 364, informando que la unidad se accede por pasillo común al fondo y consta de hall de entrada, cocina, patio con escalera caracol metálica a terraza, baño, habitación y living comedor, por escalera de madera al primer piso, donde existen 2 habitaciones, baño y pequeño balcón terraza y lavadero, el estado es falto de mantenimiento y en regular estado de conservación, con signos de humedad. El Señor Bonifacio Choque, DNI N° 92.928.864, ocupa la unidad en calidad de cuidador a solicitud del Sr. Mauricio Sigal. Con respecto a las deudas por expensas que pudiere registrar la unidad, no habiendo sido contestada la intimación efectuada al Consorcio del inmueble a fs. 218/218 vta., bajo la responsabilidad de la parte actora y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 200 con fecha 4/12/01, el inmueble se subastará como si estuviere libre de deudas. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Todo en dinero efectivo, no aceptándose cheques ni pago en divisas, y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar el martillo asimismo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 79 inc. 7° de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se hace constar que el inmueble de autos se halla ocupado (conf. fs. 280) por quien dijo ser el cuidador del bien a solicitud del Sr. Mauricio Sigal, sin haber acreditado título jurídico a la ocupación. La unidad podrá visitarse los días 07 y 08 de julio de 2004 en el horario de 14 a 16. Para más datos consultar el expediente y/o al martillero Juan Andrés Mielnik, al Tel. 4384-7964. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/6 N° 51.536 v. 1/7/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "LENTINI ALBERTO CONSTANTINO c/CAPUANO HUGO JUAN s/Ejec. Hip." Exp. N° 102.382/99, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 15 de julio de 2004 a las 9 hs, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Blandengues 2836, Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 11292, Nom. Cat.: Circ. I, Sec.: P, Mzna. 80, Pla. 8g, que mide según título: 248,80m2 de terreno, y que según informe de fs. 215 se trata de una propiedad que se compone de dos partes en un solo terreno. En la parte de adelante existe una vivienda tipo prefabricada de madera ocupada por Osvaldo Inocencio González, Aurora Inocencia González y 2 hijos menores, que actualmente no residen en ella, y se compone 2 dormitorios, baño y cocina comedor en regular estado de conservación. En la parte posterior existe otra vivienda de material ocupada por Aurora Castro, no exhibiéndose título de ocupación y se compone de hall, 2 dormitorios, cocina, baño, cocina actualmente dividida formando 2 pequeños ambientes y fondo con galpón en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 12 y 13 de julio de 2004 de 10:30 a 12 hs. Base: $ 26.000 Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art 41 C. Pr. En el supuesto de no existir fondos remanentes no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble, salvo las concernientes a las expensas, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión conforme a la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18-2-99 "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 242 al 10/3/04 $ 4668,35, Munc. Avellaneda fs. 262 al 16/3/04 $ 3.659,47 de tasa ABL y $ 1945,90 contrib. por mejoras cloacales Bid, Ags. Args. fs. 207 al 1-7-03 $ 22,60.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/6 N° 51.524 v. 1/7/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PISO NORA ANDREA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 100.136/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de julio de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Juncal 795, designado según título como lote 18 de la manz. 91, inscripto en la matrícula 109.816 del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. III, Secc. O, Manz. 652, Parc. 14, Superficie 295,48 mt2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 195, el inmueble se encuentra sito en la calle Juncal N° 795 esq. San José, de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa antigua que consta de hall de entrada, 2 dormitorios, baño, pasillo de distribución, cocina comedor de diario, garage para 2 autos, pequeña pileta de natación, de material sobre nivel del suelo, galpón, terraza y jardín libre, todo en regular estado de conservación y ocupado por la demandada y el Sr. Néstor A. Fabbiani, en carácter de propietarios, y 2 hijos menores de ambos. Deudas: a Aguas Args. S.A. $ 887,55 al 16/3/04 (fs. 339); a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.562,63 al 19/3/04 (fs. 335); a OSN sin deuda al 17/3/04 (fs. 327); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.952,66 al 17/5/04 (fs. 361). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo expuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio: fs. 342/3 del 1/4/04. Certificados de inhibiciones fs. 344/5 del 1/4/04. Base $ 14.025. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), y sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 5 y 6 de julio de 2004 de 14 a 16 hs. Para mayores datos dirigirse al expte. o al martillero al tel.: 4373-3054.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 30/6 N° 51.507 v. 1/7/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. AV. SAN JUAN 4360/62/66 c/PEREYRA, AURORA ANGELICA s/Ejecución de Expensas" Expte. reservado N° 108.195/01, que el martillero Marcelo Favio Sigal (celular: 1551408668), subastará el día 12 de julio de 2004 a las 9:00 horas (en punto), en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Av. San Juan 4360/62/66, segundo cuerpo, U. F. N° 40, piso sexto (6°) letra "B", Capital Federal. (Nomenclatura Catastral: Circ. 6 - Sección 36 - Manz. 5 - Parc. 4 A - Matrícula N° 6-11251/40 - Superficie Total Unidad: 53,34 m2 - Porcentual 1,25%). Según informe del martillero de fs. 193: El inmueble se encuentra ocupado, siendo atendidos por una persona quien dijo ser Carabajal, Moisés Daniel, exhibe D.N.I. N° 22.343.680, quien manifestó que el inmueble está habitado por su padre, su madre Sra. Mirtha Gómez, y su hermano Carabajal, Carlos, en carácter de inquilinos. Se trata de un departamento conformado por un living comedor, que posee un ventanal que da al balcón del inmueble al contrafrente, lindante mediante acceso por puerta corrediza, se encuentra mediante un pasillo pequeño, dos (2) dormitorios, que poseen placards empotrados, un baño completo, lindante con el living-comedor, se encuentra la cocina con ventana al contrafrente y un lavadero pequeño con un ventilux que da también al contrafrente. Todos los ambientes son de piso parquet, para refaccionar. Se encuentra en regular estado de conservación, con evidentes deterioros en las paredes, a falta de revoques y pintura. Adeuda: O.S.N. (fs. 215) sin deuda; A.A. S.A. (fs. 213) $ 1.820,28 al 10/05/04; G.C.B.A. (fs. 212) $ 801,93 al 05/05/04; Expensas (fs. 197/199) $ 9.222,75 al mes de Marzo de 2004, cuota pura Marzo 2004 $ 122,40). En virtud de que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto el 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión. Base $ 41.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de suscripción del boleto, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en ese momento, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 580 CPCC). Visitar: los días 7 y 8 de julio de 2004 de 9:00 a 10:00 hs. "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario INFOBAE".

Buenos Aires, 19 de junio de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 30/6 N° 21.693 v. 1/7/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 1°, comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARAMAYO, ARTURO DANIEL (DNI 20.645.085) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 07.221, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de julio de 2004 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SLD AA /1999, tipo Sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 727948, chasis Peugeot N° 8AD504000W5398843, dominio CWT 731. Base: $ 5.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.056,12 al 15/10/2003 (fs. 74). Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Echeverría N° 1218, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/6 N° 51.498 v. 1/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Ga-

ribotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "STRULAVITS OSCAR HORACIO DANIEL (D.N.I. N° 12.767.536) s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 80.988/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT 20-04372448-8) rematará el día 7 de julio de 2004, a partir de las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Directorio N° 6052, entre Murguiondo y Oliden. Propiedad en 2 plantas. Ingreso por portón. Pasillo irregular con 2 baños deteriorados. Techo delantero de losa y al fondo fibrocemento. A la derecha varios compartimentos (6x6 ms., 4,50x4,50 ms., usados como box para caballos. Piso cemento y frente ladrillos. Mal estado de uso y conservación. Atrás 2 ambientes (4x4 ms.) también boxes y otro (4,50x7 ms.) ídem uso. Entre ellos pasillo 2x8 ms. Al fondo gran ambiente techo chapa, mal estado (27x18 ms.). Otro ambiente a un costado (4x7 ms.). Al fondo patio descubierto y otro box. Hay caballos propiedad del cuidador, autorizado por el fallido para cuidar el inmueble, ejerciendo sólo vigilancia diaria, no viviendo en la propiedad. Se asciende a 1er. piso por 2 escaleras, donde hay 2 ambientes (3x4 ms. y 3x2,50 ms.). Baño sin artefactos (2x2 ms.) y un ambiente grande (5x4 ms.). Todo abandonado y en mal estado de uso y conservación. Desocupada. Condiciones de venta: Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto que no se rematara por esta base, se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en un 25% ($ 26.250). Días exhibición: 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su comitente, dentro del 3er. día de efectuada la subasta, conforme art. 571 del C.P.C.C.N. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C.N., en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser abonado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Conf. Cám. Com. en Plen. 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por igual concepto originadas entre el auto de la quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a la posesión son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/6 N° 451.462 v. 2/7/2004

N° 3

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "TOPTSCHIJ ALEJANDRO VALENTINO y Sucesión de TOPTSCHIJ VALENTINO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 90.968" que el martillero M. Rodríguez García, rematará en block, el día 14/07/04 a las 13 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Gesell, partido de General Madaragia, Pcia. de Bs. As. 1) Lote 7; Manz. 333; NC: Circ. VI, Secc. A; Mz. 333; UF 2; Polígono 00-02. Matrícula 7523/2 y 2) Lote 7; Manz. 333; NC: Circ. VI, Secc. A, Mz. 333; UF 3; Polígono 00-03. Matrícula 7523/3 ambos sitos en el Boulevard 2379 esquina Pasco 124. La UF 2 es una casa compuesta de cocina comedor, una habitación, baño, galería abierta techada, patio descubierto en su posterior y terreno en su frente. El techo es de losa, los pisos de cemento y baldosas y el estado de conservación es regular. La UF 3 se trata de un local de 13,10 m de fondo x 5,21 m de frente, de forma irregular, tiene piso de baldosas y cemento y techo de losa, su estado de conservación es regular. Ambas ocupadas por la Sra. Karina Balbuena como cuidadora por autorización del dueño (según sus dichos) con su esposo e hijos. Adeuda Munic.: $ 2.997,64 al 15/01/01 (fs. 106); Aguas: $ 104,23 al 5/3/01 (fs. 117); OSBA: UF 3 $ 382,59 al 1/11/00 (fs. 63) y UF 2 $ 382,59 al 1/11/00 (fs. 61); Rentas: UF 2 $ 1.028,77 al 11/12/00 (fs. 69) y UF 3 $ 1042,55 al 23/10/00 (fs. 72). Base $ 26.000. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado del Boleto 1%, Tasada Acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del tribunal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna bajo apercib. del art. 580 del C. Pr. y deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones sólo a partir de la posición. Exhibe 10 y 12/7 de 2004 de 16 a 18 hs. Para más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/6 N° 51.325 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 (Av. Callao 635, piso 6°, Cap. Federal) hace saber por dos días en autos "ANDECAM S.A. c/LAZZARI, FERNANDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Exp. 94306) que el día 14 de julio de 2004, a las 13,30 hs. en punto y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, se procederá a la subasta del camión marca Chervrolet, modelo CD62003/5, con motor Chevrolet A35D-12407, chasis Chevrolet T206104, dominio "UYS 459". Según informe obrante en autos, se trata de un camión con caja de madera con buche, cabina completa, equipado con seis ruedas completas y motor gasolero. Base $ 8.000, al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. De corresponder el pago de IVA por esta compraventa, la misma será a cargo del adquirente, que deberá abonarlo en el acto de subasta. Adeuda por patentes al 14/6/04 $ 198,21 siendo a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el vehículo, a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial, DNI del demandado: 24832797. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2004, de 11 a 13 hs. en Ruta Panamericana N° 9, Km 41,30 Colectora Este y calle Gral. Belgrano, Ing. Maschwitz, Prov. de Buenos Aires. Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/6 N° 51.505 v. 1/7/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría 10, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SERVICIOS EMPRESARIOS. WORKSHOP S.A. s/Quiebra", Exp. N° 49.091, que el martillero José María García Arecha rematará el día 7 de julio de 2004, a las 09.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Tucumán 4165, entre Boulevard Avellaneda y Río de Janeiro, Rosario, Prov. de Santa Fe, cuya superficie total es de 320,99 m2. El inmueble en cuestión, es un local apto para depósito de mercaderías, de 10 m. de frente por 45 m. de fondo, con techos de chapa, algunas de ellas deterioradas; en su interior hay un entrepiso de madera, de 5 m. por 10 m. En la planta baja se ve una división en un sector del inmueble, presumiblemente para instalar oficinas, de 5 m. por 11 m. Se accede al inmueble por un portón de 4 m. por 4 m. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: pesos 70.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero), con por lo menos dos días de anticipación a la subasta. Días, y horas de visita del inmueble: 1 de julio de 2004, de 14 a 17 hs., y el 2 de julio de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 30/6 N° 51.512 v. 1/7/2004

N° 8

Juzg. Nac. 1ra. Inst. Comercial 8 Sec. 16 (Libertad 533 PB Cap. Fed.) comunica por 2 días en autos DAVID, ENRIQUE ELIAS c/ARRIOLA, ROBERTO y Otro s/Ejecutivo, Exp. 64696 que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el 7/7/04 a las 9 hs. en punto en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble calle Ecuador 7816 Lote 21 P - Moreno, Pcia. Bs. As. Superficie lote 225 m2 Nom Cat. Cir VI Sec R Man. 11, Par. 21P Pda. 123643 Matrícula 48368 compuesto de cocina, comedor, baño y 3 cuartos, pequeño espacio en su frente, entrada lateral p/automóvil y espacio descubierto s/lado derecho del lote. Estado regular. Ocupado por hija del demandado y flia. Deudas: Municipalidad al 26/2/04 $ 1048,18 Rentas al 25/2/04 $ 3324,36 AA fs. 268 fuera de radio. Visitar el 5 y 6/7/04 de 10 a 12 hs. Base $ 20.083,99 Comisión 3% más IVA si correspondiere. Sellado 1%. Acda. 24/00: 0,25% Seña 30% Al contado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; Denunciar dentro del 3° día posterior al remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Depositar en el Bco. Ciudad de Bs. As. el saldo de precio bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580) y si por cual cualquier causa no lo depositare en el plazo de 5 días de aprobada la subasta, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses tasa activa del B.N.A. para operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C. Pr. 580 párr 2° y 584. La transferencia de dominio podrá efectuarla conforme art. 1185 C. Civil y C. Pr. 587. Mayores informes ver el expediente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/6 N° 20.664 v. 1/7/2004

N° 10

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 100, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/FDETERMINADOS c/DIBENEDETTO, NATALIA MARISA (DNI 25.897.384) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 84.153/02 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 14 de julio de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhihe: un automotor marca Renault Clio RL Diesel 3 puertas/1999, tipo Berlina, motor Renault N° AB83810, chasis Renault N° 8A1357NLZWS003483, dominio CRC 742. Base $ 7.765,11. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá con base en $ 3.882,56 y ½ hora después de no presentarse postor, sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 2.402,65 al 19/01/04 (fs. 108/09) que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día 14/07/2004, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 30/6 N° 51.527 v. 1/7/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "LAS RUEDAS S.R.L. s/Quiebra Indirecta s/Inc. de Venta", Expte. 85.970, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste rematará el día 7 de julio de 2004 a las 12:20 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes bienes: a) automotor marca Renault, modelo Express, tipo Furgón, dominio BMQ 070, año 1997. Base: $ 6.000 y b) bienes muebles entre los que se encuentran computadoras, impresoras, muebles de oficina, estanterías, etc. sin base. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La venta se efectuará al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10 %. I.V.A. s/precio. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas N° 10/99 y 24/00). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Exhibición: Automotor: días 1 y 2 de julio de 15:00 a 17:00 hs., en México 1670, Capital; Bienes Muebles: días 1 y 2 de julio de 12:00 a 14:00 hs., en Brasil 3141, Capital.

Buenos Aires, 28 de junio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/6 N° 451.717 v. 1/7/2004

N° 15

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635, p. 3° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MILLAS, RAUL OSCAR s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 76.696, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 14 de julio de 2004 a las 9:10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. , rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE /1998, motor Renault N° AB22666, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS015168, dominio CBE 310. Base: $ 6.701,64. De no haber postores, a la ½ hora se ofrecerá con base en $ 4.553,73 y ½ hora después de no presentarse postor, sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Según las constancias de autos de fs. 119, 137 y 146, no pudo constatarse si el bien aludido posee deudas de patentamiento, en virtud del lugar donde se encuentra inscripto el mismo (conf. res. fs. 149). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá, ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2004.
Alejandro N. Tévez, secretaria.

e. 30/6 N° 51.529 v. 1/7/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez, Secretaría N° 32, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/MORELLI CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 36281, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 14 de julio, de 2004 a las 10:40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un octavo (1/8) indiviso del inmueble sito en la calle Enrique Fernández 3065/69 del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. M, Mz. 48, Pc. 20, UF 1, Polígono 00-01, con sup. cub. de 65,45 m2, semi-cubierta de 7,52 m2: descubierta de 123,30 m2, Sup. total UF 196,27 m2, Porcentual: 64,80%. Plano P.H. 25-326-78, Matrícula N° 33080/UF 1. Pdo. de Lanús (25) (fs. 73). De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble consta de rejas al frente, dos dormitorios, cocina con mueble bajo mesada, comedor, baño con sanitarios, sistema de agua caliente con calefón, lavadero semi-cubierto y fondo libre. En buen estado de conservación, con algún problema de humedad. Ocupado por el Sr. Néstor Gustavo Marín, con su mujer y un hijo menor, en virtud de contrato de alquiler por 24 meses a partir del 1/2/03. Condiciones de venta: Al contado, en di-

nero efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Municipalidad de Lanús, Depto. Rentas, a fs. 137, al 31/12/2002: $ 3.728,66; Aguas Argentinas, a fs. 120 del 1/12/2001 al 28/9/2002: $ 158,04, O.S.N., a fs 134, sin deudas. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Exhibición: el día 8 de julio de 2004 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
Jorge Héctor Yacante. secretario.

e. 30/6 N° 51.510 v. 1/7/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Capital Federal comunica por tres días en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)", Expte. N° 42.883, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 8 de julio de 2004, a las 8 hs. en punto en el Salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez 1721, "Barrio Naón" de la Capital Federal, el que consta de seis pisos, incluyendo terraza y lavadero. Planta Baja: comedor, baño, oficina, office de enfermería, depósito y cocina. Primer piso: pasillo; en el frente tres habitaciones, comedor y baño, y en el medio del pasillo dos habitaciones, comedor y baño. En el contrafrente dos habitaciones, comedor y baño. 2° al 5° piso: en el contrafrente: dos habitaciones y un baño. En el frente dos habitaciones, comedor y baño. Piso 6°: terraza, lavadero y ropería, sala de máquinas: contando la propiedad por piso, con balcones en su frente y al contrafrente y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado según contrato de locación con vencimiento al día 02-06-2005. Sup. total cubierta: 1.368,11 m2. Nom. Cat. Circ.: 1. Secc.: 74. Manz.: 57. Parc.: 11. Matrícula: FR 1-76900. Base: $ 1.279.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Aranc. Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad-corpus". No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta (conf. art. 584) y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCCN). Exhibición: 1, 2 y 3 de julio de 2004 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 30/6 N° 451.554 v. 2/7/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez, Secretaría N° 45 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/BARRIOS HORACIO EDGARDO y Otro s/Ejecutivo" (Reservado) Expte. N° 38.391, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 13 de julio de 2004, a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 100% del inmueble sito en Av. sin nombre oficial —hoy Soldado de la Frontera— N° 5118/22/26/30/34/38/42, piso 10, Depto. "D", U.F. N° 41, Edif. 31, Barrio Gral. Savio, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Mzna. 73M, Parc. 9. Mat.: 1-91062/41. Sup. total: 65m2 33dm2. Porcentual: 1,648. De la constatación obrante en autos (fs. 217) surge que el inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y pasillo de distribución con placard. Frente. Edificio de 30 años de antigüedad, con dos ascensores. Ocupado por el Sr. Horacio Edgardo Barrios y Liliana Graciela Suárez y familia. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 33.664. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. En caso de no haber postores por la base de $ 33.664.-, se retirará el inmueble de la venta y, a la media hora siguiente, saldrá nuevamente a la venta con una base de $ 16.875. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, según las constancias de autos. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente no es oponible a los entes recaudadores. Deudas: G.C.B.A., Rentas, A.B.L. (fs. 137) al 30/11/01, $ 312,41; A. Arg. (fs. 121) al 1/10/01 $ 228,01; O.S.N. (fs. 119) al 2/10/01, sin deudas; Expensas (fs. 42) a oct/01 $ 990. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del Expte. en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Exhibición: los días 6 y 7 de julio de 2004 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/6 N° 51.514 v. 1/7/2004

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/UMBERT, SERGIO RICARDO (DNI 14.694.313) s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 9578, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", CUIT 20-04138967-3) el 14 de julio de 2004 a las 10:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un rodado marca Renault Express RL 1.9 D/2000, tipo Furgoneta, motor Renault N° F8QB682C038576, chasis Renault N° 9U5F40RP5YN727742, dominio DCO 474. Base: $ 6.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda por patentes impagas: $ 3.263,60 al 8/1/2004 (fs. 86/87). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/6 N° 51.530 v. 1/7/2004

N° 24

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 48, interinamente a cargo del Dr. Julio F. Passarón (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Buenos Aires), hace saber por 5 días, en autos: "DISPORTEKO S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial HSBC BANK ARGENTINO S.A. Expediente 42.159, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20 - 04255106 - 7), "rematará el 8 de julio de 2004, a las 8,20 hs. (comienza puntualmente) en Pte. Juan D. Perón 1233, Buenos Aires: PRIMERO) 4,95 avas partes indivisas del inmueble MONTEVIDEO 665/7/9, entre Viamonte y Tucumán, Buenos Aires, Matrícula 14 - 780. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 5, Manz. 25, Parc. 15 a. S/. constatación e informe se trata de un inmueble con locales comerciales en planta baja, sótano y 10 pisos, destinados a oficinas, 3 ascensores, calefacción central por caldera. Sup cub. aprox. 4.000 m2. baños externos, 2 por piso y antigüedad aprox. 50 años, donde la fallida tiene asignadas las oficinas 106 y 106 bis, del piso 1°, y las 208/213 ó 214 del piso 2°, (desocupadas). Deudas: Aguas Args. $ 1.752,65 al 28-10-02; Expensas, al 29/5/03, $ 24.150,62, más intereses punitorios $ 10.206,21. Base: $ 80.000. Segundo) 100 % indiviso del inmueble Sarmiento 2222/24/26, entre Pasteur y José E. Uriburu, Dpto. C, UF. 20, 6to. piso, Buenos Aires, Matrícula 11- 798/20. Sup. aprox. 77 m2. 19 dm2. porcentual 2,96 centésimos. Nom. Cat. Circ. 11, Sec. 9, Manz. 44, Parc. 2. S/. constatación: con 2 dormitorios, living-comedor, 2 baños, cocina, habitación de servicio con baño, 2 balcones, en contrafrente algunas pequeñas manchas de humedad en buen estado físico, desocupada. Deudas: ABL, $ 4.588,88, 28 y 31-10-2002; Aguas Args. $ 1.369,39 al 28-10-2002; Expensas e intereses $ 40.877 al 4-2004; Expen. prom. $ 240. Base $ 45.000. Condiciones para ambos inmuebles: "Ad -Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25 %, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cod. Proc.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa. Según certificado de dominio las proporciones indivisas exceden el 100 % del dominio del inmueble y toda cuestión relativa al saneamiento del título quedará a cargo del comprador exclusivamente, y en su caso deberá ocurrir por la vía y forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados. Ofertas bajo sobre. Se recibirán en Secretaría hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, abriéndose las que se hubieren entregado, el día hábil anterior a las 11,30 hs., en presencia del martillero, siíndico, oferentes y público en general. Exhibición. Los días 1 y 2 de julio de 2004, en los siguientes horarios: Montevideo 665/9: de 14 a 16 y Sarmiento 2222/26 de 10 a 12. Más información en el expediente, y a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020 - 8776.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 28/6 N° 51.417 v. 2/7/2004

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "CAR ONE S.A. c/AVOLA, ALBERTO (DNI: 7.796.899) y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. N° 47.896, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 14 de julio de 2004 a las 10:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Chevrolet Omega CD 4.1 I /1996, tipo sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° C41GE31010851, chasis Chevrolet N° 9BGVR19LTTB210000, dominio BEC 427. Base: $ 7.000. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 4.117,19 al 31/1/2004 (fs. 120). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/6 N° 51.518 v. 2/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635, piso 1° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BUSTO SILVIA MIRTA s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (calle Córdoba 2346/48 Olivos - Provincia de Buenos Aires)" Expte. 38.820, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 16 de julio de 2004 a las 12.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Córdoba 2348 esquina Ramseyer, piso 6° "D" U.F. 26, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, frente a la estación Maipú del Tren de la Costa. N.C.: C. II S.C; Mz. 1; parcela 3 "a"; subparcela 26. Matr. 49/ 26. Se trata de un departamento de 2 ambientes con pisos tarugados, baño, cocina y balcón al contrafrente, con vista abierta y en muy buen estado de conservación. Superficie 41,60 m2. Base: $ 70.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Al momento de la constatación ocupado sin título por el Sr. Cristián Rizzi, sobrino de la fallida, quien la desocupará al momento de entregar al comprador el inmueble desocupado. Deudas: Municipalidad $ 583,17 al 19/8/03 (fs. 35); Rentas $ 935,86 al 11/ 6/03 (fs. 22/23); Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 26/9/03 (fs. 41); Expensas sin deuda al 27/6/03 (fs. 27). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación Arts. 580 y 584 CPCC. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición los días 12 y 13 de julio de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 28/6 N° 451.228 v. 2/7/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Juan Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2°, comunica por dos días en los autos: "CALIO RUBEN JESUS s/Inf. Art. 302 del C.P. Inc. de Ejec. de Honorarios promovido por ALFREDO LOMUTO" comunica por dos días que el martillero Augusto Bence Pieres (Tel. 4784-9666) rematará el día 6 de julio de 2004 a las 9:40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Barrio Cerrado "El Moro" de la localidad y Partido de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. J; Chac. 5a; Manz. 61; Parc. 1a. Matrícula: 16826.- Sup. del terreno: 1.800 m2. Desocupado. Al contado y mejor postor. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,5%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Adeuda a la Municipalidad de Marcos Paz al 15-6-99 $ 1.489,84 (fs. 73). Exhibición: Días 2 y 3 de julio próximos de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2004.
Carlos A. Liporace, juez.
Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 30/6 N° 51.504 v. 1/7/2004